



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 38, celebrada el día 16 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0059- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera que por parte del Gobierno de La Rioja se ha ofrecido información adecuada y suficiente a los ciudadanos ante unas manifestaciones que afectan negativamente a La Rioja y al partido político que sustenta al Gobierno en la instrucción del denominado "caso Bárcenas".

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2118

8L/POPG-0060- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno regional en relación con los desperfectos surgidos en el Centro Tecnológico de La Fombera.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2120

8L/POPG-0061- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los pasos que se van a seguir para garantizar que el edificio del Centro Tecnológico de La Fombera se encuentre en condiciones adecuadas para su uso completo en el plazo más breve posible.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2120

8L/POPG-0062- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno realizar nuevas convocatorias para la instalación de empresas de nueva creación en el Vivero de Empresas de Base Tecnológica y Servicios Avanzados.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2121

8L/POPG-0063- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la reciente decisión del juez Pablo Ruz de encargar a la Unidad de Auxilio Judicial de la Intervención General del Estado un informe sobre el registro contable de la compra de la sede del PP en Logroño, que aparece reflejado en los llamados "papeles de Bárcenas" y que cuestiona la utilización de dinero negro, procedente de

comisiones ilegales generadas con adjudicaciones de concursos y obras por parte de la Administración Pública riojana, en la compra y rehabilitación de dicha sede.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

2122

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1017- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista.

2124

8L/POP-1018- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista.

2124

8L/POP-1039- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las consecuencias que tendrá la reforma local que está tramitando el Gobierno de España para los municipios riojanos.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

2125

8L/POP-1076- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los datos del Anuario Económico de La Caixa, recientemente publicados, que aseguran que casi el 80 % de las pernотaciones que se hicieron el año pasado en nuestra comunidad utilizaron alojamientos turísticos no reglados.

María Sonia Ibarguren Ruiz – Grupo Parlamentario Socialista.

2125

8L/POP-1081- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para dinamizar el sector turístico.

María Sonia Ibarguren Ruiz – Grupo Parlamentario Socialista.

2127

8L/POP-1110- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de paro al 9 % en lo que le queda de legislatura.

Manuela Galdámez Sola – Grupo Parlamentario Socialista.

2129

8L/POP-1111- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de que en el segundo trimestre de 2013 la tasa de paro juvenil esté en el 57,19 %.

Manuela Galdámez Sola – Grupo Parlamentario Socialista. 2129

8L/POP-1124- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de personas físicas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2132

8L/POP-1127- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2134

INTERPELACIONES

8L/INTE-0085- Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de sanidad.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2136

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0046- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que exija al Gobierno de España la inversión real necesaria para el cumplimiento del plan de infraestructuras para nuestra comunidad autónoma reclamado por dicho Gobierno regional y apoyado por los agentes sociales y económicos durante los últimos años.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2143

8L/PNLP-0152- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su total rechazo a la decisión del Parlamento Europeo de dejar fuera de la financiación de la Red Transeuropea de Transportes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, por considerarla una decisión injusta, arbitraria y que supone un grave daño para el futuro de nuestra comunidad, y exija que se reconsidere esta postura y se incluya, en el plazo de dos meses, la financiación de los tramos riojanos de ferrocarril y otras infraestructuras.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2150

8L/PNLP-0169-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y a la apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico para debatir con la comunidad educativa, Consejo Escolar del Estado, consejos escolares autonómicos, expertos educativos, comisiones de Educación del Congreso y el Senado, parlamentos autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2156

8L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2165

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de renta básica de ciudadanía de La Rioja.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.
Toma en consideración. 2170

8L/PPLD-0011-. Proposición de Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.
Toma en consideración.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate de la proposición de ley en lectura única. 2179

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0017-. Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

Consejería de Presidencia y Justicia.
Debate del proyecto de ley. 2193

8L/PL-0018-. Proyecto de Ley de Hacienda Pública de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.
Debate del proyecto de ley. 2204

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	2118
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
8L/POPG-0059-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera que por parte del Gobierno de La Rioja se ha ofrecido información adecuada y suficiente a los ciudadanos ante unas manifestaciones que afectan negativamente a La Rioja y al partido político que sustenta al Gobierno en la instrucción del denominado "caso Bárcenas".	2118
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2118
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2118
Réplica del señor Rubio Medrano.	2118
Dúplica del señor Presidente.	2119
8L/POPG-0060-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno regional en relación con los desperfectos surgidos en el Centro Tecnológico de La Fombera.	2120
8L/POPG-0061-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los pasos que se van a seguir para garantizar que el edificio del Centro Tecnológico de La Fombera se encuentre en condiciones adecuadas para su uso completo en el plazo más breve posible.	2120
A solicitud del señor Cuevas Villoslada (GPP), se agrupan ambas preguntas.	2120
Preguntas del señor Cuevas Villoslada.	2120
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2121
8L/POPG-0062-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno realizar nuevas convocatorias para la instalación de empresas de nueva creación en el Vivero de Empresas de Base Tecnológica y Servicios Avanzados.	2121
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	2121
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2122
8L/POPG-0063-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la reciente decisión del juez Pablo Ruz de encargar a la Unidad de Auxilio Judicial de la Intervención General del Estado un informe sobre el registro contable de la compra de la sede del PP en Logroño, que aparece reflejado en los llamados "papeles de Bárcenas" y que cuestiona la utilización de dinero negro, procedente de comisiones ilegales generadas con adjudicaciones de concursos y obras por parte de la Administración Pública riojana, en la compra y rehabilitación de dicha sede.	2122
Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2122
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2123
Réplica del señor González de Legarra.	2123

Dúplica del señor Presidente. 2123

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1017-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios. 2124

8L/POP-1018-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios. 2124

A solicitud motivada del consejero de Presidencia y Justicia, señor Del Río Sanz, se aplazan ambas preguntas para la próxima sesión plenaria. 2124

8L/POP-1039-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las consecuencias que tendrá la reforma local que está tramitando el Gobierno de España para los municipios riojanos. 2125

A solicitud motivada del consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial, señor Burgos Navajas, se pospone la pregunta para una próxima sesión plenaria. 2125

8L/POP-1076-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los datos del Anuario Económico de La Caixa, recientemente publicados, que aseguran que casi el 80 % de las pernoctaciones que se hicieron el año pasado en nuestra comunidad utilizaron alojamientos turísticos no reglados. 2125

Pregunta de la señora Iburguren Ruiz (GPS). 2125

Respuesta del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo. 2125

Réplica de la señora Iburguren Ruiz. 2125

Dúplica del señor Consejero. 2126

8L/POP-1081-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para dinamizar el sector turístico. 2127

Pregunta de la señora Iburguren Ruiz (GPS). 2127

Respuesta del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo. 2128

Réplica de la señora Iburguren Ruiz. 2128

Dúplica del señor Consejero. 2128

8L/POP-1110-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de paro al 9 % en lo que le queda de legislatura. 2129

8L/POP-1111-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de que en el segundo trimestre de 2013 la tasa de paro juvenil esté en el 57,19 %. 2129

A solicitud de la señora Galdámez Sola (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2130
Preguntas de la señora Galdámez Sola.	2130
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	2130
Réplica de la señora Galdámez Sola.	2130
Dúplica del señor Consejero.	2131
8L/POP-1124-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de personas físicas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.	2132
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2133
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2133
Réplica del señor Gil Trincado.	2133
Dúplica de la señora Consejera.	2134
8L/POP-1127-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.	2134
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2134
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2134
Réplica del señor Gil Trincado.	2135
Dúplica de la señora Consejera.	2135
INTERPELACIONES	
8L/INTE-0085-. Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de sanidad.	2136
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	2136
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2138
Réplica del señor Gil Trincado.	2140
Dúplica del señor Consejero.	2142
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
8L/PNLP-0046-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que exija al Gobierno de España la inversión real necesaria para el cumplimiento del plan de infraestructuras para nuestra comunidad autónoma reclamado por dicho Gobierno regional y apoyado por los agentes sociales y económicos durante los últimos años.	2143
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rodríguez Peña (GPS).	2143
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2145

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2147

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 2147

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2149

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2150

8L/PNLP-0152-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su total rechazo a la decisión del Parlamento Europeo de dejar fuera de la financiación de la Red Transeuropea de Transportes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, por considerarla una decisión injusta, arbitraria y que supone un grave daño para el futuro de nuestra comunidad, y exija que se reconsidere esta postura y se incluya, en el plazo de dos meses, la financiación de los tramos riojanos de ferrocarril y otras infraestructuras. 2150

Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 2150

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2152

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 2153

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 2155

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones. 2156

8L/PNLP-0169-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y a la apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico para debatir con la comunidad educativa, Consejo Escolar del Estado, consejos escolares autonómicos, expertos educativos, comisiones de Educación del Congreso y el Senado, parlamentos autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación. 2156

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2157

Turno en contra por la señora González García (GPP). 2159

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2161

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2162

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2163

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2164

8L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación. 2165

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2165

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2167

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez. 2168

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Rodríguez Carrillo. 2169

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2170

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de renta básica de ciudadanía de La Rioja. 2170

Toma en consideración. 2170

Por la secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, se da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley. 2171

Presentación y defensa de la proposición de ley por la señora Santos Preciado (GPS). 2171

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2174

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 2175

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2176

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2178

8L/PPLD-0011-. Proposición de Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

Toma en consideración.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate de la proposición de ley en lectura única. 2179

Por la secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, se da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley. 2179

Fijación de criterio por los grupos parlamentarios:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2179

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2181

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2182
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 17 votos a favor y 12 votos en contra.	2183
El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que es aprobada por 17 votos a favor y 12 votos en contra.	2183
Turno a favor de la proposición de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2183
Turno en contra:	
Intervención del señor González de Legarra (GPM).	2186
Intervención del señor Rubio Medrano (GPS).	2188
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2190
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2191
Votación: la proposición de ley es aprobada por 17 votos a favor y 11 votos en contra.	2193
PROYECTOS DE LEY	
8L/PL-0017-. Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.	2193
Presentación del Dictamen de la Comisión por el diputado señor Sáez Rojo (GPP).	2193
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2193
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	2195
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	2197
Intervención del consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia.	2200
Votaciones: el proyecto de ley queda aprobado.	2203
8L/PL-0018-. Proyecto de Ley de Hacienda Pública de La Rioja.	2204
Presentación del proyecto de ley por la consejera de Administración Pública y Hacienda, señora Arruga Segura.	2204
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Rodríguez Carrillo (GPP).	2207
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2208

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	2210
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Herce de Blas.	2213
Votaciones: el proyecto de ley queda aprobado.	2214
Se levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta y un minutos.	2214

SESIÓN PLENARIA N.º 38
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

8L/POPG-0059- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera que por parte del Gobierno de La Rioja se ha ofrecido información adecuada y suficiente a los ciudadanos ante unas manifestaciones que afectan negativamente a La Rioja y al partido político que sustenta al Gobierno en la instrucción del denominado "caso Bárcenas".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Rubio Medrano, relativa a si considera que por parte del Gobierno de La Rioja se ha ofrecido información adecuada y suficiente a los ciudadanos ante unas manifestaciones que afectan negativamente a La Rioja y al partido político que sustenta al Gobierno en la instrucción del denominado "caso Bárcenas".

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire, no solamente por el presidente del Gobierno, sino por varios miembros del Partido se han realizado más de veinticuatro manifestaciones, en lo que han sido ruedas de prensa, declaraciones y contestaciones a distintas preguntas de los medios de comunicación. No hemos rechazado ninguna pregunta, hemos contestado a todas. Hemos admitido una comparecencia de ustedes camuflada con la intencionalidad de que hablemos de este tema en este Parlamento, y en esa comparecencia volveremos a hablar muy a gusto –espero– de este Gobierno y de este partido y también de ustedes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías, señor Presidente.

Hace un mes formulamos esta pregunta y el tiempo, curiosamente, nos ha dado la respuesta. Y la respuesta es que ustedes, como equiparan la verdad judicial a la verdad política, lo judicial a lo político, en este mes la Audiencia Nacional les ha dicho que tienen que dar información. Y, por lo tanto, no han dado ustedes información ni suficiente ni adecuada ante su principal problema, que es su problema de corrupción, el problema de corrupción del partido político que le sustenta a usted, que es el Partido Popular, y del Partido

Popular de La Rioja, del cual es usted presidente.

Mire, cada pregunta que se hace sobre esta materia, cada pregunta, genera una sombra en ustedes. Y ustedes, evidentemente, están ocultando información o, mejor, rompiéndola a martillazos, rompiéndola a martillazos.

Mire, aquí en este ámbito hay algunas preguntas, que son básicas, que ustedes tendrían que contestar. En primer lugar, si esta persona, que era intachable antes y que acumula 50 millones de euros en Suiza, o acumulaba, esta persona sobre la cual no se podía probar nada, resulta que a esta comunidad autónoma, a La Rioja, y a ustedes les sacan unos papeles que coinciden, además, respecto a la compra de su sede, ¿a qué se debe que el señor Bárcenas haga una anotación respecto al Partido Popular de La Rioja, curiosamente una anotación muy similar a la del Partido Popular de Castilla-La Mancha? Yo no llego a entender, no sé si es un tema de amores y desamores del señor Bárcenas. Pensaba que usted le tenía amor al señor Aznar y el señor Bárcenas también le tenía al señor Aznar. No lo sé, ustedes nos aclararán este tema.

Y nos aclararán en concreto ese dinero, esos 200.000 euros, de dónde ha salido; qué empresario les ha dado ese dinero, en su caso. Nos podrían decir, nos deberían decir, quién ha llevado ese dinero a Madrid. Nos podrían decir cómo es posible que el señor Bárcenas diga: "Me dijeron –por ustedes– que necesitaban dinero oficial para comprar la sede". ¿Nos podrían decir cómo es posible que exista tanta coincidencia en las fechas correspondientes a la adquisición de su sede? ¿Nos podrían decir quiénes de ustedes conocían o participaron, en su caso, en esta cuestión? Y nos podrían, en definitiva, dar luz a una cuestión en la que ustedes solo están proyectando sombras...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Rubio, termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ..., proyectando sombras no solo sobre ustedes, sino tratando de tratar en sombras a todos los demás que no son como ustedes, a los que evidentemente no les afecta el problema de corrupción que les afecta a usted en concreto y a su partido en La Rioja. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire, señor Rubio!, me parece que es muy fácil que usted quiera hacer aquí hasta de juez y de fiscal. Ha hecho usted más preguntas del fiscal y del juez que las que nos ha hecho a nosotros ningún juzgado ni de Madrid ni de La Rioja. A nosotros nadie nos ha dicho absolutamente nada ni nadie nos ha pedido absolutamente nada. Por tanto, lo único que le puedo decir es que nuestras cuentas están en la red, la contabilidad nuestra está en la red, puede usted mirar hasta los periódicos que compramos. Cosa que ustedes dicen que han hecho, que han sacado su contabilidad, y lo único que han hecho es sacar sus presupuestos, no han hecho otra cosa. ¡Y eso es lo que está ahí!

Quien quiera demostrar que hemos hecho otra cosa diferente, tendrá que demostrar que somos culpables. Espero que usted, que es abogado, sabrá que tendrá que demostrar mi culpabilidad, si es que cree que la tengo. Pero que venga usted a hablarnos aquí de corrupción desde su partido político, que ha sido el único al que han condenado por financiación ilegal, el único en la historia, que tiene en estos momentos los problemas que tiene en Andalucía, y que venga usted a hablarnos de ese tema me parece en cualquier caso frívolo, ¡frívolo!

Mire, nosotros tenemos una cuenta de donativos y no tenemos que llevar donativos a nadie, ¡los

administramos nosotros y no tenemos en ese aspecto ningún problema! Pero, mire, cuando llegamos a este Gobierno tuvimos que empezar a lavar la imagen del Gobierno del que usted era parte. Y, por recordarle algo, que el día de la comparecencia nos veremos aquí todos, solamente le voy a decir que en el año 93 hubo un titular en un periódico que decía: "Los constructores riojanos intuyen el pago de comisiones a los partidos políticos", donde usted estaba en el Gobierno y donde usted tiene irregularidades graves que provocaron problemas negativos, pérdidas negativas a esta comunidad autónoma en la adjudicación de una residencia en Arnedo, que se lo he dicho varias veces.

Pero, mire, a los pocos meses de estar nosotros, ¿sabe lo que decían en la calle?: "Estos no piden". Con esa expresión, con esa expresión saque usted las consecuencias y qué decían de ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0060- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno regional en relación con los desperfectos surgidos en el Centro Tecnológico de La Fombera.

8L/POPG-0061- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los pasos que se van a seguir para garantizar que el edificio del Centro Tecnológico de La Fombera se encuentre en condiciones adecuadas para su uso completo en el plazo más breve posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Cuevas Villoslada, que me indicaba que quería agrupar las tres preguntas. Son las tres preguntas de él, les doy lectura. La primera... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ah! ¿Señor Cuevas?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señor Presidente. Me gustaría agrupar la 2 y la 3, no las tres. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Pues doy lectura a la primera pregunta, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno regional en relación con los desperfectos surgidos en el Centro Tecnológico de La Fombera.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...], señor Presidente, que quería agrupar esa y la siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Ah! Pues doy lectura a la siguiente pregunta, relativa a los pasos que se van a seguir para garantizar que el edificio del Centro Tecnológico de La Fombera se encuentre en condiciones adecuadas para su uso completo en el plazo más breve posible.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Están perfectamente formuladas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, mire, se ha publicado en varios medios de comunicación que el centro de La Fombera hacía aguas, que el centro de La Fombera tenía unos problemas graves en lo que era el deterioro en su construcción, y desde luego parecía que el Gobierno no tomaba cartas en el asunto y no asumía la responsabilidad que le correspondía.

Quiero decirle que el centro de La Fombera, desde el punto de vista del Gobierno, es un centro de referencia desde el punto de vista arquitectónico. Se encargó a un arquitecto de prestigio, el señor Zaera. Es cierto que a veces, cuando encargas proyectos de esta naturaleza a grandes arquitectos, tienen unos problemas –a veces– constructivos que generan alguna dificultad, pero el Gobierno detectó algunos problemas el 17 de octubre de 2012 en el centro de La Fombera. A partir de ahí, comenzamos a analizar desde la Dirección General de Patrimonio, de contratación y centralización del patrimonio, aquellos problemas que podían visualizarse y que podrían tener alguna responsabilidad, no ya del Gobierno, sino de la propia constructora, o del propio constructor, o del propio arquitecto. Durante todo este tiempo hemos estado analizando los temas, porque no era fácil buscar las responsabilidades, y en septiembre de 2013 la propia empresa constructora asume la reparación completa de la cubierta poniendo una terminación convencional al expediente de responsabilidad. Igualmente, la propia empresa constructora acepta asumir la reparación a su cargo de los daños causados por todas las filtraciones que en el interior del edificio se habían planteado.

Se ha firmado, por tanto, el documento en el que se recogen las obligaciones de la empresa y ha asumido toda su responsabilidad en dos aspectos: no solamente en el arreglo del edificio, sino también en el pago de los deterioros que se hayan podido producir en relación con las filtraciones que se habían producido en esta materia.

La ejecución de la obra será de cuatro meses. Va a empezar en quince días. Y, por tanto, desde ese punto de vista, desde el Gobierno hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde, hemos exigido las responsabilidades correspondientes y, en cualquier caso, a los riojanos no les va a costar ni un euro en lo que entendemos que ha sido una responsabilidad o de los materiales o de la propia empresa constructora, a la que hay que agradecer que haya asumido esa responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

¿Señor Cuevas?

8L/POPG-0062- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno realizar nuevas convocatorias para la instalación de empresas de nueva creación en el Vivero de Empresas de Base Tecnológica y Servicios Avanzados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta del señor Cuevas, que es relativa a si tiene previsto el Gobierno realizar nuevas convocatorias para la instalación de empresas de nueva creación en el Vivero de Empresas de Base Tecnológica y Servicios Avanzados.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está formulada perfectamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Desde el escaño, señor Presidente. Señorías.

Bueno, ustedes saben que el objetivo del Gobierno con el Vivero de Empresas de Base Tecnológica era facilitar a los emprendedores y a los jóvenes fundamentalmente un espacio donde pudiesen desarrollar nuevas iniciativas empresariales durante sus primeros años de actividad y de esta forma ofrecerles un espacio físico, unos servicios de comunicación, un soporte informático, un asesoramiento técnico y empresarial, un apoyo en venta y en búsqueda de lo que pueden ser clientes y, por tanto, fomentar la cooperación empresarial y darles posibilidades a los propios emprendedores. Una iniciativa que han valorado siempre muy positivamente los propios jóvenes emprendedores.

En ese sentido, quiero decirles que ha habido cinco convocatorias, que se han producido desde el año 2007, que en esas convocatorias se han presentado y han pasado por el Vivero 51 emprendedores, 51 empresas, con un volumen de negocio generado de 8,83 millones, con puestos de trabajo creados de 125 y con un índice de supervivencia en las empresas del 90%. Saben ustedes, además, que estas empresas pueden permanecer un máximo de tres años en el Vivero de Empresas; los dos primeros años son gratuitos y en el tercero se paga un canon en concepto de gastos, y ahí la rotación de las empresas hace que se vayan ocupando espacios en función de cómo van terminando su propia actividad.

En estos momentos el Gobierno se está planteando una nueva convocatoria. Esa convocatoria se va a hacer en el último trimestre de este año, para ocupar doce a quince plazas, y el plazo aproximado para las convocatorias –como he dicho– en el último trimestre conllevará, si es posible, su selección para ocupar los espacios que en estos momentos tenemos tanto en La Fombera como en los edificios de Lope de Vega, que permiten ocupar a los emprendedores de Base Tecnológica de gran..., yo creo que iniciativa por parte del Gobierno para incentivar a los jóvenes al mundo empresarial.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0063- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la reciente decisión del juez Pablo Ruz de encargar a la Unidad de Auxilio Judicial de la Intervención General del Estado un informe sobre el registro contable de la compra de la sede del PP en Logroño, que aparece reflejado en los llamados "papeles de Bárcenas" y que cuestiona la utilización de dinero negro, procedente de comisiones ilegales generadas con adjudicaciones de concursos y obras por parte de la Administración Pública riojana, en la compra y rehabilitación de dicha sede.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a la opinión que le merece la reciente decisión del juez Pablo Ruz de encargar a la Unidad de Auxilio Judicial de la Intervención General del Estado un informe sobre el registro contable de la compra de la sede del Partido Popular en Logroño, que aparece reflejado en los llamados "papeles de Bárcenas" y que cuestiona la utilización de dinero negro, procedente de comisiones ilegales generadas con adjudicaciones de concursos y obras por parte de la Administración Pública riojana, en la compra y rehabilitación de dicha sede.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Está perfectamente formulada en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire usted, lo que hace un juez yo lo respeto en cualquier caso, pero desde luego no manipulo el auto, que usted es lo que ha hecho en el texto de la pregunta, que en nada coincide con lo que el auto formulado por el juez... Le habrá llegado a usted, porque a mí no me ha llegado, por supuesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

¿Ve cómo una cosa es que respondan y otra cosa es que faciliten la información que se les pide? No solo no dan la información, sino que, además, la tergiversan y cambian la versión todos los días. Evidentemente, yo no tengo la resolución del juez Ruz, pero sé leer la prensa y, a no ser que la prensa esté equivocada, eso es textualmente lo que dice. Y lo que queremos, señor Presidente, es que responda de las acciones de su Gobierno, no que nos hable de la historia o de la prehistoria de esta comunidad autónoma. Lo que hizo el Gobierno anterior está, para bien o para mal, juzgado y sentenciado en 1995.

Miren, antes todo lo relacionado con Bárcenas era falso, salvo alguna cosa. Y hoy todo es verdad, salvo alguna cosa que todavía hay que confirmar. Y lo que se cuestiona por parte del juez Ruz es precisamente el origen de esos 200.000 euros, que, a la vista de la denuncia del propio Bárcenas, proceden de comisiones ilegales generadas a través de concursos y obras por parte de la Administración Pública riojana que se destinaron a la rehabilitación y compra de la flamante sede del Partido Popular. Y, mire, de momento al menos dos cosas están absolutamente claras y demostradas: por un lado, tenemos la contundente denuncia del propio extesorero del Partido Popular sobre la financiación ilegal de la sede del Partido Popular en Logroño, y, por otro, mire, hoy sabemos que el arquitecto encargado de las obras de rehabilitación de la sede del Partido Popular de Logroño, casualmente, es el mismo al que el propio Gobierno que usted preside le ha encargado a partir de la compra de esa sede al menos una docena de obras públicas por valor de varios millones de euros. Esto, en un momento en que la crisis económica ahoga los estudios de la mayoría de los arquitectos riojanos, pues reconocerá que resulta cuando menos llamativo, y más de uno, incluido el juez, podría llegar a pensar que existe una relación entre ese famoso donativo y esta fiebre de encargos arquitectónicos que en plena crisis recaen siempre casualmente sobre el mismo arquitecto. Y, desde luego, señor Presidente, ¿qué quiere que le diga? Ignoro si a lo mejor este arquitecto es también el mismo al que usted le encargó la reforma y ampliación ilegal de su chalé en Villamediana. ¡Es posible! Todo cabe, ¿verdad? Pero lo que cada día tengo más claro, a la vista también de su terca negativa a responder a lo que le piden los diputados, lo que cada día tengo más claro es que las obras de su chalé se financiaron del mismo modo en que se financió la sede de su partido, aprovechándose de las adjudicaciones públicas que usted mismo desde el Gobierno adjudicaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no pensaba contestarle porque... ¡dicen ustedes tantas cosas!, tantas que son tan mentira

como que los presupuestos de la comunidad, que han desvelado ustedes, van a ser de 1.279 millones. Todo lo que ha dicho usted va a ser tan mentira como lo que acaba usted de decir.

Mire usted, usted me está pidiendo a mí que hable de mi partido; y ustedes no me dejan que yo hable del suyo. El problema es que cuando usted sale ahí está expresando exactamente las conductas que ustedes han tenido estando en el Gobierno en todo momento, en el Gobierno de La Rioja y en el Ayuntamiento de Logroño. ¡Exactamente las mismas! Ustedes adjudicaban a empresas, desde la Pública y otro tipo de empresas, donde estaba el amigo que usted sabe de las esculturas y de Logroño Turismo, que luego les hacía la campaña electoral. ¡Pero nosotros no somos el PR, nosotros somos el PP! Y ustedes han hecho su práctica habitual en esa materia y hoy tienen a un imputado, tienen las esculturas sin resolver, tienen Logroño Turismo y tienen unas cintas que están en Internet –¡sí, sí!–, que yo las conozco muy bien porque me las dieron a mí, ¿y sabe quién?: ¡el mismo del que estamos hablando!, ¡el de *Jazz Group*! ¡El mismo que aparece ahí y habla de la corrupción de ustedes! (*Comentarios ininteligibles*).

¡No, no! Bueno... Duele, ¿verdad? Porque lo que acaba de expresar usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ... es su conducta, su hoja de servicios, ¡y ese es el problema! ¡Y eso sí que es verdad! Lo demás tendrá que demostrarlo usted, ¡y ese es el problema! Ya sé que duelen las cosas. ¡Las verdades duelen! ¡Las verdades duelen! Esa ha sido su conducta, esos han sido sus problemas.

Y vuelvo a repetirle: el día de la comparecencia les leeré unos cuantos titulares, para que vean cuál ha sido el procedimiento de ustedes y cómo este Gobierno ha tenido que lavar la imagen de corrupción que ustedes plantearon en esta comunidad autónoma a lo largo de la historia. ¡Eso es lo que vamos a hacer!

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Siga, siga, que le espero. (*Comentarios ininteligibles*).

Y, por tanto, serenidad. Cuando hable el juez, veremos si ustedes piden perdón ese día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/POP-1017- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios.

8L/POP-1018- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

Informo a sus señorías que se ha recibido, con fecha 15 de octubre de 2013, el escrito número 6888 del

Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Presidencia y Justicia ha solicitado, motivadamente, que las siguientes iniciativas incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento. Esas preguntas son de la señora Ortega Martínez, y eran la 1017 y 1018, número de registro.

8L/POP-1039- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las consecuencias que tendrá la reforma local que está tramitando el Gobierno de España para los municipios riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: También anuncio a sus señorías que el consejero de Obras Públicas y Política Local ha solicitado verbalmente a este presidente a última hora que, por encontrarse enfermo, no podía venir al Pleno. Y la pregunta en el orden del día de este segundo punto número 3, del diputado señor Caperos Elosúa, queda también pospuesta.

8L/POP-1076- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los datos del Anuario Económico de La Caixa, recientemente publicados, que aseguran que casi el 80% de las pernoctaciones que se hicieron el año pasado en nuestra comunidad utilizaron alojamientos turísticos no reglados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de la diputada señora Ibarguren Ruiz, relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los datos del Anuario Económico de La Caixa, recientemente publicados, que aseguran que casi el 80% de las pernoctaciones que se hicieron el año pasado en nuestra comunidad utilizaron alojamientos turísticos no reglados.

Señora Ibarguren, tiene la palabra.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: Está correctamente formulada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Sí.
Más que una opinión concreta, lo que me merece es un análisis riguroso del documento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ibarguren, tiene la palabra.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: Gracias, Presidente.

Señorías, en el mes de mayo de este año conocimos a través del Anuario Económico de La Caixa 2012 una situación preocupante en el turismo de La Rioja: alrededor de un 80% de las pernoctaciones turísticas se producen fuera de los canales legales, es decir, de cada diez turistas, ocho se alojan en pisos, apartamentos o casas que no están regulados por la ley.

La tendencia de estas prácticas no legales supone una competencia desleal que va al alza, de manera

que del año 2011 al 2012 aumentó en La Rioja esta práctica un 16%; es la segunda comunidad autónoma donde más se ha incrementado este tipo de prácticas no regladas.

La Confederación Española de Hoteles y Apartamentos Turísticos y la Federación de Empresarios de La Rioja vienen denunciando estas prácticas, que no ayudan a la consolidación del sector turístico, sino todo lo contrario.

El Gobierno de la nación ha reformado en el mes de junio del presente año la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y ha llegado el momento de que sea la Comunidad Autónoma de La Rioja la que actualice la Ley de Turismo 2/2001, y las disposiciones vigentes que le afecten, para que definitivamente desaparezcan estas prácticas y todos aquellos que se dediquen al negocio turístico y a alojamientos cumplan con la ley y con sus obligaciones fiscales y tributarias.

La razón de esta pregunta es evidente, y se trataría de que el consejero nos explique qué pasos ha dado el Gobierno y piensa dar en un futuro y si ya existen resultados del grupo de trabajo que con este objetivo formó La Rioja junto a Canarias, Andalucía y Aragón. Ahora es un buen momento, una vez finalizada la temporada de verano, para solucionar este problema de alojamientos turísticos no reglados a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarguren.

Señor Consejero de Educación, Cultura y Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Buenas tardes, señorías.

Mire, señora Ibarguren, dije que requería un análisis riguroso porque intuía, pero esperé a que usted hiciera su planteamiento, porque creo que tenía un error de bulto –digamos– sobre el análisis sobre el documento, que veo que no ha consultado la metodología.

Efectivamente, el Anuario de La Caixa, que es de 2013 y se refiere a datos de 2011, lo que plantea es que el 80% son no reglados. Pero inmediatamente usted –y tomo literalmente– dice que es preocupante porque están fuera de canales legales. No tiene nada que ver lo no reglado –si se lee el estudio– con lo ilegal.

Mire, para que se haga una idea –lo dice muy claro el estudio, la metodología–: dejan fuera, por ejemplo, de los no reglados los albergues, veintinueve establecimientos en La Rioja. Hemos leído las noticias: 15.000 peregrinos habían llegado a Logroño en los primeros meses, 25.000 llevamos en Santo Domingo de la Calzada... ¡Todo eso es no reglado! ¿Es ilegal? No es ilegal, es no reglado.

Lo reglado es desde el punto de vista fiscal y se corresponde con los que tiene el INE: los de turismo rural, los de hoteles, los de apartamentos y alojamientos legales. Los no reglados se refiere... Para que vea, y le voy a explicar por qué requiere un análisis y no es preocupante que sea el 80%, sino un dato normal y habitual históricamente en La Rioja, no del 2011 ni nada que revele [...] de la causa. Son no reglados..., hay dos grupos. Uno, que sí es importante: los apartamentos no legalizados. ¡Ese es el problema! Ahí es donde consideramos que, efectivamente, se hace una competencia desleal al sector turístico y estamos con los empresarios del sector trabajando, denunciando permanentemente, vigilando para que nadie haga una competencia desleal y, sobre todo, para que no tribute porque además es un fraude fiscal. Totalmente de acuerdo ahí.

Pero fíjese qué es no reglado: las viviendas particulares. Y tendría que haberle remitido usted en la lectura a dónde se establece ese coeficiente, que es el *Family Tour*, que es una estadística habitual en la que se basa el estudio. ¿Qué dice el *Family Tour*? Pues, para que vea, ¿por qué en España el 65% son no

regladas? Porque el 65% del turismo en España es en viviendas o propias o de familiares o amigos. En La Rioja, curiosamente, no es el 65%, sino el 80%, la misma cifra de los no reglados. ¿Qué quiere decirse? Pues, ¡hombre!, tiene al lado al alcalde de Casalarreina y le puede decir que en Casalarreina, no voy a decir en Ezcaray, en Haro... hay miles de viviendas históricamente en La Rioja que son segundas residencias que generan pernотaciones pero no son ilegales, ¡eh!

¿Dónde está el fragmento ilegal? Pues le voy a decir: en las viviendas de alquiler. Pues las viviendas de alquiler, donde puede estar la ilegalidad, en La Rioja son el 1,3%, frente al 7,6% del conjunto de España. Por lo tanto, no es un problema preocupante a resolver, sino que –como dice además– La Rioja montó ese grupo para ajustar la normativa, la directora general de Turismo lo ha liderado y vamos a ser la primera comunidad de España que antes de un año tenga una norma estricta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): ... para que esa pequeñísima, ¡nunca el 80%!, ilegal esté en La Rioja controlada y ajustada para que el sector no tenga una competencia desleal. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Dígame?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Usted acaba de decir que se retiraban del orden del día dos preguntas de la señora diputada Ortega y una del señor Félix Caperos y, que yo sepa, las preguntas de la señora Ortega ya se retiraron, se solicitó por parte del Gobierno que se retiraran en el anterior Pleno. Según el artículo 144.5 solo se pueden retirar una vez, no se pueden aplazar más que una vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Señor González de Legarra, quedaron aplazadas a petición de la señora diputada, no del Gobierno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Vale! Muchas gracias.

8L/POP-1081- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para dinamizar el sector turístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la diputada señora Iburguren Ruiz, relativa a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para dinamizar el sector turístico.

Señora Iburguren, tiene la palabra.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: Está correctamente formulada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Son múltiples, que afectan a todos los subsectores del turismo y solamente que en mi respuesta, si quiere, se las detallaré encantado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Ibarguren, tiene la palabra.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Nos preocupa mucho la situación del sector turístico en La Rioja y me gustaría que me respondiera a las siguientes cuestiones:

Se acaba de publicar la estadística turística del mes de agosto y refleja lo siguiente: las pernoctaciones de turistas en apartamentos extrahoteleros, la pernoctación media de La Rioja está en 4,32 noches, mientras que la media española está en 7,35. Ocupamos el puesto número doce de diecisiete comunidades. Como ve el consejero, no es un dato estupendo.

Si hablamos de campings, la estadística nos da una media de pernoctación en agosto de 4,2 noches, mientras que la media española es de 5,5. Es decir, ocupamos el puesto número diez de diecisiete.

Si miramos la ocupación de las casas rurales, tampoco estamos demasiado bien, ya que la media de pernoctaciones ha sido de 3,36, mientras que la media española es de 3,99, ocupando La Rioja el número trece de las comunidades autónomas.

En cuanto a hoteles, el pasado mes de agosto tuvimos una ocupación media del 54,8% de las plazas hoteleras, mientras la media de ocupación española fue de 72,2, ocupando el noveno puesto.

Si tenemos en cuenta que el turismo es un sector estratégico ya que aporta el 9% al PIB, mueve casi 13.000 empleos, recauda del orden de 130 millones de euros y supone un gasto público de alrededor del 4,3% del presupuesto total, todo lo que afecta al turismo debe preocuparnos. Es evidente que hay dificultades. Necesitamos mejorar las infraestructuras y la promoción. Hay que intentar que los turistas permanezcan más días en La Rioja puesto que las pernoctaciones son bajas. Debemos consolidar el enoturismo aportando más gasto en promoción y tenemos que hacer realidad, entre otras cosas, los balnearios de Grávalos y Cervera, que aparecen y desaparecen todos los años ¡pero nunca se abren! Siempre: "Se abrirán próximamente en la próxima primavera".

También es necesario recordar que no pueden repetirse políticas equivocadas que han supuesto un despilfarro de dinero, como la campaña "Un año sabático", que costó un millón de euros para que una persona estuviera viviendo a cuerpo de rey un año en La Rioja; campaña de la que, por cierto, no hemos conocido evaluación. Asimismo, no pueden repetirse decisiones políticas como la supresión de la Oficina de Turismo de Logroño, que ha repercutido de manera negativa en el desarrollo turístico de la ciudad. Y, por último, no podemos seguir manteniendo una sociedad pública, La Rioja Turismo, que escapa del control parlamentario y de la que solo conocemos sus abundantes pérdidas año tras año.

A todo esto me gustaría que me responda y a cómo se van a corregir estas cifras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarguren Ruiz.

Señor Consejero de Educación, Cultura y Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Señora Ibarguren, me gustaría responderle a lo que formula inicialmente y no a toda esta batería, porque, mire, creo que tiene tal

batiburrillo con el turismo, que entiendo que empieza a asumir, que le voy a dar tiempo hasta el próximo Pleno o a siguientes para que se organice la información y entonces hablamos en serio de temas, ¿eh? Porque, si no le parece ya evidente que hablar del 80% de establecimientos o de pernoctaciones en alojamientos ilegales cuando son no regladas y meter un 80% de incremento, me parece que, desde ese error de bulto, se conduce usted a otros. Es decir, está planteando aquí que qué vamos a hacer para promocionar –fíjese la contradicción y el no saber dónde estamos–, para que siga aumentando el turismo, etcétera..., y, primero, me coge los datos de agosto –que le ha costado encontrar, ¿eh?, en todo el INE–, cuando hemos estado los primeros meses números uno de España en campings, números uno en rural durante dos meses y va a agosto –que nadie maneja eso porque aquí hay que hablar de años, de interanualidad y de tendencia, no de un año– a ver si estamos un poco más bajos de ocupación. Que debería saber, si se va a ocupar de turismo, que en La Rioja... mire septiembre, octubre... Siempre decimos, nuestros paisajes, nuestra temporada alta está en la vendimia. No somos de playa ni de sol ni otros destinos. O sea, que primero aclare los conceptos, hablemos de cosas serias. Y, segundo –fíjese la contradicción tan flagrante–, me dice: "A ver qué va a hacer usted". Yo le iba a explicar, con toda la buena intención, todas nuestras campañas de promoción y me dice que acabemos con La Rioja Turismo. Pues entonces, mire, usted ha acabado con el 9% del PIB hasta el que ha llegado en la aportación de la economía este Gobierno con una eficaz política turística que, entre otras cosas, en el estudio más sólido comparado de España dice que en gestión y políticas turísticas La Rioja, de los siete parámetros, es la número uno de España o la mejor valorada por el sector turístico, y me dice que me cargue la principal herramienta de promoción.

¡A ver! Insisto, no busque temas... hablaremos en serio a futuro, pero le digo que también me resulta un poco curioso que venga usted a decirme... Bueno, fíjese que se ha remontado a una campaña que yo ni la conozco, creo que no estaba ni en La Rioja cuando se hizo. Resulta que hemos hecho una campaña exitosa, con la *Capital española de la gastronomía*, con *La Rioja apetece*, que ni me la ha mencionado. Esa sí la he hecho yo. Este Gobierno... ¡De esa sí le puedo responder aquí! Ha sido un éxito. Esa ni la ha mencionado. Luego deduzco que [...]. Hemos vuelto a hacer otra este año, también de gran éxito. Ni me ha mencionado ninguna de las campañas recientes ni nada de lo que hemos hecho en estos dos años y medio. Fíjese si se ha tenido que remontar para una que a la gente le suene a poco eficaz.

Y, en segundo lugar, me viene aquí a plantear los balnearios de Grávalos y Cervera. Bueno, por lo menos ve y creo que ve que el consejero, como ha anunciado que en el 2014 están para no marcharse –y aquí se lo pongo–, vendré gustoso esta primavera, cuando haya repasado un poco los conceptos básicos del turismo y pueda hacer un debate serio en este Parlamento, vendré con el placer de haber inaugurado ambos balnearios y de sumar a La Rioja, que esa es la mejor campaña –así le adelanto–, vamos a hacer del triángulo termal único en España con 280 plazas hoteleras regladas para seguir siendo un sector competitivo en Cervera y en Grávalos, y a lo mejor pues vendremos también con un buen estado de salud porque habremos dado unos tratamientos de algunos de los mejores balnearios de este país.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1110- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de paro al 9% en lo que le queda de legislatura.

8L/POP-1111- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de que en el segundo trimestre de 2013 la tasa de paro juvenil esté en el 57,19%.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las siguientes preguntas de la diputada señora Galdámez Sola me dice que las puedo agrupar, y así lo vamos a hacer.

La primera es relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de paro al 9% en lo que queda de legislatura.

Y la segunda pregunta es relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de que en el segundo trimestre de 2013 la tasa de paro juvenil esté en el 57,19%.

Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí. Están bien formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Innovación, Industria y Empleo tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Hablar de paro es una de las preocupaciones más importantes que tenemos durante esta crisis. Por tanto, es una preocupación del Gobierno, preocupación de toda la sociedad por este tema.

Desde el primer momento de la crisis este Gobierno toma decisiones encaminadas a minimizar el efecto que puede tener en el ámbito de sus competencias, en el ámbito de sus responsabilidades y con los recursos que, lógicamente, puede aplicar un Gobierno regional. Medidas que requieren permanente adecuación. Es una crisis compleja, es una crisis desconocida, es una crisis que requiere esa adecuación que este Gobierno ha hecho permanentemente, pero mantiene el marco de las políticas necesarias para minimizar ese efecto y propiciar el primero, el más importante, el objetivo de este Gobierno que es la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y este marco y estas políticas han sido permanentemente, y siguen siendo lógicamente, consultadas y consensuadas con los agentes económicos y sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí, señor Presidente. Señorías.

Podríamos salir aquí a esta tribuna a dar –como ha hecho usted– datos numéricos, datos fríos, datos poco reales relacionados con el paro aquí en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Podríamos decir que en el último año hay casi 1.000 parados más dentro de nuestra comunidad. Podríamos decir que llegamos a casi los 26.000 parados, lo que supone una tasa del 18% en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aquella que ustedes llaman de la Excelencia. Podríamos decir también que en el último año hay 5.700 personas que están menos en la Seguridad Social, superando en dos puntos la media nacional. Por lo tanto, tampoco estamos mejor que la media, como ustedes dicen: 1.000 parados más; 5.700 personas menos en la Seguridad Social. Y a esto seguro que va a salir usted y va a decir en esta tribuna y a practicar el propio discurso de difamación a la oposición, como lo hacen habitualmente, y de vanagloria para ustedes en La Rioja, que de la Excelencia y también que estamos mejor que la media. Creo que deberían de cambiar ustedes, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, de eslogan. Porque La Rioja sí que va bien, ¿y para quién?

Miren, señorías, ahora, cuando ustedes salgan aquí a esta tribuna, pueden llamarnos caraduras a nosotros –como lo hacen de forma habitual– o pueden decir que hacemos demagogia, pero lo bueno sería que les dijeran caraduras y que les digan que hacen demagogia, por ejemplo, a Laura, 36 años,

bombero profesional y dos años en Edimburgo; Ana Belén, 34 años, psicóloga, cinco años en París; Maika, 36 años, economista, tres años en Nueva York; Lourdes, 26 años, enfermera, dos años en Abu Dhabi; Fernando, 28 años, encofrador, dos años en Brasil. Piensen tan solo un poco y seguro que tienen a alguien muy cerca que se ha tenido que marchar de nuestra tierra por no tener un puesto digno dentro de nuestra comunidad.

Señores del Gobierno, tan solo hay que mirar a nuestro alrededor y ver la cruda realidad que estamos sufriendo todos los jóvenes riojanos en nuestra comunidad; esa realidad que ustedes quieren camuflar y que no pueden, la que ustedes quieren evitar y tampoco pueden. ¿Saben ustedes cuántos trabajos se pueden dar con los 200.000 euros?, ¿o le preguntamos a Bárcenas que nos los explique?

Es evidente que su mira de rebajar el paro a la tasa del 9% va por buen camino porque cientos de jóvenes riojanos se tienen que marchar; por lo tanto, menos habitantes, menos necesidad de trabajo. Es fácil: las matemáticas ahí les cuadran. Pero es triste, es triste que los jóvenes tengan que salir de nuestra comunidad a buscarse la vida porque aquí no tienen ninguna proyección de futuro.

¿Cómo van a justificarse ustedes, gestores del dinero público, del dinero de todos los riojanos, ante los cientos de jóvenes riojanos que se tienen que marchar, que lo han tenido que hacer, que lo hacen y que lo van a tener que seguir haciendo, fuera de nuestra comunidad autónoma, emigrar a otros países en busca de una salida digna para su futuro? Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, hagan ya un cambio de política económica, más inversión, más política industrial; apuesten por la I+D+i, por políticas activas de empleo de verdad, reales, que lleguen a los jóvenes, y, sobre todo, un plan de choque de empleo juvenil, pero que sea efectivo y que sea real, no solamente palabras para salir en la prensa. Porque no estamos mejor que la media cuando cientos de jóvenes tienen que marcharse en busca de una oportunidad, y porque no estamos en La Rioja de la Excelencia cuando tanto joven tan preparado no tiene una salida digna en su tierra.

Podemos usar o no todo el tiempo aquí en la tribuna, pueden salir y decir ustedes lo que quieran contra la oposición o contra lo que usted decida, pero trabajen por y para los jóvenes riojanos, por que tanto Laura, Ana Belén o Fernando y tantos otros jóvenes riojanos puedan dejar su potencial en nuestra comunidad.

Con 1.000 parados más, con 5.700 personas menos en la Seguridad Social, con una tasa de paro juvenil del 57,20% y con un engaño de llegar al 9% en la tasa de paro, ustedes, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, son el fracaso de nuestro futuro. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Gobierno, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El tema del paro, el tema de la crisis, es un tema muy serio; es un tema que debiera evitar, en la medida de lo posible y lo imposible, la demagogia, cualquier tipo de demagogia. Es suficientemente serio. La crisis económica es una crisis muy fuerte, muy dura, muy compleja, desconocida y, por tanto, debiéramos ir y remar todos en la misma dirección, no utilizar la demagogia para estas cosas.

¡Bien! Yo no le voy a insultar ni llamarle caradura ni estas cosas, como usted de alguna manera dice del Partido Popular o de los miembros del Gobierno. Yo le he dicho que desde el primer momento hemos tomado decisiones, decisiones adecuadas a esta crisis, que además han sido consultadas y han sido consensuadas.

Mire, no me venga con que si el dinero... El único dinero que yo conozco que se ha gastado, que se ha quitado a los parados, lo ha hecho el Partido Socialista. Yo creo que son 1.000 millones de euros o algo así lo que existe en este momento, 1.000 millones... y directamente del paro. O sea, ¡por favor!, no hable de estos temas porque son muy serios, son muy dramáticos y tenemos que ser mucho más rigurosos para no crear

una sensación de angustia, de temor, cuando hay que hablar de realidades.

Tres cuestiones, tres cuestiones que quiero decirle sobre los temas que usted dice. Mire, primero: la métrica en los jóvenes es diferente a la métrica que se utiliza a partir de los 25 años. ¡Es diferente! Por tanto, los datos que se utilizan hay que medirlos y decir la realidad de las cosas, no utilizarla para que a los jóvenes les metamos el miedo a una situación. La primera es la métrica, que es diferente para los diferentes..., para los de más de 25 años. Un ejemplo: el segundo trimestre tuvimos una tasa de desempleo EPA del 37%, ahora 57%. ¿Quién se cree que esos datos...? ¡Esos datos son coyunturales totalmente! Un joven quiere trabajar una semana, dos semanas o un mes, se tiene que apuntar como demandante de empleo, ¡pero luego vuelve otra vez a estudiar! Por lo tanto, ¡la métrica es diferente! ¡No utilicemos esa demagogia!

Segunda cuestión: los parados riojanos menores de 25 años son el 7,63% de los parados registrados. ¡7,63! ¡Digamos la realidad! ¡Es mucho! ¡Es preocupante, señorías! Pero vamos a centrar el debate en su justo término, para decirles a los jóvenes lo que hay que decirles además, lo que hay que mostrarles, el camino que tienen que tomar.

La tercera cuestión que quería decirles es que el paro EPA sobre la población, el paro EPA sobre la población de 16 a 25 es el 19,92, ¡que es mucho paro, pero es el 19! ¡No me hable del 57!, ¡el 19! ¡Y estos son datos de Eurostat! Y Eurostat ha cambiado la métrica y mide mejor que lo que se estaba midiendo. ¡Mide la realidad! ¡Es 19,92! Ese es el indicador que Eurostat denomina "proporción de jóvenes en paro" y que se refiere a los jóvenes parados menores de 25 años sobre la población total de la misma. ¡Es la métrica diferente! Por tanto, dejémonos ya de demagogias sobre este tema.

Tercera cuestión que quería decirles: ¿qué es lo que tenemos que decirles a los jóvenes? El dato yo lo he dado muchas veces: el 75,52%, 75,52%, de los jóvenes desempleados inscritos como demandantes de empleo no tienen una titulación adecuada en el mercado laboral. ¿Qué mensaje les queremos decir? No hay que asustarles, hay que decirles: "¡Fórmense! ¡Estudien! ¡Fórmense para ese mercado laboral que demanda conocimientos, que demanda especialización!". 75.52. ¿Qué es lo que hay que decirles? ¡Formación, formación, formación! ¡Esto es lo que hay que decirles!

Un dato positivo, señorías: este año la tasa de abandono escolar ha bajado siete puntos en La Rioja. ¡Ese es un gran dato! ¡Siete puntos menos! ¡Todavía es mucho, el 22,8% por debajo de la media española! ¡Es mucho! ¡Uno de cada cuatro jóvenes sale sin ninguna titulación! ¡Es un problema! Ese es el mensaje que tenemos que decirles a los jóvenes: ¡prepárense, estudien, fórmense! Y hay para todo eso vehículos y caminos para que puedan prepararse y trabajar.

Es –y ustedes están negando en este momento– imprescindible el cambio en la política educativa. La nueva ley tiene como punto de mira ese defecto de las leyes del Partido Socialista, que los resultados eran ese abandono escolar. Por tanto, Señorías, ¿qué nos parece, qué nos parece el paro? Preocupante mientras haya un paro en La Rioja, ¡preocupante!, que nos tendrá ocupados consensuando con los agentes económicos y sociales las mejores políticas activas de empleo, las más necesarias y las más eficientes. Y esto lo venimos haciendo desde el momento en que empezó la crisis.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1124- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de personas físicas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa al número de personas físicas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Gobierno, la señora Consejera de Administración Pública y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí, Presidente.

Pues, señor Diputado, lamento decirle que no le puedo dar esta información porque el Gobierno de La Rioja no dispone de ella. No sé si sabe que este es un proceso de regularización de la Agencia Tributaria y es la Agencia Tributaria quien tiene estos datos y no los ha remitido a las comunidades autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Hombre!, sorprende que el Gobierno de la transparencia supina –ustedes son transparentes traslúcidos– no tenga los datos. Sorprende que a ustedes, que tienen tanta fortaleza en Madrid, no les cuenten los datos oficiales. Y, claro, sorprende porque yo me pregunto si usted lo ha preguntado. ¿Ha preguntado al Gobierno central los datos que competen a la Comunidad Autónoma de La Rioja? Evidentemente, no. Usted no quiere conocer esos datos, no sea que tenga que venir aquí y darlos. ¡Ese es su problema!

Ustedes han intentado que estas preguntas no lleguen a este Parlamento en infinidad de ocasiones. Extraña que hoy se pueda preguntar por esto cuando nos han negado las mismas preguntas en varias ocasiones. Extraña cuando menos.

¡Mire, señora Consejera!, hay unos datos evidentes: la amnistía fiscal de su partido, del Partido Popular, ha recaudado 1.200 millones de euros, 1.193 para ser exactos –supongo que esos datos los tendrá usted, porque, si los tenemos nosotros, usted también los tendrá, ¿no?–, muy por debajo, por cierto, de las previsiones de su Gobierno central. Aunque quizá el objetivo no era perseguir al defraudador fiscal, sino que era protegerlo. El objetivo del Partido Popular no era tanto castigar a los defraudadores, sino ponerles una alfombra roja, en este caso azul, para, con unos euros, convertirlos ni más ni menos que en colaboradores necesarios de la salida de la crisis y, además, así los vestíamos de santos. Y, claro, han aflorado 40.000 millones de euros de dinero B y se han recaudado 1.193. De 40.000 millones, 1.193. Éxito de su regularización fiscal extraordinaria.

Sabemos también que hay 29.065 personas en el conjunto del Estado que se han beneficiado de esta amnistía fiscal y 618 empresas, y resulta que el Gobierno de La Rioja no sabe cuántas personas, ni empresas ni sociedades se han beneficiado en esta comunidad autónoma.

Señora Consejera, el Partido Riojano le dice: "En esta comunidad se han recaudado 12,1 millones de euros por este concepto, por la amnistía fiscal. Ya le damos el dato, ya informamos al Gobierno nosotros, que somos más transparentes que ustedes".

Pero, miren, me gustaría saber una cosa: ¿han adjudicado ustedes obras a personas, sociedades o empresas que se han beneficiado de la amnistía fiscal? Porque, si eso es así...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., sería lamentable y bastante preocupante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Gil Trincado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Señor Presidente, gracias.

No le iba a contestar en esta segunda ocasión, pero, basta que ha insistido, le digo: se ha pedido la información al Ministerio de Hacienda, se ha pedido no solo por escrito, sino también verbalmente en más de una ocasión y el Ministerio de Hacienda remitirá la información en el momento en que disponga de la misma, una vez que tenga cruzados todos los datos sobre los que está haciendo su investigación.

Dos. Dice usted que el Gobierno de España no es transparente. Bueno, ¿y sabe usted –según usted, claro– la información de lo que se ha recaudado en este proceso extraordinario? Pues, mire, una de dos: o el Gobierno de España es mucho más transparente de lo que irónicamente aquí estaba insinuando o usted saca los datos de, bueno, su imaginación y, si ya hemos visto cómo hace los presupuestos y si partiendo de ese criterio ha sacado usted esta información sobre la recaudación de este procedimiento extraordinario, bueno, pues una más. ¿Qué quiere que le diga? ¿Que aceptamos pulpo como animal de compañía?

Y, en cuanto a la información de los 12,2 millones de euros, pues, una vez más, cuando uno hace caso de fuentes que no son las oficiales, corre el riesgo de equivocarse, y el que dice lo que no debe está expuesto a oír lo que no quiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/POP-1127- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del señor Gil Trincado, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la regularización fiscal extraordinaria en nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Señoría, a ningún consejero de Hacienda le encontrará que cualquier tipo de recaudación le venga mal. Todos los consejeros de Hacienda les dirán que toda la recaudación que venga, bienvenida será.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Ceniceros.

Mire, ustedes aceptaron a Bárcenas como tesorero. O sea, que pulpo vale como animal de compañía en esta ocasión, ¿eh?

Mire, yo no sé si el Partido Riojano sabe mucho o poco, lo que sí es evidente es que trabajamos y por lo tanto manejamos información.

Usted me dice aquí que usted está encantada de que cualquier recaudación, venga de donde venga, será bien recibida. Eso mismo creo que decía Bárcenas, hasta hace dos o tres años, ¿eh? ¡Venga de donde venga y de quien venga! ¡Bien recibida! ¿Cómo puede decir que es positivo o que sea bien recibida una recaudación de este tipo, que perseguía, según ustedes, recaudar 2.500 millones de euros y ha recaudado 1.193? Por lo tanto, el objetivo no se ha cumplido, el objetivo de su Gobierno. Y, además, eso ha permitido al evasor fiscal, al defraudador fiscal, salir de rositas de esta comunidad autónoma y del conjunto del país. Mire, los datos que yo he hecho públicos aquí no los digo yo, los dicen sus técnicos de Hacienda.

Y usted dice que ha preguntado al Gobierno central y que no le han respondido. Mire, eso me recuerda mucho a ustedes, porque es curioso que en este Parlamento este diputado ha preguntado, cuando menos en seis ocasiones, para saber por escrito lo mismo que usted dice que hoy no sabe y las respuestas eran: "No le puedo responder, excede del ámbito de las competencias estatutarias". ¡Usted no quería responder! ¡Usted no quería responder! ¡12,1 millones se han recaudado en esta comunidad autónoma! Y no somos adivinos, pero no se preocupe usted que ya sé que están revolviendo los números del presupuesto para que en vez de 1.279, sea 1.281,3. ¡Ahí andaban esta mañana! Esta tarde ya se ha marchado el presidente, estará retocando hasta el cuatro.

Objetivamente, esta regularización fiscal ha sido negativa porque ha permitido al defraudador quedarse más ancho que largo, porque al Estado no le ha supuesto esa recaudación de la que ustedes hablaban. Y es curioso cómo ustedes persiguen al joven, al asalariado, al trabajador, hasta a los jóvenes emprendedores a los cuales sancionan ahora por hacerse sociedad limitada con recargos del 20%, y, sin embargo, no persigan al evasor fiscal y no persigan al que no paga, como el propio presidente del Gobierno con su caseta de aperos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, Presidente.

Señor Diputado, ¡aclárese! O un consejero tiene que estar satisfecho porque lleva bien la gestión de recaudación de los tributos o no tiene que estar satisfecho. ¡O se cumple o no se cumple la ley!

Mire, a mí me gustaría que todos los ciudadanos tuviésemos integrados los derechos y deberes previstos en la Constitución, y uno de ellos es el deber de todos los ciudadanos de pagar a la Hacienda Pública para así contribuir al gasto público, y esto es obligatorio para todos, como señala la Constitución. Por muchas veces que quiera usted preguntar, si yo no tengo la respuesta, pues no se la puedo decir. ¡Pues es que esto es que es tan elemental como la vida misma!

Mire usted, nosotros hablamos de lo que sabemos, pero no contestamos al tuntún. Y da igual, como le decía, el número de preguntas.

¿Es buena una regularización fiscal? Mire, esta no es la única regularización fiscal que se ha producido. Anteriormente, en España hubo dos con el Gobierno socialista. Sí que le digo que una de las diferencias entre la anterior... las dos anteriores y esta es que las anteriores fueron mucho más opacas,

que en las otras se pagaba un 3% y en esta se ha pagado un 10%. ¡Caray!, y moléstese usted en leer tanto el Decreto-ley 30/2012, por el que se regula en la disposición adicional cómo es el procedimiento, así como la Orden de 2012, de 31 de mayo, y podrá ver usted que este proceso de regularización se hace por vía telemática, que directamente ha llegado al ministerio, a la Agencia Tributaria, y que las comunidades autónomas no tenemos acceso a la información. Se ampliarán, por un lado..., se ensanchan las bases y además produce liquidez a corto plazo. ¿Qué es mejor, algo o nada? Pues, evidentemente, algo. Y sobre todo en un Gobierno en el que estamos haciendo muchos esfuerzos para conseguir salir de esta situación de crisis, de superar la situación de déficit, que es en la que estaba enmarcado todo este proceso extraordinario de regularización, esto –insisto– no es novedoso, trae ingresos o permite recabar ingresos a la Hacienda Pública y esto ayuda a poder tener una menor deuda para las administraciones públicas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/INTE-0085- Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: interpelaciones.

Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la política del Gobierno en materia de sanidad.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Vamos a ver si hay suerte y el consejero de Salud, de sanidad, tiene más información que la consejera de Hacienda, para fortuna de los riojanos.

Miren, señorías, la sanidad se ha convertido en algo perseguido por el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular a nivel general. La sanidad ha pasado de ser un bien esencial para los ciudadanos a convertirse en el nuevo pelotazo económico y en la nueva burbuja con la que hacer negocio, en nuestra comunidad y en el conjunto del Estado.

Alguien dijo no hace mucho tiempo una frase lapidaria: "No tocaré la sanidad, las pensiones y la educación". Y no solo las ha tocado, sino que las está desmontando y destrozando. El bienestar convertido en una oportunidad clara de negocio. Cada vez está más claro que el Partido Popular ha visto en la sanidad, en el modelo sanitario, el único brote verde del que pueden aprovecharse, sobre todo algunas empresas con nombres y apellidos. Y esto es algo que el Gobierno de La Rioja aplica a rajatabla: convirtamos la sanidad en un negocio. Cualquier día lo veremos en los carteles electorales.

Primero se implantó el copago y luego a ese copago le han salido primos, hermanos, cuñados, familiares directos, porque los copagos se han ampliado por todos los sitios. Después, en esta comunidad se ha despedido a decenas de personas, a otras tantas más no se les ha renovado el contrato. Faltan médicos, enfermeras, celadores, personal administrativo... ¡Pero es igual, es igual en esta comunidad! Ya montamos al lado de los hospitales públicos hospitales privados. Donde hay uno público, a cincuenta metros aparece uno privado. Y luego, claro, desviamos los pacientes y a la vez los millones de euros públicos. Y a esto se deben referir el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular cuando habla insistentemente en sus programas electorales de cuidar a la familia: listas de espera ocultas, listas de espera manoseadas, listas de espera de un año en varias especialidades médicas e incluso listas de espera dobles –es la novedad hace poco tiempo en esta comunidad autónoma–, listas de espera dobles como sucede a los ciudadanos de La Rioja Baja, a los ciudadanos del Hospital de Calahorra. Y esto ni es eficiente ni es eficaz para los riojanos. Esto no es gestionar bien los recursos públicos, y bien es cierto que algunas empresas reciben cada vez más dinero de

los presupuestos públicos a cambio de realizar lo mismo que está cerrado en la sanidad pública de todos los riojanos, en los hospitales.

Hace pocos días además veíamos –escasamente dos días, creo recordar– a una plataforma en defensa de la sanidad decir que se estaban manipulando las listas de espera en nuestra comunidad. Y eso es algo evidente y notorio y que venimos denunciando en el Partido Riojano desde hace meses. Se manipulan y no se dice la verdad con las listas de espera. Y además no hay derecho –y lo vuelvo a decir en esta tribuna– a ver cómo están las urgencias del Hospital San Pedro: colapsadas día sí día también, por las decenas, decenas de habitaciones cerradas, de camas inutilizadas en los hospitales como el San Pedro, también en el Hospital de Calahorra, y no olvidemos el Hospital General de La Rioja, que está en un ERE encubierto. Esto no es gestionar bien la sanidad. Quizá sí sea gestionar bien para alguna empresa privada que factura al Gobierno de La Rioja varios millones de euros, pero la sanidad es algo más serio, sobre todo es necesario y fundamentalmente es básico para los ciudadanos.

Señorías, ¿cómo se puede escribir y, lo que es peor, leer por parte del gerente del Hospital Fundación de Calahorra que se cierran habitaciones porque han abierto un hospital privado al lado?; escrito enviado por *e-mail* a todos los responsables médicos de ese Hospital de Calahorra. Se desvían al hospital privado, al cual hay que saber que le estamos pagando todos los riojanos el 98% de las camas disponibles; estén o no estén ocupadas, se las pagamos igual. ¡Viva el negocio! Y esto pasa en La Rioja de forma tan habitual que a veces incluso asusta.

¿Cómo es posible también que en nuestra comunidad cientos de riojanos reciban llamadas diciendo –¡llamadas de un hospital privado!– que en una semana les operan y que, si no aceptan la operación, pasarán meses hasta que les operen en un hospital público de esta comunidad autónoma?

¿Cómo es posible que muchos días, las últimas semanas, en los meses de verano fundamentalmente, solo una persona, solo una esté trabajando en controles de veinte habitaciones en el Hospital San Pedro por los recortes en personal? ¡Una sola persona para veinte pacientes! Eso creo que no es gestionar bien la sanidad. ¡Si es que han llegado hasta la... –señor Consejero, no se ría, es verdad–, si es que han llegado a recortar ya hasta el presupuesto de las comidas del San Pedro! ¿Recuerda usted cuando por la tarde a los pacientes se les llevaban unas galletas, un Danone, una manzana, una fruta? ¡Ya no está nada de eso! Ustedes les han quitado hasta eso.

Y, mientras esto sucede todos los días, el Gobierno se preocupa ¡de mover lo que funciona! Lo que los profesionales sanitarios tocan directamente hasta ahora funcionaba. Meten mano ustedes y ya lo han destrozado. Y me refiero en concreto a la reorganización de los centros de salud en Logroño. Cuarenta mil personas afectadas, por una sencilla razón: por una mala programación de la construcción de los centros de salud en Logroño. Bueno, en plural no hablo porque solo se ha construido uno, que es el de La Guindalera. El último que se tenía que haber construido fue el primero. Señor Consejero, es que a usted le hacen gracia todas estas cosas. A mí no y a la gente tampoco. ¿Dónde está el centro de salud en Los Lirios? ¿Dónde está el centro de salud Valdegastea-El Arco? ¿Dónde está el centro de salud del Casco Antiguo? Que lo único que sabemos es que el presidente ausente, y la señora alcaldesa, una vez más, con todo el bombo y platillo que merece la ocasión, anunció: "Licitemos el centro de salud en 2015". Es decir, es decir, no lo vamos a abrir por lo menos hasta el 2017 y, si volvemos a ganar, como el San Millán: no lo haremos, volveremos a engañar a la gente para que nos voten. Esa es la realidad de los problemas que tenemos. ¿Dónde está su proyecto sanitario del Complejo Sanitario de Salud San Millán, cuando iban allí todos los días con la pancarta al hombro, que lo iban a inaugurar, 36 millones de euros llamaban ustedes?, ¿dónde está? En ningún sitio, como los centros de salud. ¡En ningún sitio!

Y usted y su consejería negando los recortes como Judas, por sistema. ¡No, no, no, no! ¡Aquí no recortamos nada! ¡Aquí no perdemos servicios! ¡Aquí no quitamos médicos, ni enfermeros, ni personal sanitario! Ni en Logroño ni en las cabeceras de comarca... ¡en ningún sitio! ¡En ningún sitio! No hemos

quitado ni en los pueblos, ni en los pueblos. Y resulta que hemos recortado 17 millones de euros y hemos echado a decenas de profesionales sanitarios. Y usted lo reconoce ayer. Lo ha negado en el Parlamento cuatro veces, aquí, cuatro veces, y ayer lo reconoce en un medio de comunicación. ¡Hombre, no lo niegue aquí! Si lo va a reconocer a un medio de comunicación, ¡reconózcalo en esta tribuna! ¡Que no pasa nada! ¡Que no pasa nada!

Pero es que en esta comunidad también, señor Consejero, hay zonas rurales que no tienen ambulancias, que no tienen ambulancias. Esta comunidad tampoco cuenta con ese helicóptero medicalizado que recomienda la Organización Mundial de la Salud para trasladar pacientes a más de cuatro horas por carretera. Tampoco tenemos. Pero es que su gestión la puedo resumir en un sitio muy concreto, en una parcela, la famosa parcela del helipuerto que iban a inaugurar usted y Pedro Sanz. Ahí la vallaron, quitaron a los ciudadanos el derecho a aparcar, ese derecho que también lo han convertido en un negocio, aparcar en el San Pedro es un nuevo brote verde de negocio, y ustedes sin helipuerto y sin helicópteros. ¡Pero es igual! Ahí han puesto un cartel: "Próxima inauguración". No saben de qué, pero "próxima inauguración", que a ustedes es lo que les va todos los días. Y sigue pasando el tiempo en materia sanitaria y seguimos recortando de todo.

Pero es que la última, es que la última seguramente es..., no será la peor porque vendrán peores, pero es una de las peores. Mire, el copago farmacéutico hospitalario es el último golpe de su Gobierno a los riojanos. Usted y el presidente ausente dijeron a todos los riojanos que no se iba a aplicar el copago farmacéutico en esta comunidad autónoma. Mintieron, una nueva mentira. Miente Rajoy, mienten ustedes para seguir el juego al líder. No lo iban a aplicar y lo han aplicado. Y estamos hablando de personas con enfermedades muy graves. Estamos hablando de personas con soriasis, con esclerosis, cáncer, hepatitis, enfermos crónicos, asma. Estamos hablando de personas que luchan por su vida, señor Consejero, de personas que luchan por su vida y no se puede aplicar ese copago porque es injusto, porque es arbitrario, porque está fuera de lugar y por una cosa más: ¡si es que vale más instalar el sistema para cobrar ese copago farmacéutico hospitalario que lo que van a recaudar ustedes! Y por eso no tiene ningún sentido. Ya vale de atacar al débil, ya vale de atacar al débil y de proteger al que tiene mucho. Aquí somos todos iguales y ustedes al débil le dan y a los fuertes les abrazan. Y eso no puede ser. ¡Rebélense contra el Gobierno de Madrid! Rebélense contra el Gobierno de Madrid. Tomen ejemplo del Gobierno vasco, ahora que son tan amigos. El Gobierno vasco ha anunciado hoy que recurre ese decreto del copago farmacéutico hospitalario. ¡Hágalo usted, si es valiente! ¡No sea sumiso al Gobierno de Madrid, no lo sea! Ya que no está el presidente, dígalo usted, si puede.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Muchas gracias, señor Gil Trincado.

Para dar contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Salud y Servicios Sociales.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, señores Diputados.

La verdad es que no crea que usted me lo pone fácil. Pero no me lo pone fácil porque me hace situarme en un lugar que no conozco, con lo cual se complican mucho las cuestiones para poder debatir en unos términos homogéneos. Porque lo que yo tengo es una cosa muy clara, señor Gil Trincado, una muy clara: usted no habla de La Rioja. ¡Nos tiene acostumbrados! Nos tiene acostumbrados cuando, además, esta tarde en sus intervenciones, ha aparecido ya varias veces y además usted parece confirmarlo, como usted tiene ya sus técnicos, los suyos, en distintos departamentos de la Administración, que le dan todos los datos antes que a los demás y mejor que a nosotros, pues, ¡claro!, tiene la ventaja de que viene aquí con información por encima de todos los demás. ¡Lástima que pasan dos cosas! Que, una de dos, o es

mentira que tenga sus técnicos, o no se enteran bien de lo que usted les pide que se enteren, o, simple y llanamente, lo que a mí me parece que va a suceder es que usted, que ya nos tiene muy acostumbrados a ello, se los inventa. Porque eso no le cuesta ningún esfuerzo y nos lo ha demostrado a lo largo de los años. ¡Ningún esfuerzo!

Fíjese, se le ocurre venir y hablarme del Complejo de Salud San Millán, que usted tuvo en sus manos la caja del proyecto. ¿Se acuerda? ¡Cuando estaba en el Ayuntamiento de Logroño! Pero no es que tuvo la caja, es que no encontraba los papeles, porque luego salía y daba ruedas de prensa –ahora me tendría que enfadar yo porque se ríe usted, pero como es lo mejor que hace, ríase. A mí me sirve hasta de relax. ¡Ríase, hombre! ¡Ríase!–, salía con un documento en el que no le aparecían los datos, los edificios, los metros... ¿Se acuerda? (*Comentarios ininteligibles*). ¿Se acuerda? Como usted suele decir, está en las hemerotecas, está publicado. Es lamentable, es lamentable, pero es así. Al final acaba resultando dramático, ¿sabe?, porque habla de cosas muy serias de las que dice barbaridades muy importantes. ¡Pero no importa! ¡Ahí están!

Mire, los datos que daba el otro día a la prensa, esos que dice que yo vengo a dar o no dar, esos datos están publicados en las memorias del SERIS, están en Internet, están publicados. ¡Yo no los oculto! Fíjese si no los oculto que no es que venga a dárselos a usted o se los dé, es que los publico para todos los ciudadanos. ¡Ahí están! O sea, que no sé qué viene a contar ahora, que yo oculto datos, que de repente se los cuento a un periódico... Esos datos –insisto– están publicados, hay que entenderlos y hay que interpretarlos bien, no cada uno a su gusto, sino a lo que son.

Verá por qué le he dicho que no estábamos hablando de lo mismo y no podíamos hablar con lo que usted ha dicho aquí. Ha hablado de cosas –por cierto, eso sí que lo tengo que reconocer– nada distintas a las veces anteriores. No ha cambiado usted ni un pelo el discurso que lleva cada vez que viene a hablar de sanidad aquí, o en la calle o en la tribuna de su partido. ¡Lo dice exactamente igual! Viene diciendo lo mismo.

Ha hablado de que el Partido Popular persigue la sanidad, de que hacemos una sanidad perseguida, de que estamos haciendo la burbuja sanitaria, el pelotazo sanitario, de que para nosotros la sanidad es un negocio, de que tenemos falta de personal, de que donde hay un hospital público hacemos un hospital privado, de que tenemos listas de espera manoseadas y dobles –lo de manoseadas no le he acabado de entender, pero, bueno, algo querrá decir usted con ello..., eso lo entenderá bien seguramente–, de que tenemos listas de espera manipuladas, de que las urgencias están colapsadas –ahí es cuando me río–, de camas cerradas y habitaciones cerradas... Ya, cuando me ha hablado de la re zonificación diciéndome que hemos hecho una mala planificación de los centros de salud de Logroño, cuando solo hemos decidido uno de los ocho que va a haber y ninguno de los siete que hay hasta ahora, ni el Gobierno actual, que son anteriores al Insalud, pues, mire, eso sí que debería habernos merecido una carcajada –no haga... Bueno, ¡sí!, ¡haga lo que quiera! Pero es así. ¡Es así! ¡Repase! ¡Repase!–.

El que hayamos acabado la construcción de uno que ya se había empezado no quiere decir que se haya decidido dónde va, ¿eh? Entonces, no sé, seguramente que quienes lo planificaron en su día lo hicieron con el Logroño del momento en que lo hicieron, del momento en que lo hicieron, y a esas razones obedece. No estoy apuntando yo a nadie, no quiera que yo... He venido hoy dispuesto a no meterme con nadie, y menos a quien no me pregunta y no es mi interlocutor, para que luego no me digan que vengo, que el carácter o no. Me insultarán otros, ¡yo no! ¡Yo no! Yo solamente lo único que diré es, cuando no se dice la verdad, que es mentira lo que se ha dicho. Y yo estoy diciendo la verdad, se ponga quien se ponga como quiera.

Habla usted, bueno, de lo de la re zonificación, que usted creo que también ha sido de los defensores de la circunvalación. No sé si estaba ahí o no en este lío, pero creo que también. Que nos faltan ambulancias. Del copago farmacéutico en hospitales. Que lo dice usted de una manera como si se fuese a cobrar la farmacia en el hospital. Y no voy a hacer ahora...

Mire, ¿sabe cuál es el modelo sanitario del Partido Popular y la política que ejercen en sanidad este Gobierno y el Partido Popular? Pues mire, una política que ha hecho, igual que en otros aspectos, pero

especialmente en la sanidad, que una sanidad que iba camino de la quiebra hace dos, tres años, hoy sea una sanidad sostenible, que tiene futuro, y que se pueda mantener en el tiempo el Sistema Nacional de Salud que se ha creado y que va a seguir siendo durante muchos años un gran sistema sanitario. Y lo va a ser porque se han tomado una serie de medidas para garantizar esa sostenibilidad, medidas que sin ninguna duda han supuesto unas actuaciones duras para todos en estos años. No lo estoy reconociendo yo aquí ni estoy descubriendo nada, es la realidad. Se ha hecho en toda España. En unos sitios con mejor cara que en otros, en unos sitios con más esfuerzos que en otros, pero se ha hecho, y hoy tenemos un sistema sostenible. Y hoy, después de los apuros que han pasado los profesionales, los ciudadanos, las administraciones, los gobiernos, podemos decir que estamos en una mejor situación. Podemos decir que lo más duro de esos ajustes ha pasado y que estamos saliendo de esa... y garantizando esa sostenibilidad. Posiblemente no sea solo en sanidad, pero desde luego lo es en sanidad.

Y tenemos un sistema sanitario universal, gratuito, público, de calidad y cada vez más cercano a los ciudadanos. Tenemos un sistema sanitario en La Rioja, y esa es nuestra política, que tenemos muy claro que forma parte del Sistema Nacional de Salud y que sigue formando parte, y en ese sentido seguimos las directrices que indica ese Sistema Nacional de Salud para poderlo llevar adelante. Tenemos un sistema que acerca la sanidad a los ciudadanos, que pone más medios en manos de los profesionales, que cada vez da mayor seguridad en esa atención y en los datos de los pacientes, en la continuidad asistencial, en el acercamiento de los niveles asistenciales... Ya sé que todo esto no le gusta y le aburre, no hay más que verle la cara. Pero esa es la realidad. Esa es la política sanitaria de este Gobierno, la política sanitaria del Partido Popular y la política sanitaria del Gobierno de España y la que está haciendo que estemos en esa situación de mantenimiento de ese sistema de salud, de esas prestaciones, de mantener y mejorar la cartera de las prestaciones.

Dígame una sola prestación que se haya recortado en La Rioja. Dígame un solo centro que hayamos cerrado en La Rioja. ¡Dígame! No diga: "¡Han cerrado, han quitado!". ¿Qué? ¿Qué? ¿Que hay menos personal que antes? En toda la Administración Pública hay menos personal que hace dos años. Y, mire, la actividad que realizan los profesionales, la actividad sanitaria que estamos haciendo, es la misma. Y ahí viene cuando digo yo muchas veces, y hoy lo voy a repetir una vez más, que los profesionales del Sistema Riojano de Salud, del sistema público de salud de La Rioja, han entendido la situación que les tocaba vivir, han arrojado el hombro en una gran mayoría, yo no digo que les haya gustado y que hayan celebrado algunas medidas, pero las han entendido, las han llevado adelante y por eso estamos hoy en la situación que estamos.

Yo siento que, a usted y a algunas personas más, que se logren esos resultados, que estemos en esa situación y que ese sea el ambiente de los hospitales les moleste. Es una pena, porque, en lugar de alegrarse o de estar satisfechos con el trabajo hecho, que solamente tienen un punto final que es beneficiar a los ciudadanos y a los pacientes riojanos, a usted y a algunos más les moleste.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud y Servicios Sociales.

Para réplica, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Miren, señor Consejero, señores del Gobierno!, yo no cambio de discurso, ¡claro que no!, es que yo soy coherente. ¡Yo soy coherente, por eso no cambio de discurso! Ustedes, como el lunes recortamos en sanidad, el martes recortamos en infraestructuras, el miércoles en servicios sociales, el jueves en educación y continuamos la semana hasta el domingo... La coherencia se demuestra diciendo aquí lo mismo. Y, si usted

viene aquí a jactarse de la información que da, mire los diarios de sesiones y mire cómo ha negado aquí todos los recortes. ¡Todos! ¡Usted ha dicho aquí que no había ningún recorte!

Pero es que le voy a leer lo que ayer –ayer, después de unos cinco meses– ha tenido a bien responder usted por escrito, después de cinco meses, ¡eh! "¿Cómo valora el Gobierno los nuevos recortes realizados y esto puede llevar a personas a la exclusión social?". Respuesta del consejero: "No hay recortes ni nuevos ni viejos". ¡Y se queda tan ancho! "¡No hay recortes nuevos ni viejos!". Los nuevos es que son como los viejos porque van a la par, van día a día. Entonces, ¿por qué no entrega usted la información económica por escrito, el expediente de la Fundación Rioja Salud, de lo que usted y su Gobierno abonan y por qué servicios lo abona a determinados hospitales privados de esta comunidad autónoma? ¿Por qué niega usted esa información en más de cinco ocasiones? Yo voy a insistir: dígalo, ¿por qué la niega?, ¡pero dígalo aquí!, ¿por qué niega esa información?, ¿a qué tiene miedo?

Viene usted aquí a decir que no sé de lo que hablo, que tengo informadores malos o que no los tengo. Pues, ¡fíjese!, malos no deben de ser porque usted, y algún enviado suyo, va a decirles a determinadas personas que a ver quién pasa información al del PR, que como pille al que pasa información al del PR igual sale en camilla. Eso lo añado yo, usted no lo ha dicho; lo de "a ver quién pasa información" sí. ¡Hombre...! ¡Hombre, claro!, es que aquí tenemos malos informadores, pero resulta que buscamos a los informadores. ¡Claro, claro!, ¡qué casualidad!

Y viene usted aquí a decir, además alegremente oiga, que no sabe dónde vivo, que no vivo en esta comunidad autónoma, que tengo que vivir en otro lado. Yo creo que el que no vive usted es aquí. Yo ya sé que el *Audi* es complicado, los cristales tintados, la realidad no se ve muy bien. Es complicadete todos los días de forma continuada en el vehículo, no entrar por la puerta principal al San Pedro para que no chiflen algunos de los trabajadores, por ejemplo, ¿no? ¡Yo ya sé que es complicado! Y esas cosas, pues bueno... Pero que usted me diga a mí que las urgencias no están colapsadas, que no están dos, tres, cuatro días los enfermos en *boxes*..., es que, ¡por favor!, ¡no me diga eso! Dígame: "Bueno, estamos intentando arreglarlo, vamos a ver si lo mejoramos". Pero no me diga que eso no es así, que he estado en las últimas semanas varias veces en el Hospital San Pedro visitando a amigos, conocidos y compañeros de partido que estaban en esos *boxes* de Urgencias.

He estado también, he estado y también conozco por informaciones de personas afectadas lo que estaba pasando, ¿y usted niega que está colapsado? También va a negar que ha cerrado las camas de la tercera, la cuarta planta... –bueno, la tercera creo que la ha abierto ya–, y en Calahorra también, y en el Hospital Provincial. ¿Cómo está el Hospital Provincial, si da pena verlo? ¡Si da pena verlo! Y todavía viene a decir: "No, es que otros diseñaron los centros de salud de...". ¡Era el Insalud! Pues, claro, al final la culpa la tendrán los de la izquierda, como siempre. ¡Siempre! ¡Usted nunca tiene la culpa de nada! Es decir, que llevan gobernando para veinte años y ustedes no han diseñado ni un solo centro de salud.

Y viene a decirme que yo vi la caja del Complejo San Millán. Pero, señor Consejero, que usted no diseñó nada en el Complejo San Millán, ¡que engañó a todo el mundo!, ¡a los riojanos!, ¡a todo el mundo! Si ustedes hicieron de eso que les gusta, ¡infografía para las elecciones! Eso y cartas para los vecinos de la zona. Que iban a recuperar la zona... ¡Hombre, por favor, no se quede con la gente! Oiga, si tiene la caja de los planos, este Gobierno que va a ser tan inversor –¿verdad, señora Consejera?– en dos semanas el hospital, el Complejo Hospitalario San Millán este tan bonito, sale adelante.

Y, mire, usted ha dicho una cosa: "La sanidad estaba al borde de la quiebra". Lo ha dicho usted, ¿verdad? ¿Sabe de quiénes son las competencias en materia de sanidad desde hace unos cuantos años? ¡Suyas, de su Gobierno! ¡Y resulta que la sanidad –dicho por el consejero de Sanidad– está al borde de la quiebra! ¡Qué mejor ejemplo de su gestión! ¡Que usted mismo diga que tienen la sanidad al borde de la quiebra! No lo digo yo, ¡eh!, lo dice usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Desde el escaño, señor Presidente.

La verdad, por empezar casi por lo último, que venga usted a decir que en aquella caja –que un día la voy a traer aquí para su vergüenza, a ver si la tiene– no tenía nada dentro, de verdad que es algo que yo creo que raya en lo infame. Pero, bueno, dejémoslo ahí.

Mire, la respuesta que ha leído era de Servicios Sociales. También le he contestado otra serie de preguntas en las que me pide temas de facturas y le he dicho, le he dicho dónde encontrarlas.

Y me va a permitir una cuestión que la verdad no sé si es... Pero, señor Gil Trincado, ¡que el discurso del *Audí* es muy viejo! ¡Hombre, ya vale! ¡Ya vale! Que es que se parte todo el mundo el pecho cuando ya dice usted eso. ¡Hombre, ya vale! ¡Ya vale!

Lo que sí haré yo, que sí que tengo técnicos en el hospital, es que cuiden a ver quién entra en los *boxes* de Urgencias –¿o se pone bata?–, porque ni yo entro.

Mire, sobre lo que está usted diciendo le voy a dar unos datos simplemente para que vea qué política se hace en esta comunidad autónoma en materia sanitaria, datos –por cierto– que ninguno he elaborado yo. Gasto sanitario público por habitante protegido que La Rioja consigna en presupuestos: 1.487,9 euros, superando la media nacional en 105 euros. Destaca el gasto en atención especializada y..., un 56,6 frente al 53,1 en el resto de la media nacional, y el de los conciertos, que representa en La Rioja un 7,3 mientras la media nacional es un 9,4%. La fuente: Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud.

En materia de seguridad del paciente, le diré –este sí que es un dato, pero para que vea cuando yo digo que además se sigue haciendo la misma actividad y con calidad, esa que usted cuando anda por el hospital de visita no ve, cosa lógica porque, si la viese usted, eso sí que me preocuparía a mí– que en las complicaciones potencialmente iatrogénicas sobresale que La Rioja mantenga una baja tasa de infección del 0,6 frente al 0,82 a nivel nacional. Ese es un dato de calidad. Y sobresale que contiene la formación de úlceras por alta presión..., por presión en el alta hospitalaria con un 4,2, frente a un 13,9 nacional. También de los Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud.

Otro dato del mismo documento. Mire, a la atención que se presta en atención primaria y en especializada los ciudadanos le otorgan un sobresaliente: un 92,7 frente a un 90 en los porcentajes nacionales, y un 87,5 y un 83 –como le he dicho– en primaria y especializada.

Una nota próxima al notable en el Barómetro Sanitario de 2012 al sistema sanitario riojano, al de La Rioja. La Rioja dispone, junto con Navarra, de la menor demora de citas en atención primaria, que no llega a dos días. Se cuenta el actual; para explicarlo: hoy y mañana son dos días.

En el ámbito de atención especializada el baremo refleja que el 90,93% de los riojanos reconoce que ha recibido una atención buena o muy buena, frente a un 83 a nivel nacional.

En Urgencias, en Urgencias, esas que usted debe conocer tan bien, el 83,17% reconoce que la atención recibida fue buena o muy buena, frente a un 78 a nivel nacional.

A 30 de junio, La Rioja estaba en cincuenta y cinco días de media de demora quirúrgica. A mí, como me parece un tema serio e importante, decir que se manipulan los datos cuando se utilizan criterios que están fijados para el Sistema Nacional de Salud, que son utilizados por todas o casi todas las comunidades autónomas y que vienen siendo utilizados desde tiempos del Insalud, antes de las transferencias, decir que se han manipulado o no esos datos cuando se están dando me parece un tema serio. Porque entre otras cosas, entre otras cosas... Bueno, y ahora mismo la media todo este año ronda los sesenta días, cuando a nivel nacional se han llegado a dar cien. Es eso que decimos, que los efectos que ha tenido la crisis en

muchos sitios en La Rioja los ha tenido menos. Y ese, ese es un exponente claro de que es así. Un 40% más baja la demora media quirúrgica en La Rioja que en el Sistema Nacional de Salud, sin manipular, sin manosear y sin tocar absolutamente nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/PNLP-0046- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que exija al Gobierno de España la inversión real necesaria para el cumplimiento del plan de infraestructuras para nuestra comunidad autónoma reclamado por dicho Gobierno regional y apoyado por los agentes sociales y económicos durante los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que exija al Gobierno de España la inversión real necesaria para el cumplimiento del plan de infraestructuras para nuestra comunidad autónoma reclamado por dicho Gobierno regional y apoyado por los agentes sociales y económicos durante los últimos años.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, que dice este humilde diputado que presenta esta iniciativa en forma de PNL que quizá la presentación del borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y la previsible puesta de largo de manera inminente del borrador de Presupuestos Generales para La Rioja para el año que viene son motivos más que suficientes para recordarles así de entrada dos detallitos: uno, que es que el Gobierno de España del señor Rajoy nos engaña como a niños y que cada vez es más notorio; y, dos, que observamos demasiada complacencia por parte de este Gobierno de La Rioja con los recortes e incumplimientos por parte del Ministerio de Fomento en cuanto a las inversiones en materia de infraestructuras que habían de llevarse a cabo en nuestras tierras desde que gobiernan ellos, que son los que en seis meses iban a arreglar todos los males de nuestra patria.

Y, una vez recordadas estas dos cositas, el fondo de esta iniciativa no es otro que pedirles el voto para exigirle al Gobierno de La Rioja que se ponga duro de una vez por todas, que vuelva a la trinchera, que vuelva a las barricadas, que vuelva a la muralla y que actualice su libro negro de agravios porque en 2014 los señores Rajoy y Montoro nos vuelven a "trilar" con estos presupuestos.

Lo mejor para ponernos en situación sobre el tema es hacer una breve radiografía de cómo está este país en la actualidad y, en función de ello, que ustedes mismos, no yo, determinen si estos presupuestos que tanto nos afectan tienen o no la más mínima credibilidad y, por ende, si de verdad cumplirán con La Rioja, con los riojanos y con las riojanas.

Miren, señorías, veamos. Hace dos años ya, media legislatura, que el PP gobierna España, desde la Moncloa, desde Vara de Rey y desde el Ayuntamiento de Logroño en Avenida de La Paz, con mayorías absolutas. La solución a esta gran crisis –ahora sí internacional, ya no de Zapatero– la iban a poner en seis meses. Hasta hoy. Tras estos dos años de políticas populares, la imagen fija de nuestra sociedad en nuestro país es la siguiente: crecimiento cero; estancamiento económico; un millón y medio más de desempleados, hemos alcanzado la cifra récord de seis millones de españoles sin empleo. También esa imagen fija es la del récord de deuda pública nacional, pasando del 69% del año 2011 –¡sí!, 69% de deuda pública– a más del

cien por cien anunciado para este año 2014. La imagen fija también es la de la destrucción de miles de empresas; para no ir demasiado lejos, simplemente en el año 2012 más de 38.000, 54 de las cuales, 54 de las cuales, con más de 1.000 trabajadores. Es también la imagen de los recortes, y de más recortes, y de más recortes, y de la lapidación de los estándares de convergencia de nuestro Estado del bienestar. ¡Dos años! Esta es la imagen fija que nos traen a los presupuestos que nos proponen, entre otros, a La Rioja para el año 2014.

Es decir, señorías, en resumen. Hablaba el otro día el presidente de La Caixa, el señor Fainé, de que éramos competitivos porque habíamos vuelto a los topes y a las bases salariales de 1999. Otros economistas dicen que estamos peor que con los estándares del año 2000 y 2001. Cada uno que se quede con quien más credibilidad le dé. Y todo con un mismo mantra, señorías: control del déficit público, que no funciona, rebaja de la deuda, que no funciona, dinamización económica, que no funciona, creación de empleo, que no funciona, recuperación económica, que en función de esto ya me dirán por dónde se la percibe. El resultado no puede ser peor. O yo me pregunto: ¿puede ser peor? Pues quizá sí, quizá sí.

Miren, con este panorama nos desayunamos un buen día con las declaraciones del ministro de Hacienda, del ministro de Economía, del presidente plasmático y del delegado del Gobierno de La Rioja dándose palmaditas y felicitándose, felicitándose de felicidad, por los magníficos presupuestos, "inversores a más no poder" decía el delegado del Gobierno, para este año 2014 que pronto se iniciará. Y, claro, escudriñando levemente, por encima dicho borrador, conceptos y cifras concretas, nadie con un poco de sentido común o con buena fe puede creerse que con el panorama antes descrito, el peor panorama económico y social de los últimos veinte años, los señores antes señalados podrán cumplir con las cuentas de la Señorita Pepis que nos intentan colar otro año más a los riojanos. Por eso les pedimos que se les exija desde el Gobierno de La Rioja que digan la verdad, que nos digan realmente con qué podemos contar y con qué no podemos contar. Y, si ya no volvemos a las barricadas para exigir lo que hace dos años exigía vehementemente publicando libros negros, en la pancarta, en los congresos tanto nacionales como regionales, un día sí y otro también, por lo menos, por lo menos que el Gobierno no intente ser copartícipe del engaño masivo al que el señor Rajoy nos vuelve a concitar.

Analicemos simplemente los hechos más cercanos, señorías.

Mire, si nos fijamos en datos, solo en datos, sin hacer ningún tipo de apreciación, en la realidad de las cosas, en la realidad de los conceptos presupuestados y ejecutados, y no en presupuestos, es decir, no en lo que presuponemos que van a ser las cosas antes de que realmente sean, podemos echarnos a temblar. Por lo pronto, las partidas presupuestarias para este año en curso, esas que eran suficientes para cumplir con La Rioja, esas que recogían nuestras aspiraciones históricas, esas que por fin hacían justicia, esas que de momento en julio de 2013 lo único que hacen es mutis por el foro, esas partidas que nos iban a solucionar los problemas en cuanto a nuestras reivindicaciones justas e históricas en materia de infraestructuras han hecho mutis por el foro. De momento, y no vemos que en estos meses de agosto, septiembre, lo que llevamos de octubre, a menos de dos meses para la finalización de este presupuesto 2013 de este año fiscal y financiero, los presupuestos generales del 2013 tan solo se han ejecutado en La Rioja en un 36,5%. 36,5%. Y me dirán ustedes: ¿es mucho o es poco? Hasta llegar al cien por cien de momento, visto el verano por medio, creo que no es mucho.

Y, si uno aterriza en el área de Fomento —y lamento que no esté aquí el señor consejero, espero que se ponga, de verdad, bien lo antes posible—, miren, de los 29,8 millones de euros prometidos en los presupuestos, es decir, en lo que se presuponía que se iba a invertir, en julio solo se habían invertido 11,2 millones de euros. Un 39% del área, no ese 47% que se ufana un día sí y otro día también el señor delegado del Gobierno, el señor Bretón, en vendernos a los riojanos. Y quizás, quizás, señorías, mejor hablar de ejecución presupuestaria, no de presupuestos. Datos oficiales reconocidos tanto por el Ministerio de Hacienda como por la Intervención General de la Administración del Estado.

Pues, bueno, quizás algunos de ustedes, en ese afán por defender lo indefendible cuando suban posteriormente –si suben– a esta tribuna para emplazarnos a final de año o principios del año que viene para ver cómo termina finalmente el año 2013, pues pueden hacernos dudar, ¿no? Decir, bueno, vamos solamente con un 36,5%, pero de aquí a final de año podemos alcanzar ese cien por cien e incluso superarlo. Bueno, pues vamos a ver, vamos a referirnos a lo más cercano y a aquellos años fiscales y financieramente cerrados, 2010, 2011, 2012.

Y me voy a remitir para empezar al año 2012; año fiscal, repito, valorado por el IGAE, la IGAE. Pues la experiencia con su Gobierno nos dice que en el año 2012, primer año de gobierno íntegro del señor Rajoy, su presupuesto de inversiones en La Rioja se acercaba a los 90 millones de euros. Pero el año se cerró con 64 millones, señorías, pagados o con reconocimiento de pago. De 90 millones a 64 reales. Inversiones, capítulo 6, Inversiones reales: 26 millones de euros menos para La Rioja, 4.500 millones de pesetas, de las que todavía contamos con muchos más ceros, el año pasado. Y de esos 64 millones es cierto que en el 2012 se incrementó la partida de inversiones reales en el área de Fomento. ¡Es cierto! Pero por una simple razón: porque en el 2011 no se ejecutó ni siquiera el 55% del presupuesto porque durante seis meses no quisieron ustedes hacer un presupuesto propio a la espera de que se celebraran las elecciones en Andalucía.

Por lo tanto, por lo tanto, señorías, el resto de áreas en el año 2012, para que pudiera subirse la de infraestructuras, bajó drásticamente. Eso sí, dicen: "Se invirtió en Fomento un 116%". Y, efectivamente, uno coge los presupuestos del año 2012 y ve que todas las comunidades autónomas en el área de Fomento tuvieron un incremento por encima del 100% en ejecución presupuestaria. Por una simple razón: porque se recuperó lo que se pudo del año 2012 y se intentó acelerar aquellas obras paradas o pospuestas a finales del 2012. ¡Y así hasta hoy! No solo presupuestan mal, como en el año 2012, sino que ejecutan menos, como demuestra la Intervención del Estado en 2012 y la baja ejecución, de momento, en el 2013.

Y, ¡miren ustedes, señorías!, lo que sí conocemos es qué nos espera con estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 si analizamos la evolución de la inversión real en este país. Desde el año 2011, en que llegan ustedes al Gobierno de España, hasta el año 2014 en este país se van a dejar de invertir 3.500 millones de euros solamente en el capítulo de inversiones reales. Si hablamos de transferencias corrientes, si hablamos de otras partidas inversoras, pues seguramente veremos que es incluso más lo que se deje de invertir –un 38,5% menos–, a la vez que nuestra deuda pública, con todos sus recortes y equilibrios, con esta falta de inversión, se va a disparar de 27.400 millones de euros a 36.590 millones de euros, es decir, al 100% de nuestro PIB. ¿Cómo es posible que la mayor bajada de inversión de la historia se corresponda en el tiempo con la mayor deuda pública de la historia? ¡Es imposible de entender, señorías!

Por lo tanto, por lo tanto, señorías, vuelvan ustedes a contarnos esto de que este año, el de la recuperación, se van a invertir 91,7 millones de euros en La Rioja, que, junto a otros conceptos, serán casi 120 millones de euros, y que estamos todos muy contentos porque se acabaron los agravios comparativos para La Rioja, se acabó la deuda histórica con nuestra red de infraestructuras y que en La Rioja –también en esto, señorías– estamos mejor que la media.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Para turno en contra, señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rodríguez Peña, mire, creo que..., no sé, se me escapan las razones, pero le ha tocado hacer a

usted un papelón hoy tremendo, ¿no? Porque, claro, traer aquí hoy para hablar del presupuesto de 2014 una proposición no de ley que ustedes fecharon el 4 de abril de 2012, hace más de año y medio, y pretender hablar del presupuesto de 2014, es que –muchas veces se dice– yo creo que este es el ejemplo palmario de la iniciativa parlamentaria extemporánea. Tenían que hablar de algo, ¡es más!, usted es el portavoz de infraestructuras, pero en realidad tampoco ha hablado de infraestructuras, ha hablado más de situación económica y de cuestión presupuestaria, yo no sé si metiéndose en el terreno del señor Lacalzada.

Mire, la vamos a votar en contra, evidentemente. Evidentemente la vamos a votar en contra. ¿Por qué? Porque ni siquiera a usted le salen las cuentas que usted ha contado aquí. ¡No, no le salen! Ha hablado de un 36%, que se lo inventa, de ejecución presupuestaria. No, ¡mire!, lo que está contrastado es que desde el año 2005 –que fue el primer presupuesto que completamente gestionó y ejecutó un Gobierno socialista en esa última etapa de gobiernos socialistas– hasta el año 2011 lo que se ejecutaba de la inversión, al menos en La Rioja, por parte del Gobierno socialista era entre un 35 y un 40%. Si quiere, le concedo el 40% de media, que no llega. El 40% de media. Lo que se está ejecutando en estos momentos es por encima del 90. ¡Pero es más!, si es que ha dado usted un dato. Dice: "64 de 90". Pues, mire, haga la regla de tres, la regla de tres: 64 de 90 sería el 71%, por encima del 71%. O sea que... Pero es que no es ni el 36 que usted dice, ni el 71 que tampoco ha querido decir pero se ve que le gustaban las cantidades, ni nada que se le parezca.

Mire, con la situación que ustedes dejaron el Gobierno de la nación actualmente está haciendo no diré que milagros, pero casi, para poder mantener un cierto nivel de inversión, no ya en esta comunidad autónoma, sino en el conjunto del Estado. Con la situación que ustedes dejaron especialmente en el Ministerio de Fomento, en el que una parte importante del presupuesto de estos dos últimos años se lo ha comido el hecho de tener que pagar expropiaciones que se habían realizado en ejercicios anteriores y que el Gobierno del señor Zapatero no había pagado, el Gobierno del señor Rubalcaba también, no habían pagado, pues eso hace también que mantener la inversión sea muy complicado.

Pero, en todo caso, para el año 2014 no solo los Presupuestos Generales del Estado recogen todas aquellas aspiraciones, peticiones, reivindicaciones, derechos –podríamos decir– que tenemos los riojanos en materia de infraestructuras de carácter nacional, infraestructuras dependientes del Estado; es que han incrementado las partidas presupuestarias previstas, las han incrementado con respecto a este ejercicio 2013 en un 42,3%. En total, La Rioja el año que viene recibirá, al menos, de inversión del Gobierno de la nación o de sus entidades, de sus empresas públicas, más de 119 millones de euros, y se va a seguir ejecutando por encima del 90%, en porcentajes –yo estoy seguro– cercanos o que rondarán incluso el 100%. Esa es la realidad, le guste a usted o no le guste. Otra cosa es que quiera mantener el soniquete de los últimos tiempos, pero que hoy es absolutamente extemporáneo, con esta iniciativa que no tiene ni pies ni cabeza, que no tiene ningún sentido, que llega con año y medio de retraso. Esa es la importancia que ustedes le dieron el año pasado cuando la presentaron: dejarla año y medio en la nevera, para luego venir y quejarse de cómo funciona este Parlamento.

En definitiva, señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque el Gobierno de la nación, insisto, a pesar de la situación que se encontró (con la caja vacía, con una deuda pública histórica jamás vista en nuestro país), no solo está presupuestando, sino que además está ejecutando, por tanto está invirtiendo en La Rioja y por tanto está cumpliendo con los riojanos, que es nuestro compromiso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Sorprende ver esta proposición no de ley del Grupo Socialista y no ser un poco más autocrítico, porque el plan de infraestructuras que con buen razonamiento solicitan –creo que tarde no, porque está de actualidad– también es un poco culpa de su Gobierno anterior.

Pero, vamos, dicho esto, yo recuerdo, y recordarán todos ustedes y los medios de comunicación, cuando Pedro Sanz montaba esos teatros itinerantes de "¡traidores!", "¡reunámonos todos!", "¡saquemos la bandera de La Rioja!", "¡reclamemos!", y todo eso se guardó en la caja del señor Nieto de la parcela del San Millán. Ya no ha vuelto a decir nada.

El mismo plan de infraestructuras que con tanta vehemencia defendían el portavoz del Grupo Popular, el presidente del Gobierno, el consejero, etcétera, etcétera, ahora ya nadie se acuerda de aquel plan de infraestructuras. Ya no vemos al señor Burgos, vamos, cortarse las venas por la traición del Gobierno central. Ya no vemos al señor Cuevas esas ruedas de prensa continuas de qué era esto, por Dios, ¡a los riojanos nos están traicionando!

Ahora ya no hay plan de infraestructuras. ¿Se acuerdan del libro negro –era negro, ¿no?–, el libro negro del presidente ausente? ¡El libro negro –la consejera se ríe porque yo creo que lo hizo ella, pero lo hizo ella..., estadísticamente lo tuvo que hacer usted–, el libro negro de las reclamaciones de La Rioja al Gobierno central! Que todavía tendrán alguna pila de libros negros de esos. ¿Dónde está el libro negro ahora? Señor Consejero, usted que es el de la innovación, igual tiene suerte y lo ve.

Ya no hay libro negro, ya no hay libro de infraestructuras, ya no hay nada, ¿y se quejan porque el Grupo Socialista trae tarde la proposición? Oiga, es que un plan de infraestructuras está siempre de actualidad, sobre todo cuando nunca se hace ni por la izquierda ni por la derecha.

Pero, miren, yo es que esto de leer para tener información –¿sabe?– pues es complicado. Hoy un medio de comunicación dice: "Defensa e Interior se olvidan de sus grandes proyectos para La Rioja". Señor Cuevas, Defensa e Interior, para que llame usted a Madrid, usted que tiene allí fuerza, y le diga a ver qué pasa. Defensa e Interior se olvidan de sus grandes proyectos. ¡Ya no hay proyectos!

¡Claro! Y luego uno viene al presupuesto, el de Fomento, ese que se ejecuta al 115%, el de la regla de tres del señor Cuevas: cero, cero, cero. Resultado: cero.

Mire, actuaciones del Ministerio de Fomento, acceso al puerto de Barcelona.

Vamos a la Alta Velocidad. Asturias, País Vasco... País Vasco, 377 millones, ¿eh?, Asturias, 372. Vamos a Andalucía: 86 millones. Más actuaciones: Madrid y Extremadura, Castejón-Pamplona-"Y" vasca. Oiga, y uno busca aquí..., actuaciones entre Palencia y Santander, 64 millones; Huesca-Canfranc –oiga–, Ávila, Soria, Salamanca, Burgos Palencia... Y uno le da al buscador de La Rioja y tiene dificultades para reconocer la palabra y le da al buscador de Logroño y tiene dificultades para reconocer la palabra. Por lo tanto, yo creo que este Parlamento –que son proposiciones que habrá que respetar las de todos grupos, por no hablar de alguna de las que tiene el Grupo Popular por ahí durmiendo el sueño de los justos ¿verdad?– tiene que defender el plan de infraestructuras que elaboró el Gobierno con los agentes sociales. Y, por lo tanto, el Partido Riojano va a votar a favor por coherencia una vez más, solo por coherencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado

¿Por el Grupo Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Cuevas, mire, 2014, 2013, 2012... si es que da igual, si es que ustedes cuando presentan unos presupuestos, cuando presentan un presupuesto general de La Rioja, de España para La Rioja, es curioso. Hagan ustedes este ejercicio: se cogen ustedes la prensa del País Vasco, no; Navarra, tampoco; Aragón, sí; Castilla y León, también; Cantabria, Asturias o Galicia, y es que dicen

todos lo mismo en todos los sitios, da igual. ¡Lo mismo en todos los sitios!

Y, mire, extemporánea... hay una cosa que se llaman interpelaciones, ¿sabe?, y este diputado creo que todos los años que lleva en este Parlamento, pero especialmente en los últimos tres, ha agotado su cupo de interpelaciones al Gobierno, al señor Consejero. Con lo cual sí que hemos hablado de cifras y de datos sobre infraestructuras, no solamente presentando PNL o proposiciones de ley, sino en interpelaciones directamente al señor Burgos, que lamento –repito– que no esté aquí hoy. Pero, mire, una mentira repetida cien veces a veces puede colar como verdad, pero no siempre, ¿eh?, no siempre.

No voy a hablar del libro negro este porque ya lo ha hecho mi antecesor en la tribuna. Pero miren, señorías, datos de la IGAE –repito–, Intervención General del Estado. Vamos a coger solamente los años de crisis, los tres-cuatro últimos años de crisis, para que no digan que hacemos como hace el señor Montoro, que es ser unos trileros, cogemos años de crecimiento al 3, 4, 5%, cercano al 5% algunos, y los comparamos con datos incluso con déficit o con resultados peores, es decir, con crecimiento negativo o sin crecimiento. Hoy vamos a coger solamente los años de la crisis para que veamos. Inversiones reales ejecutadas entre 2009 y 2011, tres presupuestos, tres ejercicios presupuestarios. Media reconocida y pagada de inversiones reales en La Rioja –atención, señorías–: 94,8 millones en los tres años de crisis. ¿Se acuerdan de aquel famoso 10 de mayo del año 2010, donde casi la hecatombe tuvimos que parar y casi reiniciar todo, que todavía estamos reiniciando con dos años ya de Gobierno del Partido Popular? 94,8 millones de euros pagados por Hacienda como inversiones reales en La Rioja. Año 2012, primer año de Gobierno Popular, íntegro, íntegro, 64 millones. 70% señor Cuevas, no el 90. 70%. Luego no me diga que siempre hacen ustedes inversiones por encima del 90% de lo presupuestado, porque usted mismo me reconoció en esta tribuna que en el año 2012 de 90 millones, 89.800.000 presupuestados, tan solo ejecutaron 64, y eso, por mucho que lo estire, no llega al 90%.

Pero le voy a decir más. Mire, porcentaje de inversiones reales de otros organismos en La Rioja, inversiones que van entre los 4 y los 9 millones de euros todos los años. Tres presupuestos, los de la crisis, tres anualidades, las de la crisis, 2009, 2010, 2011. Se ha pagado por encima de un 330% de media anual. Primer año, 600, casi 700%, dependiendo qué obras se financian y por tanto esos presupuestos extraordinarios a cuánto van, siempre por encima del 100%, dando una media de 373%. Bien. ¿Sabe usted cuál ha sido la media que sacaban en rueda de prensa, señores del Partido Popular, ufanándose, dándose palmaditas en la espalda por lo bien que lo estaban haciendo en el año 2012? El 146%. ¡Está bien! Es mejor que venga más que no que venga menos. Pero 373% la media de los tres años de crisis, 146% el año 2012, primer año de gobierno íntegro del señor Rajoy, de los presupuestos del señor Montoro.

Y, por cierto, por cierto, cosa que no se daba antes, lo mismo que con la inversión del año 2012 en infraestructuras. Todas las comunidades autónomas en este concepto, inversiones reales reconocidas por el Ministerio de Hacienda de otros organismos, por encima del 100%, en todas las comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, ciudades autónomas. Si la ejecución real del apartado de inversiones reales en el último Gobierno PSOE con tres años de crisis y en el mes de mayo de 2010 de por medio fue de 94,8 millones de euros; 2012, 64 millones reconocidos por el Ministerio de Hacienda; 2013, hasta junio tan solo 24 millones de 90 presupuestados y para 2014 con la que está cayendo, con el panorama que antes les he descrito, que no es exagerado, que son datos oficiales, ¿91 millones que pueden ser 120? Permítame que lo dude.

Si a esto le sumamos el derrumbe total de la inversión en La Rioja del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras, yo lo que no entiendo es ¿qué hacen ustedes que no están ya en las barricadas, como les decía el portavoz del Grupo Mixto? Yo creo que tenían que estar ya en las barricadas. Porque, de verdad, no pueden decir que la crisis a ustedes les sirve como excusa para atemperar, que no atemperan porque ahí está la deuda pública del Estado por encima del cien por cien, mientras que antes había que ir a las barricadas, hubiera crisis o no hubiera crisis.

Mire, solamente –y termino, señor Presidente–, señor Cuevas, La Rioja, año 2012: 6,4% menos de

presupuesto con respecto al año 2011. Inversiones reales, presupuesto: 68,6 millones; modificaciones presupuestarias: -14,8 millones. Total: 53,8 millones. Crédito no disponible: 28 millones. Pagos ejercicio corriente: 26,52 millones. Y pagos a ejercicio cerrado: +7,35 millones. Total real: 35,5 millones de 68,6 millones. Ese es su 90%.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Rodríguez, ¡si esto es muy fácil! Ustedes siempre, cuando llegaba el mes de septiembre –lo he narrado en algunas ocasiones anteriores–, cuando llegaba el último viernes de septiembre, salían en tromba a vender, a contar las bondades de un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado que cada año contemplaba unas partidas de inversión crecientes para nuestra comunidad. Al final, aquello era un bluf, aquello era..., eso sí que era una burbuja que estallaba el primer día del año porque ustedes no cumplían nunca, nunca, ni siquiera –como le decía antes– el 40% de lo que contemplaba en los presupuestos. Es decir, incumplían la ley sistemáticamente, la ley de presupuestos del Estado, e incumplían también sus compromisos con los riojanos también sistemáticamente.

Nosotros podríamos estar haciendo una política, en realidad no porque nuestra responsabilidad nos impide llevar ese tipo de política, pero se podría haber ensayado, ¿no?, hacer algo como lo que hicieron ustedes. Por cierto, ha recordado usted el 10 de mayo de infausto recuerdo en este país, que es cuando ustedes bajaron las pensiones en España, ustedes, los de la política social.

Pero pudimos hacer lo que hicieron ustedes, aprobar nuevos planes, ¿eh?, por ejemplo. Se podían haber aprobado unos nuevos planesE, se podía haber incrementado la deuda, se podía no haber cumplido el objetivo de déficit como se está cumpliendo. Ustedes se comprometieron a un 6 y tuvieron hasta un 11%. Se podía haber actuado de esa forma, pero el Gobierno de la nación no ha actuado de esa forma porque esa no es la forma de actuar, porque no es responsable llevar las cuentas públicas a ese estado al que las llevaron los gobiernos de Zapatero y Rubalcaba.

Pero lo cierto es que –como se suele decir desgraciadamente muchas veces–, a pesar de la que está cayendo en este país, la inversión pública del Estado en La Rioja está creciendo de manera constante, de manera muy importante. En el año 2014 va a crecer, como le decía antes, un 42,3%.

Pero además le diré: ¿exactamente ustedes qué quieren en materia de infraestructuras?, ¿la autopista? No, pero si la autopista el señor Blanco, los señores del PR y señores del PSOE de Logroño ya firmaron en el año 2007 que el día 1 de septiembre de 2007 iba a estar ya liberada. Con lo cual eso entiendo que ya está, ¿no? ¡Ah!, que no está, que hay que hacerlo. ¡Vale!

La 120, según el anterior delegado del Gobierno decía en 2005, iba a estar finalizada y pagada en 2008. ¡Finalizada y pagada! Hoy es el día en que dos tramos de esa autovía tiene que terminarlos el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que se encontró ese Gobierno los proyectos ya redactados de todos y cada uno de los tramos, un tramo construido y un tramo licitadas las obras.

La conexión con Pamplona la iban a terminar ustedes. El AVE, vamos, poco menos que lo iban a traer ya a la nueva estación, y resulta que en noviembre de 2011 usted dijo: "¡Bah!, nos han sacado de esto de Europa, pero es que eso..., ahí hablan solo de financiación –como se recordará en una de las próximas iniciativas–".

Señor Rodríguez Peña, es que no tiene ni pies ni cabeza. Lo que ha traído usted hoy aquí no tiene ni pies ni cabeza, porque además ni siquiera ha hablado de lo que es la proposición no de ley, ni siquiera ha hablado

del texto de la proposición no de ley; que, por otro lado, está mal redactado.

Pero, mire, terminaré diciéndole solo una cosa o, mejor dicho, dos. No hace muchos meses se conoció un informe de unos catedráticos de dos universidades gallegas que decía, que dice –ahí está el informe para consultarlo–: "Fomento ejecutó el 44% más de inversión en La Rioja con gobiernos del PP que con gobiernos del PSOE". O sea, esa es una cuestión histórica, esa es una constante. Esa es una constante: gobiernos del PP invierten más en La Rioja.

Y la segunda cuestión que le voy a decir: estamos ya, afortunadamente, aunque a ustedes parece que no les hace mucha gracia, pero estamos ya saliendo de esta crisis económica, y esa salida de la crisis lo que va a traer es que en los años siguientes al año 2014 vamos a tener mayor inversión por parte de la Administración general del Estado, por parte del Gobierno de la nación. Y esa nueva inversión, en ese nuevo escenario que ha propiciado la política responsable del Gobierno de Mariano Rajoy, lo que va a permitir a los riojanos es que por fin podamos disponer y disfrutar de las infraestructuras que llevamos anhelando muchos años y que gobiernos socialistas, antes durante catorce años, después durante otros ocho, nos han negado y nos han hurtado a los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0152- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su total rechazo a la decisión del Parlamento Europeo de dejar fuera de la financiación de la Red Transeuropea de Transportes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, por considerarla una decisión injusta, arbitraria y que supone un grave daño para el futuro de nuestra comunidad, y exija que se reconsidere esta postura y se incluya, en el plazo de dos meses, la financiación de los tramos riojanos de ferrocarril y otras infraestructuras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su total rechazo a la decisión del Parlamento Europeo de dejar fuera de la financiación de la Red Transeuropea de Transportes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, por considerarla una decisión injusta, arbitraria y que supone un grave daño para el futuro de nuestra comunidad, y exija que se reconsidere esta postura y se incluya, en el plazo de dos meses, la financiación de los tramos riojanos del ferrocarril y otras infraestructuras.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Vamos a ver si esta proposición no de ley tiene más suerte y tiene más cabeza, y la hemos hecho con cabeza, y con pies, y con brazos, y con las manos.

¡Bien! El Parlamento Europeo aprobó el lunes pasado el reglamento financiero para la Red Transeuropea de Transportes, y esta, que algunos quieren que pase de soslayo porque no interesa que se sepa, no interesa conocerse, es la decisión más dura, más traicionera que se ha cometido con las infraestructuras y el

desarrollo básico en nuestra comunidad autónoma. La Comisión de Industria y Transportes del Parlamento Europeo aprobó el pasado lunes ni más ni menos que 33.000 millones de euros para financiar las infraestructuras de transportes, energía y telecomunicaciones en el periodo 2014-2020. Europa tomó la decisión más importante en los últimos años en materia de infraestructuras y aprobó, elaboró y señaló el listado de actuaciones básicas y prioritarias que contarán con una financiación de entre un 40 y un 50% en los próximos años.

Lo que aprobaron el pasado lunes fue ni más ni menos que las infraestructuras que se van a financiar, que se van a pagar y que se van a acabar en el periodo de los próximos diez años con unos presupuestos, solo para infraestructuras de transporte ferroviario y aeroportuarias, superiores a los 26.000 millones de euros. Con una regla de tres, seguro que sabemos cuánto nos toca también a La Rioja.

Fundamentalmente se aprobaron los corredores ferroviarios de alta velocidad, pero también la financiación –como digo– de corredores de mercancías e infraestructuras aeroportuarias. Y la desgracia o la sorpresa negativa llega cuando nos avisan, y no precisamente ni el Gobierno de La Rioja, ni el Parlamento de La Rioja, ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular, sino nuestros informadores –como diría el consejero señor Nieto–, de que en este reglamento financiero La Rioja se queda fuera de la financiación. No existimos en esta financiación y no se considera ningún tramo de carretera, ningún tramo aéreo –si es que queda alguno– y ningún tramo –lo que es peor– de alta velocidad en el corredor Castejón-Logroño-Miranda de Ebro, ni como básico ni como prioritario.

Y el acuerdo, señorías, se aprueba la semana que viene en el Parlamento Europeo. Por cierto, ya solo se ratifica, porque ya no se pueden incluir enmiendas. Y esto supone que nuestra comunidad autónoma no tendrá ni un solo euro de 26.000 millones que Europa aportará a todos los países de la Comunidad Europea y, en especial, a varias comunidades autónomas del conjunto del Estado. Y unas infraestructuras que, además, estarán finalizadas, según consta en este reglamento, entre el periodo 2014-2025. Las mercancías, la logística, la industria y las inversiones estarán con el dinero de Europa, ¡ahí estarán!, y los riojanos nos quedamos fuera cuando menos hasta el año 2030. Si ya lo dijo el portavoz del Grupo Popular hace un tiempo en Haro: "El tren de alta velocidad no llegará a La Rioja antes del año 2050". No le voy a quitar yo la razón.

La Rioja no tiene financiación para infraestructuras, ni para telecomunicaciones ni para energía, ¡para nada! Y miren que me extraña que perdamos todas estas inversiones millonarias de Europa, europeas, cuando fue Pedro Sanz a Europa. ¡Con la fuerza que tiene Pedro Sanz en Europa, en Madrid, en todos estos sitios, fue a reclamar lo que era justo para La Rioja y no ha conseguido nada! Y me extraña todavía más porque, a la semana siguiente de ir Pedro Sanz, cogió el billete el secretario general del Partido Socialista, César Luena, y también fue a Europa para decirles a los suyos que las infraestructuras riojanas tenían que ser básicas, prioritarias, tenían que contar con financiación europea. Pues, bueno, ninguna de las dos visitas ha funcionado. Ambas visitas fueron recibidas por eurodiputados que residen en Logroño o Zaragoza, no hacía falta ir hasta Bruselas a ver cómo estaban esos temas; pero, claro, las fotos y las comitivas pues, bueno, son lo que son.

La realidad, a día de hoy –la negarán como siempre, la negarán como Judas, una, tres o quince veces–, es que Europa nos ha dejado fuera de la financiación para la Red Transeuropea de Transportes. ¡Ni alta velocidad ni carreteras ni transportes aéreos!

Nosotros nos preguntamos..., y por eso venimos aquí a pedir que cambien ese reglamento financiero aprobado el pasado lunes y que incluya a La Rioja. Porque ¿qué trabajo han hecho el Parlamento Europeo, el Gobierno central, los diputados del Partido Popular y del Partido Socialista, los eurodiputados y eurodiputadas riojanas?, ¿qué trabajo han hecho para dejarnos fuera? Porque, ¡claro!, hablamos mucho de los catalanes, lo malos que son los independentistas, no sé qué, pero los catalanes con el PP y con el PSOE tienen todas sus reivindicaciones dentro. Los riojanos, como estamos calladitos y sumisos, pues otra vez fuera.

Cataluña, Valencia, Andalucía, Murcia, Castilla y León, Asturias, Galicia, País Vasco y Aragón son las grandes afortunadas de esos 26.000 millones de euros para infraestructuras prioritarias o básicas, que así las llama Europa. Los puertos de Barcelona, Bilbao, Vigo o Tenerife también tienen premio. Varios aeropuertos de estas comunidades autónomas también tienen financiación europea. Las conexiones ferroviarias del País Vasco-Castilla y León, financiadas. Las de Galicia y Asturias, financiadas. La alta velocidad del País Vasco hacia Europa por Francia, prioritaria, financiada; lo mismo que las conexiones con Portugal a través de Galicia y Castilla y León. Pero La Rioja no está y, por lo tanto, tenemos que reclamar a Europa, a las más altas instancias europeas, para que nos incluyan en ese reglamento financiero aprobado en un plazo de dos meses, para ir a la par de esos millones, miles de millones de euros, que se van a invertir en el conjunto de los países europeos y estas comunidades autónomas limítrofes, en todas menos en La Rioja.

El reglamento financiero que obra en nuestro poder recoge literalmente las inversiones que se van a realizar punto por punto, y en ese documento no aparece La Rioja. ¡No aparece! Y, lo que es peor, Europa desvía la conexión de la alta velocidad por Pamplona, por Navarra. Lo que iba a venir por el corredor riojano se va por el corredor navarro a conectar con la "Y" vasca y a la salida europea.

El tramo navarro tiene financiación europea y aparece en el documento oficial. La duda despejada: la alta velocidad por Navarra. Y esto es una decisión no europea, es una decisión del Partido Socialista y del Partido Popular. Ustedes han pactado que La Rioja se queda fuera, y Navarra entra, y Aragón entra, y el País Vasco entra, y Castilla y León entra, y Asturias entra, y Galicia entra. Y lo más lamentable es que la semana pasada hicimos público el documento y, aparte de algunas llamadas –de los de siempre– para intentar ocultar información, que el Partido Popular y el Partido Socialista celebraran con sendos comunicados que nos habían incluido en la financiación europea, ¡hace falta bemoles! ¡El Partido Socialista y el Partido Popular celebrando juntos que nos han incluido en la financiación europea, cuando no estamos! Señores, ¿a quién quieren engañar?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Acabo, señor Presidente. Acabo ya.

Estamos en 2013, llegará 2030, llegará 2050 y aquí los portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista seguirán diciendo lo mismo: reglas de tres..., ya nos van a dar... Pero, señores, no estamos ni nos esperan gracias al Partido Popular y al Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Para no variar, el intercambio de debates es intenso. El Partido Popular y el Grupo Popular dan muestras de que es más fácil hablar a micrófono cerrado que aquí y explicar su voto, pero, bueno, no es algo que me sorprenda porque siempre es lo mismo.

Estamos, repito y lo voy a repetir cien veces, estamos ante la decisión del Parlamento Europeo más grave y que más afección negativa tiene para La Rioja tomada en los últimos años. 26.000 millones de euros para redes prioritarias de transporte: ferrocarril, terrestres, aéreas. Ni un solo euro para la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Este es el documento que aprobaron el lunes! ¡Este! Es que aquí hay mucha costumbre, en los señores del Partido Popular, en los señores diputados, de votar una cosa aquí y otra en Madrid. Cambiamos el voto por el artículo 33. Yo creo que ha pasado lo mismo con alguna eurodiputada

riojana, que también ha cambiado el voto, porque resulta que iba a votar en contra de que La Rioja no estuviera incluida en este documento y ha votado a favor y La Rioja no está aquí. Y, ¡claro!, cuando uno va a este documento y ve lo que pone, ve que pone a todas las comunidades autónomas exceptuando dos –dos faltan, todas las demás están incluidas–: faltamos nosotros y falta Cantabria; todas las demás, incluidas. Y, claro, y uno viene a ver el documento y se encuentra: puerto de Bilbao, financiado; aeropuerto de Bilbao, mejoras accesos financiados; Navarra, se desvía la alta velocidad por Pamplona, financiado, y eso significa que en diez/doce años eso está acabado porque lo financia Europa; Aragón, financiado. Castilla y León, financiado. Si al final, señorías, vamos a tener que ir a coger el AVE a Soria, a Soria, gracias a los dos, gracias a los dos; porque uno no ha hecho nada y el otro ha secundado en viajes.

Y, claro, y todavía... Primero, no hay argumentos para salir aquí a decir lo que opina el Partido Popular. Claro, salimos..., salimos de últimas y así ya no hay derecho a réplica y entonces decimos: "Mire, no tiene ni idea". "No sabe". "Ese documento no existe". Es el que se aprueba sin derecho ya a enmiendas la semana que viene en el Parlamento Europeo. Pues todas esas cosas las van a decir como siempre. "El Partido Riojano no tiene ni idea". "Tiene malos informadores". "Se inventa los documentos". Y tres meses después sale toda la verdad, es la que dice y remarca y subraya el grupo regionalista. Pero a ustedes les da igual.

Pero, miren, el otro día, claro, como alguien se puso muy nervioso porque los diputados del Partido Riojano ofrecieron una rueda de prensa con este documento, tuvieron que hacer una nota de prensa muy corriendo, a las nueve de la mañana, corriendo, de estas así de..., ¡venga rápido! para que llegue a los medios antes y llamamos a los periodistas antes de la rueda de prensa del PR para decirles: "Cuidado con lo que van a decir estos..., tarará, tarará". Cosa que habitualmente hacen desde algún grupo político.

¡Mire!, ¡pero hay una verdad! La ministra Ana Pastor –digo yo que poco dudosa para el Grupo Popular– decía y señalaba el 10 de junio del 2013: "El AVE a Galicia ha recibido financiación. Hasta el momento no han podido recibir financiación de la Unión Europea las conexiones entre corredores como el tramo Pamplona-corredor Atlántico, Bilbao-Pamplona-Zaragoza el segundo y el tramo ferroviario Sevilla-Huelva y el tramo riojano, pero el trámite de enmienda se hará". ¿Sabe qué aparece en este documento? Los dos corredores: Huelva-Sevilla y el corredor navarro. ¿Sabe cuál es el único corredor que no aparece en este documento? El tramo Castejón-Logroño-Miranda. Y ustedes lo celebran, ¡lo han llegado a celebrar! ¡Así nos va en esta comunidad autónoma!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías.

Señoría. ¡Hombre!, celebrar, celebrar..., no es para celebrarlo. Es una palabra con muchas acepciones. Pero esto se llama planB. ¿Se acuerda usted de lo que le decíamos cuando el Partido Popular decía que el malvado de Blanco nos había dejado fuera de la propuesta inicial de la red básica de transporte en Europa? ¡Efectivamente! Fue así, ¿no? Tuvo que elegir y eligió lo que en su momento el ministerio estimó a nuestras expensas que era lo más útil o vendible.

También me acuerdo de que la señora Pastor cuando estuvo aquí nos dijo que no nos preocupáramos, que en las enmiendas, en el trámite de enmiendas que iba a presentar su ministerio, iba a meter todo aquello que fue prometiendo por el territorio en campaña electoral y que el malvado de Blanco había dejado fuera, en un acto de mala fe, a la hora de intentar negociar con Europa la mayor financiación en infraestructuras para este país de los últimos años.

PlanB. Miren, lo que celebramos nosotros es que la alta velocidad a su paso por La Rioja vaya a recibir financiación europea. Porque entre lo que no iba a ser, lo que nos dijeron que ahora sí iba a ser pero que

tampoco iba a ser, como se ha visto esta semana, porque era muy difícil, era muy difícil que se reabriera el melón de aceptar todas las enmiendas que todos los Estados iban a presentar para intentar meter todas aquellas infraestructuras que se habían quedado fuera, por no ser prioritarias o por no ser red, consideradas como red básica, red básica. Pero, bueno, es que usted en su iniciativa nos dice que es injusto, arbitrario... ¡Claro! Es injusto para nosotros. Es arbitrario porque alguien tiene que decidir. En este caso explíquesele usted a un francés o a un alemán que el AVE a su paso por Navarra es básico y por La Rioja no, o que los dos son básicos, o por La Rioja sí y por Navarra no. Quiero decir, que es complicado.

Nosotros lo que celebrábamos es que la negociación, el entendimiento y el hacer frente común ha logrado una cosa, ¡una cosa! –¡sí, sí, sí, señor Gil Trincado!–, una cosa, y es que el AVE a su paso por La Rioja tenga financiación europea. ¡Punto! Ahora, ¿nos lo creemos o no nos lo creemos? Negociación. 650 millones de euros que va a poner de los presupuestos comunitarios para que estas obras de infraestructuras que no han sido consideradas para la red básica puedan ser financiadas también en un porcentaje similar por la Unión Europea. ¿Que es para celebrarlo o no es para celebrarlo? ¡Hombre!, pues yo de buena fe lo celebro, lo celebro, pero ya le digo, sin pegar botes de alegría. Porque sobre esto le voy a decir. Además fue una iniciativa de mi secretario general, del diputado César Luena, ¡es verdad! O sea, él, reunido con eurodiputados, quiero decir, con Inés Ayala, luego con eurodiputados del Partido Popular en una segunda ronda, vieron una forma, vieron una forma o vieron una partida presupuestaria en la que se podía por lo menos solicitarlo con alguna expectativa de éxito. ¿Que al final ha sido el plan B? Repito: pues ¡albricias!, ¡bienvenido sea!

Por cierto, felicitaciones o celebraciones... ¡que también le digo! ¡Y les digo a los señores del Partido Popular que se están riendo!, que la señora Pastor ha hecho también algunos eurodiputados, incluida Inés Ayala, eurodiputada socialista, que está en esta comisión y que ha estado negociando codo con codo con eurodiputados del Partido Popular esta partida, ¿eh? La propia señora Pastor. ¿Porque sabe usted lo que hemos conseguido? Abrir también, abrir también la caja para otras infraestructuras del territorio español, no riojano específicamente, que también se van a poder ver beneficiados de esos 650 millones de euros para complementar esa otra red no considerada como básica, con lo cual algo, algo se puede celebrar. No mucho, repito. Falta mucho.

¡Mire!, ¿sabe lo que me preocupa más a mí, de verdad, de todo esto? Lo que celebro de verdad es que los políticos, en este caso los partidos políticos presentes en el Parlamento Europeo hayan podido demostrarnos su utilidad. Ojalá nosotros en este Parlamento pudiéramos demostrar esa utilidad a la ciudadanía más a menudo, ¿verdad? Es decir, llegar a acuerdos, a consensos, hacer causa de región o causa casi de Estado en algunas cosas como esta para ir juntos y para que fuera nos perciban como que esto no es cuestión de PP, PSOE o Partido Riojano, no no, sino algo importante que nos afecta de verdad.

Mire, lo que me preocupa de verdad ya no es esta parte de financiación europea, que llevará su trámite, su burocracia, sus negociaciones... Lo que me preocupa de verdad es una cosa que yo tiendo a llamar lo que es la amenaza fantasma, como aquella famosa película de George Lucas, *La Amenaza fantasma*. Y es que veo con preocupación cómo en el año 2012 y 2013 –no ha terminado todavía, pero ya veremos a ver– ha habido muy poca o ninguna inversión en cuanto a partidas de alta velocidad del Ministerio de Fomento para los tramos de los que estamos hablando. Que el señor Consejero nos anuncia que para el 2015 tendremos, probablemente, o no, el proyecto redactado de Logroño-Castejón, pero que el de Logroño-Miranda en todo caso estaremos todavía en el estudio informativo, con lo cual nos ponemos ya en 2017.

Y, mire, ¿sabe lo que veo? Que es que nos habían prometido que irían los dos a la par, el tramo navarro y el tramo riojano, y el tramo navarro ya tiene financiación para este año y para el que viene. Eso es lo que me preocupa. La amenaza fantasma no es, señorías –y termino, señor Presidente–, que Europa no cumpla, es decir, que el acuerdo que alcanzamos en Europa sea malo. A lo mejor es que no cumplimos nosotros en España y eso da motivo a que en Europa digan: "Si ustedes no son capaces de cumplir con sus presupuestos, ¿qué nos vienen a pedir que les financemos nada?".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Por cierto –termino, señor Presidente–, nos abstendremos en la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Por el Grupo Popular? Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar le voy a decir que no mentimos como Judas; el que miente es usted.

Le voy a explicar primero por qué no aparece La Rioja en ese documento y después le voy a explicar por qué votamos en contra.

Mire, hay dos motivos por los cuales el tramo de Castejón no figura en ese documento: uno es porque solo se detallan en ese documento los proyectos de la red básica, que es a la vez principal, y, segundo, porque, aunque en el texto se ratifica la articulación de un nuevo mecanismo financiero para determinadas actuaciones de la red global, no se pueden precisar los proyectos beneficiados hasta que los Estados miembros describan sus proyectos y puedan ser seleccionados. Por eso no aparece La Rioja.

Bueno, mire, el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley porque no se puede votar a favor de algo que es falso, con lo cual votaremos en contra.

Mire, no podemos votar a favor tampoco del rechazo de la decisión del Parlamento Europeo de dejar la financiación de la Red Transeuropea porque es falso, porque no está fuera. Le he explicado los dos motivos de por qué no aparece ahí. Creo que no ha entendido ni lo principal, como para debatir con usted aquí algo importante, si no entiende ni lo primero que le he intentado explicar para que me entienda mi intervención.

Mire, el tramo riojano del AVE, del corredor Cantábrico-Mediterráneo, ahora sí está incluido y está incluido gracias al trabajo realizado por el Partido Popular desde todas las instancias. Ahora está incluido después de que nos sacara el Partido Socialista y a pesar de ustedes.

Tal y como dijo la ministra de Fomento el pasado día 10 de junio, el corredor riojano Castejón-Logroño-Miranda ha sido incorporado a la Red Transeuropea y podrá recibir financiación europea como un corredor que comunica corredores centrales. Esto ha sido posible gracias a un Gobierno central de Mariano Rajoy, gracias al trabajo del Gobierno de Pedro Sanz y gracias a la labor de un Grupo Popular de la Unión Europea –y saludo aquí a la eurodiputada Esther Herranz–, pero no vengan aquí otros a ponerse medallas del trabajo que han ido haciendo.

Miren, señorías, lograr que La Rioja esté dentro no ha sido una tarea fácil. Está dentro ahora después de que nos sacara el señor José Blanco, el [...] exministro socialista, que dijo que iba a incluir a La Rioja durante siete años y presentó una propuesta en la que La Rioja no aparecía. Los miembros del Grupo Socialista le conocen, y ustedes también le conocen porque fue él mismo el que avaló el pacto que firmaron para conseguir la alcaldía de Logroño. ¿Recuerdan ese pacto?, ¿recuerdan quién les dio la bendición en Ferraz o no lo recuerdan? Pues fue el mismo que luego se dedicó a incumplir sistemáticamente el pacto. Un pacto que precisamente hablaba de traer el AVE a Logroño lo antes posible, pero que no llegó. Lo prometió, pero presentó otro documento totalmente diferente. De eso debía de reírse José Blanco en esta foto, en la que su compañero también se reía –por si no lo conocían–, y que por supuesto se rieron de todos los logroñeses, que muy hábilmente fueron capaces de quitarnos del Ayuntamiento de Logroño lo antes que pudieron.

Pues bien, señores, ese señor José Blanco el día 19 de octubre de 2011 presentó en la Unión Europea

–como le decía– un documento en el que no estaba el corredor riojano. Entonces todo el mundo en La Rioja habló de desprecio, traición, ataque, aislamiento, decepción, ninguneo... Sin embargo, algunos dijeron que no era muy importante, que –textualmente– "no hay motivo para alarmarse". ¡Ojo! Hablamos de financiación, de planificación, diseño. Y este último, que hablaba en representación entonces del PSOE, hoy viene a decirnos aquí que han conseguido que haya financiación.

Después de la fechoría y con la llegada del Partido Popular al Gobierno central, la ministra de Fomento presentó en dos meses la nueva propuesta de la red española de la Red Transeuropea de Transportes, una propuesta que incluía el tramo riojano del AVE y que corregía la traición del Partido Socialista. Desde entonces, como les he dicho, el Partido Popular desde todas las instancias ha trabajado sin descanso en Europa para corregir el desprecio del PSOE y lo ha logrado. Ahora estamos en la Red Transeuropea y, desde luego, no gracias ni al Partido Socialista ni al Partido Riojano. Por eso votaremos en contra de esta proposición no de ley que parte de una mentira, de un aprovechamiento de la ocasión para, mire, felicitar al consejero, que está ausente pero que esperemos que se mejore, felicitar a la eurodiputada riojana por su trabajo, al presidente riojano también por lograr la financiación para el corredor de la Red Transeuropea de Castejón-Logroño.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 2; votos en contra: 17; abstenciones: 7.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Queda rechazada.

8L/PNLP-0169- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y a la apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico para debatir con la comunidad educativa, Consejo Escolar del Estado, consejos escolares autonómicos, expertos educativos, comisiones de Educación del Congreso y el Senado, parlamentos autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, y a la apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico para debatir con la comunidad educativa, Consejo Escolar del Estado, consejos escolares autonómicos, expertos educativos, comisiones de Educación del Congreso y del Senado y parlamentos autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Actualmente la tramitación de la LOMCE se halla en el Senado, donde todos los grupos de la oposición del Senado han firmado una petición de convocatoria por primera vez en la presente legislatura de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para expresar su rechazo a la LOMCE por considerar que esta ley vulnera competencias de las autonomías y con el fin de que se convoque la reunión de la citada comisión antes de que concluya el plazo de enmiendas al nuevo proyecto de ley de educación, fijado inicialmente para el próximo 25 de octubre.

Cada vez quedan menos oportunidades para cambiar el rumbo del empecinamiento popular, que, si no se remedia en el Senado, va a hacer que la LOMCE sea la primera ley educativa de la democracia apoyada sin apoyos. O sea, que no ha tenido más apoyo que el partido del Gobierno.

Esta ley desde sus inicios solo ha producido un consenso y es el de estar en contra. Se han opuesto a ella toda la comunidad educativa al completo, las asociaciones y confederaciones de padres y alumnos, todas las fuerzas políticas de la oposición, y está convocada actualmente el 24 de octubre una huelga de estudiantes y de comunidad educativa por todos los sindicatos de la educación pública. Reitero, todos los sindicatos de la educación pública.

El trámite parlamentario no solo no ha mejorado la ley, sino que ha ahondado en la visión más conservadora de la misma. Durante este último año de tramitación de la ley, el PP ha demostrado una nula voluntad de diálogo en materia educativa. Se han presentado en torno a 770 enmiendas presentadas a esta ley, 11 de ellas eran a la totalidad, de las que el PP ha rechazado el 95%. Es más, solo ha aceptado 42 de ellas, la mayoría del Partido Popular, que –como decía antes– solo radicalizan los contenidos del primer anteproyecto.

Esta ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y supone un retroceso en la equidad y la calidad de la educación. Esta ley también en nuestra comunidad autónoma va a conllevar efectos negativos, tales como la invasión de competencias autonómicas, por ejemplo, en materias de contenidos que se van a recentralizar, va a legitimar los recortes que ya se han producido y va a resultar también para esta comunidad un gasto extra.

Quiero recordar que una de las cuestiones que se ha planteado en su momento es que esta ley educativa carece de memoria económica, y me gustaría preguntarles –si alguna vez en los debates de educación estuviera presente el señor consejero, que parece que se va cuando el jefe, el líder supremo, se va; ha cogido también la costumbre–, me gustaría preguntarle cómo piensa afrontar el nuevo gasto extra que suponen las tres reválidas que se tendrán que hacer en nuestra comunidad.

Se borran asignaturas como Plástica, Tecnología, Música, Humanidades; devalúa la FP, tan importante en La Rioja, y mantendrá subvenciones a colegios que segregan por sexo.

A las ya graves consecuencias de esta ley segregadora y elitista, el trámite parlamentario solo ha servido –como recordaba hace unos instantes– para empeorar algunos aspectos. Lo más novedoso y polémico es:

Uno. Se elimina la denominación de "servicio público" de la educación, siendo la puerta que abre..., se abre esta puerta a lo puramente economicista en este sector que jamás puede ser algo economicista.

Dos. Se introducen agentes privados en la educación pública, pudiendo hacer estos pruebas de reválidas, cuando es la función pública la que garantiza independencia y objetividad.

Tres. Van a entrar en el sistema profesores que no han pasado por una prueba de oposición, como los profesores nativos para lenguas extranjeras, destruyéndose así el sistema de mérito y capacidad de acceso a la educación pública.

Cuatro. Se abre la puerta a que los ayuntamientos deban regalar suelo público a empresas privadas.

Quinto. Se blinda la escolarización segregada de sexos.

Sexto. Se despoja al Consejo Escolar de sus funciones decisorias y las direcciones de los centros se van

a convertir en meras entidades gestoras.

Séptimo. Se elimina Educación para la Ciudadanía y se hace evaluable la Religión y –insisto otra vez– se controlarán desde el Estado los contenidos.

La ley Wert nace para morir al comienzo de la próxima legislatura cuando el PP pierda su mayoría absoluta. Así lo han acordado todas las fuerzas políticas, que han entendido que las reformas que sean necesarias para mejorar el sistema educativo deben nacer de un diagnóstico veraz y una voluntad de consensuar por fin una ley educativa en España que trascienda en el tiempo y los gobiernos. Por esa razón, todos los grupos de la oposición han decidido que la LOMCE va a ser la primera ley que se derogue cuando cambie el Gobierno del Partido Popular. Además, ni siquiera el propio ministro Wert confía en su ley, ya que ha declarado no hace nada: "No soy de los que creen que una ley educativa resuelve todos los problemas educativos. Mi confianza en la ley es limitada".

Pero no debemos olvidar que esta contrarreforma ideológica coexiste con la política de recortes del actual Gobierno popular. La ley Wert es el colofón a la nefasta política educativa del Partido Popular, que se ha propuesto acabar con el sistema público educativo. El Gobierno del Partido Popular ha realizado un recorte presupuestario del 21 %, que se añade al recorte del curso pasado. Desde que gobierna el Partido Popular el presupuesto en educación se ha reducido en más de 5.200 millones de euros. En La Rioja también, en los presupuestos anteriores sucesivamente.

Recorte de profesores. Hay 30.000 menos en la enseñanza pública de los que había cuando Rajoy llegó al Gobierno. En La Rioja se vieron sus resultados en el curso pasado con la aplicación y el aumento de las veinte horas al profesorado.

Recorte de becas. Un 14 % menos de presupuesto en becas para este curso del que dejó el PSOE en el año 2011.

Rajoy solo ha subido dos cosas: el IVA sobre el material escolar, que desde el curso pasado es cinco veces mayor (Rajoy se lo encontró en el 4 % y lo subió al 21 % el año pasado) y los requisitos para tener una beca (ahora se precisa obtener un 6,5 de nota y ha dejado de ser un derecho). Recortes todos ellos que también afectan en La Rioja.

En La Rioja tampoco ha habido diálogo. Es más, el consejero, que es un alumno aventajado del señor Wert, suscribe palabra a palabra los argumentos del ministro. Hace unos meses escribía un artículo llamado "Sistema educativo: ¿reforma o revolución?". Me encantaría contárselo a él, pero como nunca tiene tiempo para quedarse a ver que..., en los debates de educación. Como ya es costumbre, el consejero parte de ideas falsas e interesadas sobre el actual sistema de educación para justificar la aprobación de una ley que nace sin consenso y consolida los recortes y un modelo ideológico. Se parte de la idea de que el actual modelo es un fracaso, cuando, al margen de que no es así la realidad y los datos son tozudos, fruto de estas leyes educativas un hijo de un herrero ha llegado a ser doctor, profesor de la Universidad y consejero de Educación de La Rioja.

Es más, también esas leyes educativas han hecho que, debido a la lamentable situación que antes describía la compañera Manoli Galdámez sobre la juventud riojana, los mejor formados se tengan que ir al extranjero porque están demandados por los países de nuestros alrededores. Se van médicos, ingenieros, arquitectos..., que literalmente se los rifan en el extranjero, estos que están –se supone– tan mal formados.

El PSOE no parte de un diagnóstico autocomplaciente, sabe bien que hay cuestiones que hay que mejorar. Eso no se pone en duda, ¡hay cuestiones que hay que mejorar! Pero lo que sí se intentó en su momento es llegar, con el ministro Ángel Gabilondo, a un consenso, algo que no pudo ser una realidad principalmente por sus intereses electorales.

El consejero se preguntaba: ¿reforma o revolución? Pues hoy le contesto: la LOMCE, ¿revolución o involución? A nuestro juicio, involución, está claro. Lamentablemente, para justificar el rechazo de la

comunidad educativa a la misma, volvió a hacer lo que estamos habituados: menospreciar a la comunidad educativa sosteniendo que se rechazaba porque no se conoce o porque no se había leído.

Miren, el señor consejero y ustedes cuando defienden esta ley, la LOMCE, me recuerdan a ese kamikaze que conduce en dirección contraria por una carretera y llama a la Guardia Civil porque el resto de coches, según él, van en dirección contraria. ¿No se pueden plantear desde su pedestal que si todos están en contra puede ser por algo, puede ser porque ustedes estén equivocados?

¿Qué es para mi grupo la revolución educativa? Pues muy sencillo: diagnosticar problemas existentes, proponer soluciones junto con la comunidad educativa para garantizar la igualdad de oportunidades, para que todos, independientemente de dónde hayamos nacido o qué recursos económicos tengamos, podamos llegar a la meta del conocimiento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

¿Turno en contra? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, lo que dice su proposición de ley no es lo que nos ha contado hoy aquí. Es lo que habitualmente hacen: presentan unas proposiciones de ley –como antes ha dicho el portavoz de mi grupo– que después, desde luego, no tienen absolutamente nada que ver con lo que ustedes vienen y dicen en la tribuna.

Pero, mire, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su iniciativa porque no vamos a pedir que se retire la LOMCE, y no lo vamos a hacer porque creemos que es necesaria y que es urgente una reforma del sistema educativo español. Lo que sí le vamos a pedir a usted es que retire esta proposición no de ley que ha traído hoy a la Cámara porque lo que esta proposición no de ley demuestra es falta de seriedad, falta de responsabilidad y falta de coherencia, que es lo que ustedes nos traen todas las tardes. Y también le vamos a pedir, señora Fernández, que se aclare usted y que no siga metiendo la pata constantemente como lo hace, porque lo que debería hacer es poner orden en su cabeza antes de trasladar tantas equivocaciones y tantas falsedades sobre la LOMCE y sobre el sistema educativo riojano.

Mire, hoy nos pide –que es lo que dice en su proposición no de ley, aunque luego aquí viene y nos cuenta otras cosas–, si nos atenemos a lo que dice el texto, hoy viene usted a pedirnos que le apoyemos para que se retire el anteproyecto de ley, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, cuando no existe anteproyecto. Señora Fernández, no existe anteproyecto. Y no existe anteproyecto porque le recuerdo que el Gobierno de España ya ha aprobado el proyecto. El Consejo de Ministros el 17 de mayo lo remitió a las Cortes Generales para su tramitación. ¡Y es más! El Congreso de los Diputados el día 10 aprobó el dictamen de la comisión, aprobó por tanto esa ley, y, a su vez, la ha remitido al Senado donde en estos momentos se está tramitando esta ley para ser aprobada definitivamente. Porque le tengo que decir: esta ley, le guste a usted o no le guste, se va a aprobar. Y se va a aprobar porque es, como le digo, necesaria. Es obligatorio que cambiemos el sistema educativo tan fracasado y que tan malos resultados ha dado en nuestro país.

Por lo tanto, difícilmente podemos apoyar y podemos aprobar esta proposición que es incorrecta en el fondo y en las formas.

Pero es que tiene usted tal batiburrillo con esta ley que cada día se contradice usted más. Mire, hace unos días en una rueda de prensa y en la nota que usted publica en su página web, decía usted que la LOMCE ha empeorado la calidad de educación, que la LOMCE ha empeorado la calidad de la educación. Y yo me pregunto: ¿Cómo es posible que una ley que a día de hoy no está aprobada haya empeorado la

calidad de la educación? Difícilmente, imposible. Y además es que hoy viene usted, primero nos dice que ya está aprobada la ley, después viene a decirnos que retiremos el anteproyecto. Es que no se aclara usted –y parece mentira– de cómo se tramita una ley. ¡Que ya lleva usted mucho tiempo en un parlamento, y debería saber cómo funcionan estas cosas! Pero, claro, esta es la credibilidad que tienen sus palabras, la credibilidad que tienen sus planteamientos y la credibilidad de sus iniciativas.

Mire, en octubre del año pasado, hace un año –me parece que fue el día 11 de octubre–, usted nos traía a esta Cámara una moción, una moción en la que nos instaba a lo mismo que nos insta hoy: a que retiráramos el anteproyecto de ley. Y yo le digo: puede usted estar repitiendo hasta el final de la legislatura esta misma iniciativa, que ya le dijimos en su momento que no íbamos a instar a que se retirase y tampoco lo vamos a hacer en el día de hoy.

Mire, la LOMCE está justificada por los datos objetivos que señalan todos los estudios internacionales y que demuestran que la educación en España necesita un cambio urgente, un cambio urgente. No nos podemos permitir en nuestro país una tasa de abandono escolar casi del 25%, el doble de la media europea. No nos podemos permitir una tasa de alumnos repetidores tan elevada como la que tenemos en estos momentos. No nos podemos permitir en nuestro país que el último informe de la OCDE sitúe a España a la cola de los veintitrés países de comprensión lectora y matemática. No nos podemos permitir un porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que ni estudian ni trabajan y que representan el 23,7%. Y todos los informes sobre educación de la OCDE ponen de manifiesto las deficiencias del actual sistema educativo español y la necesidad de realizar y de llevar a cabo reformas. Y, por tanto, lo que no se entiende, señora Fernández, es la resistencia y la oposición del Partido Socialista a este cambio. Eso es lo que no se entiende.

Mire, la reforma de la educación es necesaria porque se ha demostrado, como le he dicho, sobradamente que la última ley socialista es un fracaso y lleva a los alumnos al fracaso. Un Gobierno responsable, como el que tenemos en estos momentos, lo que tiene que hacer es actuar, y es lo que estamos haciendo. Tenemos la obligación de mejorar la ley y eso es lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo.

El objetivo prioritario de esta ley es mejorar la calidad del sistema educativo español, es frenar la tasa de abandono escolar e impulsar la creación de empleo. La LOMCE garantizará el derecho a una educación de calidad, asegurará y afianzará la igualdad de oportunidades, desarrollará un sistema educativo transparente y fortalecerá la figura del profesor.

Desde el Partido Popular no vamos a entrar en debates estériles, que a nada conducen –como los que ustedes plantean– y que no aportan nada positivo, que es lo que ustedes están haciendo, no están aportando nada positivo; y luego podremos hablar de esas enmiendas que ustedes han presentado, que no aportan nada positivo a la ley. Mire, nuestro deber es colocar a España en niveles europeos y de la OCDE en materia educativa. En el Partido Socialista, ustedes están empeñados en la mediocridad y en el fracaso, que es a lo que nos han llevado sus leyes. En el Partido Popular queremos justamente lo contrario. Queremos elevar el nivel educativo de los alumnos, de los niños, de los jóvenes y mejorar todo lo que es posible mejorar.

Mire, habla usted de cuestiones que desde luego son rotundamente falsas. Se las he dicho en otras ocasiones. Se las puedo decir ahora. Es falso lo que usted dice de los recortes. No se han producido recortes en nuestra comunidad autónoma. Es falso que usted diga que se están recortando las becas, cuando precisamente el Ministerio de Educación ha presentado unos presupuestos donde se incrementa de manera muy positiva la partida de becas. Estamos hablando de que se incrementa en 250 millones de euros la partida de becas. Se incrementa la partida de educación. Por lo tanto, lo que usted dice es rotundamente falso, señora Fernández.

Mire, usted puede acordar, el Partido Socialista puede acordar con todos los grupos que quiera que van a derogar la ley, pero es que eso no lo deciden ustedes, eso lo van a decidir, una vez más, los ciudadanos. Y los ciudadanos a ustedes les están poniendo continuamente en el lado de la oposición. Y eso quiere decir que los ciudadanos no quieren que ustedes elaboren esas leyes. Los ciudadanos confían más en la política

del Partido Popular, consideran que es necesario que se realice ese cambio y, por lo tanto, no van a ser ustedes los que digan lo que tienen que hacer los ciudadanos. Serán ellos quienes decidan, por muchos teatros, por muchas fotografías que ustedes quieran hacerse, que lo único que demuestran es la irresponsabilidad de una oposición que no tiene discurso, que no tiene ideas y que está a la deriva, que está –como decía su compañero– a las barricadas, porque es a lo único que precisamente se dedican ustedes: a ir a las barricadas y no preocuparse en absoluto de defender lo que los ciudadanos necesitan. Si ustedes fueran un poco más responsables, desde luego estarían apoyando una ley que es necesaria en nuestro país y que va a mejorar el fracaso al que ustedes han llevado a los jóvenes españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Mire, lo que no podemos permitirnos aquí, señora González, es que se vote una cosa en el Parlamento de La Rioja y otra en Madrid. Eso es lo que no... lo primero que no se puede permitir. Lo segundo que no se puede permitir es que cuando gana la izquierda haga una ley de educación y cuando gana la derecha haga otra ley de educación, porque así la gente se pierde. Y lo que habría que hacer es dialogar, sentarse en una mesa, el PSOE, el Partido Popular y el resto de formaciones políticas, y hacer una ley de educación que no dure cuatro años, que no tenga la fecha de caducidad de Zapatero, de Aznar, de Felipe González o, por supuesto, de Mariano Rajoy, que esa va a ser la fecha de caducidad más corta. ¡Eso es lo que hay que hacer! ¡Claro! Es que usted viene aquí, la señora González, a decir: "¡No!, esta proposición no tiene nada que ver con lo que dice la señora diputada socialista. Retírela, que la retire".

Bueno, ¿pero qué han traído ustedes esta tarde aquí, el Grupo Popular, veinte diputados?, ¿han traído algo?, ¿han propuesto algo?, ¿han dicho algo? ¡Es que ustedes nunca traen nada aquí! ¡Nunca hacen nada! ¡Son veinte! ¡Son veinte! Si hubiera que hacerles un examen a cada uno de ustedes, de veinte, dieciocho muy deficiente, uno, más deficiente todavía, bueno, y quizá aprobaría en septiembre. Claro, es que ustedes vienen aquí a dar ejemplos a los demás. ¡Oiga!, la educación también consiste en respetar a los demás, cosa que no hacen ustedes bastante.

Mire, por una sencilla razón el Partido Riojano va a apoyar esta iniciativa que estábamos en duda: porque pide la palabra "diálogo". Igual alguna vez a ustedes les convendría acudir a centros educativos, donde quieran, y aprender a dialogar. Ese es el examen que tienen que pasar el Gobierno de La Rioja y los diputados del Partido Popular en esta comunidad autónoma. Porque ustedes tienen una virtud, señores del Partido Popular, una virtud, de las pocas: ¡ponen de acuerdo a todo el mundo en contra suya! Y, cuando todo el mundo está en contra suya, ¡oiga!, reconozca que algo estarán haciendo mal.

Porque, claro, la señora González decía: "¡No, no, no!, ¡es que los jóvenes están muy mal formados! ¡Es que los jóvenes no saben! ¡Es que los jóvenes suspenden! ¡Es que los jóvenes no entienden! ¡Es que los jóvenes no leen!". ¡Oiga!, yo no sé si a veces los que no leen son ellos y no entienden y no comprenden; porque lo que sí sé es que, con los continuados y reiterativos cambios en el sistema educativo de este país y también de esta comunidad autónoma, los jóvenes riojanos son los que más se van de esta comunidad autónoma, pero se van con trabajo, ¡porque están bien formados, porque saben de todo y porque son jóvenes talentos! Y la señora González venía aquí a despreciar a los jóvenes riojanos; no es que no saben, es que no saben leer ni hablar. ¡Oiga!, yo es algo que siempre me sorprende, ¿no?, que el Partido Popular ponga a los jóvenes riojanos en mal lugar. Que hay que enseñarles de nuevo... Lo que habrá que enseñarles

es el camino de vuelta a ver si tienen la oportunidad de venir a esta comunidad autónoma, que se han tenido que marchar gracias a ustedes, a sus leyes de educación y a sus leyes de otras muchas cosas.

Pero, mire, hablaba usted de becas, de esta ley que han aprobado ellos solos y tal, decía: "Es que ha aumentado la partida de becas". Pues, ¡mire, señora González!, hay 152 familias en la Comunidad Autónoma de La Rioja que llevan dos años y medio esperando a que el consejero ausente, como el presidente Sanz también ausente, les pague los 1.500 euros que se comprometieron, ¡152 familias! Por educación, con ley y sin ley, págúenles las becas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: No puedo estar más de acuerdo, señor Gil Trincado.

Mire, yo me aclaro perfectamente. Me aclaro perfectamente y, parafraseándola a usted, déjeme utilizar las herramientas parlamentarias que estime oportuno para poner en la actualidad los debates que interesan a la ciudadanía riojana. Y hoy he cogido esa proposición no de ley como excusa para hablar de lo que le interesa a la sociedad riojana; por cierto, una sociedad riojana que hoy me parece que se está manifestando ante el Palacete, una sociedad riojana –la que ustedes no quieren escuchar– que tiene convocada una huelga educativa el próximo 24 de octubre.

Mire, esta proposición no de ley tiene actualidad total porque ustedes en el Senado están a tiempo de retomar el diálogo, de escuchar que le está diciendo "¡no, no, no!" todo el mundo, de escuchar, y usted es senadora. Por cierto, fíjese que, si el problema es lo del anteproyecto, yo le ofrezco una transaccional y lo quitamos ahora mismo, y ponemos "recuperar el diálogo, intentar hacer una ley por consenso". Como quiera, aquí mismo se lo ofrezco.

Pero, mire, usted tendrá que decirme qué es lo que he dicho falso de lo que va a suponer la LOMCE en La Rioja y en España. Me lo tendrá que decir, porque me he dejado el papel ahí pero es justo lo que están diciendo todos los sindicatos, toda la comunidad educativa que va a ocurrir con la LOMCE. Vaya, somos muchos los equivocados, ¿no?

¡Bien! Pero, mire, respecto a los argumentos que ustedes siempre dan, ese de que las leyes educativas socialistas han hecho que España tenga un sistema de mala calidad, en primer lugar, deberíamos tener en cuenta que son también las leyes socialistas las que han hecho que en La Rioja existan unos buenos resultados de los que alardea este Gobierno, no tienen otras leyes diferentes. Por cierto, que son las leyes que nos han dado –como decía el señor Gil Trincado– las generaciones mejor formadas y que se rifan en el extranjero y que no aprovechamos esa inversión que hemos realizado en esos jóvenes aquí, en este país que necesita en este momento de crisis ese talento y esos estudios. O sea que el problema no es la ley.

Además, en estos días –usted me lo acaba de recordar– se ha conocido un informe de la OCDE sobre educación, tratando desde el Gobierno popular de atribuir a las leyes educativas del PSOE los malos resultados en comprensión lectora y matemáticas de los adultos españoles; argumento lamentable, demagógico y partidista para justificar que es necesaria la ley Wert que quieren imponer con el rodillo de sus votos, ¡sus únicos votos!, cuando es una ley rechazada por absolutamente toda la comunidad educativa y por todos los partidos políticos de la oposición, que se han comprometido –como les decía antes– a derogarla.

Hay que tener en cuenta que la OCDE no distingue en ese estudio el resultado de los informes, el punto de partida de cada país y, en el caso concreto de España, no puede dejar de tenerse muy en cuenta que partía de un tremendo atraso provocado por cuarenta años de dictadura. La horquilla de edad de la encuesta en la que se basa ese informe de la OCDE va hasta los 65 años, por tanto, muchos de los encuestados no se han educado con ninguna ley del PSOE ni con ninguna otra, sencillamente no tuvieron acceso a la

educación. Como datos les diré que en 1978 había un 25% de analfabetos y analfabetas en España y, en 2010, había un 40% de universitarios. ¡Esa ha sido la evolución! ¡Esa ha sido la evolución! ¡Esa ha sido la revolución: 40% de universitarios! Por cierto, que al señor Wert le parecen demasiados.

Y tampoco debe olvidarse que la educación pública y gratuita en España se puso en marcha en 1977 y que la enseñanza obligatoria hasta los 16 años no se implantó hasta los años noventa, por un Gobierno del Partido Socialista, por cierto. Y, con todas estas circunstancias adversas, España aparece en este informe de la OCDE prácticamente en los mismos niveles de Italia, Francia y próxima a Estados Unidos.

Miren, según el especialista José Saturnino Martínez, profesor de Sociología –cito textualmente–, "lo que demuestra el estudio es que la educación ha ido a mejor y no al contrario, como nos han vendido". Además, afirma que, analizando los datos del informe elaborado con una mirada positiva, "con los datos en la mano, ya podemos desmentir el discurso de que el nivel educativo de los españoles ha ido a peor", asegura. La población de entre 55 y 65 años obtiene 226 puntos, mientras que los de 16 a 34 alcanzan los 263, son 37 puntos de diferencia, el salto cualitativo más alto de toda la OCDE.

Además, en su momento el director del PISA, del informe PISA, Andreas Schleicher, reconocía que las medidas educativas puestas en su momento, en 2007, por el Gobierno Zapatero estaban a la altura y coincidían con las mejores de los sistemas educativos del mundo. Y fíjense que dos años después, en 2009 –y termino–, el informe PISA arrojaba estas dos conclusiones sobre España: una, que España había mejorado 20 puntos en comprensión lectora desde 2006; dos, que, después de Finlandia, España dispone del sistema educativo más equitativo y homogéneo de toda la OCDE, es el país donde el estatus socioeconómico y cultural de un alumno condiciona menos su rendimiento educativo.

Y eso es lo que no me voy a cansar, independientemente de que a usted le moleste, de traer día sí y día también a esta Cámara, a este debate, porque no podemos dar marcha atrás en esta cuestión tan relevante como es la educación pública.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Miren, lo que no vamos a permitir es que ningún imputado nos venga a dar lecciones a este Parlamento y... (*Comentarios ininteligibles*). ¡No! Efectivamente, no vamos a permitir que ningún imputado venga a darnos lecciones a este grupo parlamentario, y desde luego hay que recordar también que algunos, efectivamente, no pueden ir a Madrid; pero no pueden ir a Madrid porque los ciudadanos no les dejan ir a Madrid, los ciudadanos no quieren que vayan a Madrid. ¡Por algo será!

Y, mire, sería bueno que cuando se pide respeto y se pide educación se aplique a uno mismo, ¡se aplique a uno mismo! Porque lo que es vergonzoso es ver las actitudes, las formas y las mentiras con las que se viene a este Parlamento a tratar de defender mentiras. ¡Eso es lo que se debería evitar precisamente en esta tribuna!

¡Mire, señora Fernández!, usted lo ha reconocido: usted lo que ha hecho es utilizar este Parlamento como excusa, como lo hace todos los días; utiliza el Parlamento como excusa. Porque no tiene ni siquiera no sé si la valentía o las ganas de trabajar para por lo menos una iniciativa en condiciones, una iniciativa acorde a lo que usted va a defender. Porque usted misma ha reconocido hoy aquí en esta Cámara que no quiere trabajar, que utiliza cualquier excusa y que utiliza el Parlamento como excusa precisamente... (*comentarios ininteligibles*), precisamente para hablar de cualquier cosa.

Mire, me preguntaba: "¡Dígame qué es falso!". Pues todo lo que ha dicho usted es falso, como es lo que

repite todos los días. ¡Todo lo que ha dicho usted es falso!

Mire, esta ley ha tenido diálogo –sí, ¡ríase!, ¡ríase!–, ha tenido diálogo, ha tenido diálogo. Mire, un viernes se presentó el primer informe del anteproyecto por parte del Gobierno, un viernes, y el lunes el ministro ya se estaba reuniendo con los sindicatos. Se ha reunido con... (*Comentarios ininteligibles*). No, no, no estoy mintiendo, estoy diciendo la verdad. ¡Estoy diciendo la verdad! Aquí la única que miente es usted cuando sube a esta tribuna. O sea, que escuche para que por lo menos aprenda algo. Digo, el ministro se ha reunido y se reunió a los dos o tres días con los sindicatos para explicarles las líneas, se ha hablado, y desde el Gobierno de La Rioja por parte del consejero se ha hablado, con todos los que tenían algo que decir para mejorar esta ley, se han realizado aportaciones que se han trasladado al ministerio para modificar en lo que se consideraba conveniente esta ley, se han remitido más de quince mil aportaciones para modificar y para mejorar el texto de la ley. Lo que no se puede permitir es lo que ustedes pretenden hacer: ustedes los socialistas antes de conocer el texto de la ley ya estaban diciendo que se iban a oponer a esta ley. Ustedes son unos sectarios y ustedes lo que no quieren es que se cambie el modelo educativo de este país. (*Aplausos*). ¡Eso es lo que ustedes quieren!

Sí, señora Fernández, esa es la verdad. No vengan a decirnos que no hay diálogo. Hay diálogo con quien quiere dialogar. Pero ustedes son como un muro: no, no, porque no les da la gana, porque ustedes no quieren modificar lo que consideran que es suyo, un sistema educativo que, como he dicho antes, está fracasado.

Y hablan de que nosotros utilizamos el rodillo. No, señora Fernández, nosotros no utilizamos el rodillo. El Partido Popular tiene una mayoría que le dieron los ciudadanos, una mayoría que le dieron los ciudadanos porque en su momento y en nuestro programa electoral estaba que íbamos a modificar la ley, y apoyaron ese programa electoral. Y nosotros lo que estamos haciendo es cumplir nuestro programa electoral y estamos modificando esa ley porque es necesario.

Dice usted: "Posiblemente esta ley no sea la mejor del mundo". ¡Bueno! Pero ustedes en el Congreso lo que tendrían que haber hecho, y es lo que no han hecho, es, en el trámite de enmiendas, presentar enmiendas que realmente aportasen algo a esta ley para mejorarla. Pero no, ustedes el 80% de las enmiendas que han presentado en el Congreso es una oposición sin más, decir "no" al texto de ley, y eso no es serio. ¡Eso es lo que ustedes hacen! ¿Qué viene a decirme ahora que en el Senado? Pero si es que en el Senado ustedes van a presentar las mismas enmiendas que no quieren aportar nada al proyecto de ley, que lo único que quieren es decir "no". Y, por lo tanto, pues me imagino que, si no presentan otras enmiendas, difícilmente podremos aprobar ninguna de ellas, pero se irá viendo en ese trámite.

Mire, yo lo que le tengo que decir es una cosa. Yo simplemente –fíjese lo que le voy a decir– creo que esta ley es necesaria simplemente por una cosa: porque creo que esta ley va a permitir que la portavoz socialista, cuando lance mensajes a través de las redes sociales, no cometa las faltas de ortografía que actualmente comete... (*Comentarios ininteligibles*). Eso es lo que realmente hace usted cuando escribe en las redes sociales, escribir "a" con hache: "ha hablar", ¡"ha" con hache! Simplemente por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... posiblemente sea necesaria esta ley de calidad educativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0175- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el último pleno que celebramos en esta Cámara, el pasado 26 de septiembre, debatíamos, entre otras cosas, la Ley de Creación del nuevo Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja. Durante el debate de esa iniciativa –recordarán– los tres portavoces hablamos mucho de la importancia que la profesión periodística tiene para la sociedad en general y la influencia que la comunicación, y especialmente los medios de comunicación, tienen en la consolidación de la democracia.

Admito que posiblemente en mi intervención pude ser excesivamente explícito y concreto y es evidente que al portavoz del grupo mayoritario pues no le gustó que denunciara una vez más las presiones a las que el Gobierno somete a diario a muchos periodistas y la excesiva dependencia que la mayoría de los medios de comunicación tienen especialmente en estos momentos de los presupuestos generales de las distintas administraciones públicas. Me respondía entonces el señor Cuevas en su intervención y me decía que con mis palabras había presentado un mundo negro e inexistente –decía– y por decir lo que dije me acusó incluso de haber insultado a los periodistas. Se mofaba de mí el señor Cuevas –como es su costumbre por otro lado– por afirmar que ese sometimiento de la cuenta de resultados de los medios de comunicación es el que ha conseguido que hoy en día en La Rioja la mayoría de los periodistas valgan más por lo que callan que por lo que cuentan.

Según decía el portavoz popular, yo –como digo– vivía en un mundo negro e inexistente. Pero hete aquí que esta misma semana el propio presidente de ese recién creado Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja es el que ofrece unas declaraciones en las que dice expresamente que comparte la mayor parte del análisis que yo hice en esta misma tribuna: "El auténtico periodismo de riesgo es el local y a veces es más complicado para un periodista salir a la calle en Logroño que en Siria –dice el presidente de los periodistas riojanos–. [...] la crisis ha acuciado la falta de independencia y las presiones que reciben los medios desde los agentes políticos, económicos, administrativos, anunciantes". Mire a ver, señor Cuevas, ¿eh? Yo que usted me lo hacía mirar por lo menos porque, por lo que se ve, el que vive en un mundo negro e inexistente no voy a ser yo, va a ser usted, y el que ofende a los periodistas insultando a su inteligencia pues evidentemente va a resultar que no soy yo.

Pero, en fin, siendo importantes estas declaraciones que hacía el ya –vamos a llamarle– decano de los periodistas riojanos, me parecen mucho más importantes otras reflexiones que hacía en esa misma entrevista y que vienen más al caso de lo que pretendemos hoy con esta proposición no de ley. Decía el señor Alonso que el desempleo entre los periodistas riojanos alcanza en estos momentos el 29%, un porcentaje altísimo teniendo en cuenta el índice general de desempleo riojano y el hecho de que a esta

profesión no le afectan variables como la de la inmigración o la falta de estudios superiores. Y se quejaba también de que la inseguridad laboral y la falta de respaldo del medio hacen que el trabajo del periodista sea de peor calidad. Hablaba incluso de una "autocensura de supervivencia –decía–". Son unas afirmaciones que, además, evidentemente, de corroborar lo que yo dije, ponen los pelos de punta al pensar en esa enorme influencia que los medios de comunicación tienen en el conjunto de la sociedad y en la enorme capacidad de presión que un determinado grupo político, a través de los recursos públicos, tiene sobre ese mismo sector. ¡Los pelos de punta! Y estoy seguro de que, desde luego, nadie mejor que este Gobierno para conocer el alcance de esa influencia, ¿verdad?

Efectivamente, la situación de los medios de comunicación en La Rioja y de los periodistas y comunicadores que los integran no es buena. En los últimos meses se han cerrado medios de comunicación de todo tipo, han planeado ERE sobre los principales periódicos y las radios y todos ellos sobreviven a duras penas en la lucha diaria por el mercado publicitario. El sector es evidente que no vive su mejor momento. Pero en cualquier caso el panorama de la comunicación en La Rioja no se circunscribe exclusivamente a estos medios; existen también estudios de comunicación, agencias de publicidad, editoriales, gabinetes de prensa, *blogs*, empresas privadas, productoras audiovisuales, etcétera, etcétera, y todos los años, todos los años, señorías, las facultades españolas lanzan al mercado laboral a nuevos licenciados en Periodismo, en Comunicación Audiovisual, etcétera, que, o están en paro –recordemos, casi el 30% de desempleo en el sector en esta comunidad autónoma–, o se ganan la vida en profesiones diversas que no tienen que ver mucho con el periodismo. Solo unos pocos, solo unos pocos, encuentran salidas laborales dentro de la profesión y en este caso, como denuncia el propio colegio profesional, son absolutamente bochornosas en la mayoría de los casos. Y lo que es aún más grave, esa autocensura de supervivencia a la que hacía referencia el presidente de los periodistas hace su aparición de inmediato matando los sueños de unos jóvenes que creían en los valores del periodismo y que pasan sin transición de pensar que sin periodismo no hay democracia al "sálvese quien pueda", que es lo que están gritando en estos momentos la mayoría de ellos.

Claro, ¿y qué podemos hacer para mejorar esta dramática situación?, ¿cuál es la receta para evitar este drama laboral, ético y social? Es una pregunta que también le hacían en esa entrevista que publicaba el diario *La Rioja* al presidente de la Asociación de la Prensa, y respondía con lo siguiente, estas son las palabras del señor Alonso: "Transparencia total. Debería haber mucha más claridad en qué convenían las administraciones con los medios y más ética para algo básico que enseñan el primer día de la carrera, como es diferenciar publicidad e información. Los medios están excesivamente cautivos de sus compromisos con la Administración. Hay algunos, incluso, cuya supervivencia tiene que ver con los Presupuestos Generales de La Rioja. A algunos les chirría plantear la concesión de ayudas, pero igual que se dan subvenciones a sectores estratégicos como el automóvil –sigue diciendo– por su peso industrial también es factible para la prensa por su trascendencia social. Eso sí, de forma absolutamente transparente y con ayudas finales". Y es aquí, señorías, adonde quería llegar.

¿Cuál es realmente la trascendencia social del sector de la comunicación en La Rioja? ¿Cuánto dinero público se reparte entre el sector? ¿Con qué criterios? ¿A quiénes? ¿Cuáles son los objetivos que se tienen en esos repartos económicos? ¿Cómo repercute también esa inversión pública en los trabajadores del sector? Ninguno de nosotros, ¡ninguno!, podría hoy responder a estas preguntas porque en estos momentos existe un desconocimiento absoluto sobre la situación del sector en La Rioja no solo en cuanto a cuestiones laborales, sino también en cuanto a la repercusión social y al retorno económico que el sector de la comunicación aporta a La Rioja; un hecho que es muchísimo más grave, muchísimo más grave, señorías, si tenemos en cuenta las importantísimas subvenciones públicas que anualmente han recibido y reciben los distintos medios de comunicación en La Rioja.

Y, por darles un solo dato, un solo dato que es el único al que nosotros hemos podido tener acceso

después de mucho esfuerzo. Miren, entre las 21.250 facturas sin pagar que el Gobierno de La Rioja incluyó en el Fondo de Pago a Proveedores del año pasado, entre esas 21.250, solamente en medios de comunicación, solo en medios de comunicación, había facturas por importe de 1.316.048 euros. ¡1.300.000 solo en facturas impagadas a medios de comunicación! ¡Más de 1.300.000 en conceptos opacos, facturas para las que no había presupuesto! A esto, lógicamente, habría que sumar las numerosas partidas que se reflejan en los presupuestos, las que no se reflejan, las partidas que se ocultan también en el resto de la Administración institucional y las del resto de administraciones públicas.

¿Cuánto dinero puede ser? Nadie lo sabe. Yo creo que en estos momentos solo Emilio del Río es capaz o sería capaz de responder a esta pregunta después de mover todas las teclas de su ordenador y aglutinarlas todas en un solo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... informe, porque desde luego esa información, señorías, nunca llega a este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay un turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Desea intervenir, señor González de Legarra? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por supuesto, Presidente.

Insisto, insisto en la pregunta que hacía antes: ¿cómo se distribuye el dinero público?, ¿con qué criterios?, ¿con qué objetivos?, ¿cómo repercute esa inversión en la sociedad? Esas son las preguntas, ¿no? ¿Y en los propios trabajadores del sector cómo repercute todo ese dinero público? Estamos hablando, señorías, de millones de euros destinados a un sector concreto de esta comunidad autónoma, al sector de la comunicación. ¡Millones de euros! ¿Es un apoyo al sector o es simplemente una forma de condicionar la línea editorial de determinados medios? Pero, además, ¿cuál es la aportación que el sector del periodismo y la comunicación realiza al producto interior bruto de nuestra comunidad autónoma?, ¿cuántos puestos de trabajo generan las empresas relacionadas con el mundo de la comunicación en La Rioja?, ¿cuántos puestos de trabajo indirectos?, ¿cómo son las condiciones laborales de los profesionales de la comunicación?, ¿cuántos convenios laborales existen? Creo que son estas y otras muchas preguntas las que en estos momentos no tienen respuesta porque nunca se ha hecho –como digo– un estudio sobre un sector que, sin embargo, paradójicamente, señorías, todos reconocemos que es uno de los más influyentes en la sociedad, ¡uno de los más influyentes! –y lo dijimos los tres portavoces en el último Pleno–, que no solo aporta retorno económico, ¡evidentemente tiene que aportarlo!, sino también un retorno social, posiblemente intangible; es posible que sea intangible ese retorno social, pero también cabría valorarlo.

Por todo esto, señorías, es por lo que creemos conveniente que cuanto antes se realice por parte del Gobierno un estudio serio sobre la situación del sector de la comunicación en nuestra comunidad y, especialmente, sobre la situación laboral; un estudio que –como digo– incluya el número de profesionales en activo y en paro, los diferentes convenios por los que se rigen, las situaciones irregulares que se pueden dar, las condiciones laborales y económicas, las empresas relacionadas con el sector que existen, etcétera, etcétera, y que obviamente, obviamente, para ser completo desde el punto de vista laboral y desde el punto de vista estratégico como comunidad, también debería contemplar el impacto económico que el sector de la comunicación tiene sobre el producto interior bruto de La Rioja, incluyendo todos los ámbitos productivos que

señalaba anteriormente (empresas periodísticas, editoriales, *blogs*, productoras, etcétera), teniendo en cuenta no solo los ingresos económicos materiales, sino también ese beneficio derivado de la difusión nacional e incluso internacional en algunas ocasiones que puede tener la difusión de la marca de La Rioja o del nombre de La Rioja a través de los medios de comunicación y al que tanto nos referimos, al que tantas veces nos referimos y se refiere especialmente el Gobierno.

Creo que solo con ese estudio en la mano podremos aplicar esas recetas, esas soluciones de las que hablaba el presidente del colegio. Solo con ese estudio y con el conocimiento exhaustivo de la distribución de los millones de euros –insisto, señorías, millones de euros– que se dan al sector, solo con eso, podríamos condicionar las ayudas a objetivos sectoriales, en lugar de condicionarlas a objetivos editoriales, que es a lo que me temo que se destinan en estos momentos y se condicionan en estos momentos esas ayudas públicas.

Estamos hablando de mucho dinero público, distribuido de forma opaca entre las distintas administraciones, entre las distintas instituciones de esta Administración autonómica; mucho dinero que va a un sector determinado y para el que no tenemos ni este Gobierno ha tenido nunca un objetivo concreto y que debería de definirse y establecerse cuanto antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Señor González de Legarra, le anuncio el voto afirmativo de mi grupo a su proposición no de ley, pero me gustaría utilizar este breve turno que se me plantea ahora para añadir alguna reflexión más a la que usted ha dicho.

Nosotros no creemos que la solución venga exclusivamente de que el Gobierno pueda hacer un estudio en el que se conozca cómo están los medios de comunicación, la situación laboral y el destino final de los fondos públicos. Creemos que eso es imprescindible, pero que lo fundamental sería que hubiera un grupo en el propio Parlamento de La Rioja, formado por representantes de todos los grupos parlamentarios, donde pudiéramos abordar, junto con los representantes del sector de la comunicación, los retos que la comunicación tiene en este momento. Porque, curiosamente, cuanto más acceso hay a la comunicación, cuantos más medios de comunicación existen, cuando nos enfrentamos a todo el reto de las nuevas tecnologías, cuando Internet es un mundo abierto completo a la comunicación, al mismo tiempo los deseos de control de los gobiernos de uno y otro signo y, por lo tanto, del destino final de las ayudas públicas a los medios se hace cada vez mayor, y es una enorme contradicción frente a toda la apertura de la comunicación que los gobiernos utilicen los fondos públicos precisamente para el control. Y ahí entraríamos en actitudes de tipo ético. Es decir, a qué tipo de sociedad vamos y qué esperamos de los medios de comunicación. Es cierto que entraríamos en la información pública, veraz, necesaria, ética que una sociedad democrática necesita. Y usted hablaba antes de que sin medios de comunicación no existiría democracia. Pero todo eso yo creo que muchas veces lo dejamos solo en palabras. Finalmente son las editoriales, los poderes económicos, pero también en lo público los poderes políticos los que deciden sobre el destino final de la comunicación, y al final lo único que creamos es confusión en la sociedad.

Y, por lo tanto, más allá de que pueda hacer el Gobierno, y en concreto en La Rioja, este estudio que usted demanda, creo que estamos frente a una coyuntura en la que nos tenemos que plantear –como digo– de verdad cuál es el papel de los medios de comunicación y cuál es el papel que los políticos también tenemos respecto a la comunicación y a la propia sociedad. Porque es muy tentador para todos los que nos dedicamos a la política controlar los medios –¡es muy tentador, y más si hay dinero de por medio!–, para que

se ofrezcan las informaciones que nos puedan interesar a nosotros, no las informaciones que realmente necesita la sociedad. Y eso –como digo– es una cuestión absolutamente ética en la que debiéramos entrar si realmente queremos corregir la situación en la que estamos.

Porque, además, todo ese dinero que se da a los medios, que usted decía que no sabe cuánto es en La Rioja, pero que aproximadamente estaríamos hablando de entre dos millones y medio y tres millones de euros, por estudios que existen a nivel nacional y –digamos– cogiendo la parte que correspondería a La Rioja, entre el 0,8 y el 1%, ese dinero puede ser hoy pero puede que no sea mañana. Puede que la crisis llegue a un punto en el que las instituciones públicas no puedan entrar ahí. Y entonces, ¿qué va a pasar con los medios que dependen del dinero público? ¿Quién van a controlar esos medios? ¿Qué tipo de información se va a ofrecer a la sociedad? La sociedad tiene un derecho a la información. Y luego están los medios privados que tienen derecho a dar su propia información y sus propias opiniones. Pero entiendo que estamos hablando de lo que tiene que ver con la información pública y con el dinero público que llegue a los medios. Por eso le digo que no está mal que haya un estudio del Gobierno, incluso de carácter laboral.

Todos sabemos que hay una precariedad elevadísima. Creo, si no me equivoco, que en el último año el 91% de los contratos hechos en La Rioja –y de media creo que estaremos como la media nacional– han sido temporales. Y que estamos hablando de una media de unos 10.500/11.000 periodistas en paro en este momento. Pero, además de eso, también sabemos, y lo sabemos y hay que decirlo públicamente, que hay un uso y abuso de la publicidad institucional. Como hay un uso y abuso político de las concesiones de frecuencias de radio y de televisión. Y todo eso nos tiene que obligar a reflexionar a los políticos de que no se pueden controlar los medios para ponerlos al servicio de una opción política y, si no, para amenazar cada vez que un periodista da una información que no es la que queremos y amenazar siempre con el látigo del dinero.

Así que apoyaremos esta proposición no de ley, pero nos gustaría que nos planteáramos como grupos parlamentarios la necesidad –quizás– de crear, aunque sea en este pequeño parlamento, un grupo de trabajo que analice cuál tiene que ser el futuro de los medios desde el punto de vista de la información pública –hablo aquí en La Rioja– y cuál el papel de los políticos, el papel ético, que creo que no se cumple o que no cumplimos en la mayoría de las ocasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente. Señorías. Voy a intentar ser lo más claro.

Mire, señor González de Legarra, usted habla de autocensura de supervivencia. "Autocensura de supervivencia" ha nombrado usted. Desde nuestro grupo hablamos de libertad de expresión. Mire, que le quede claro. Aquí no se compra a nadie, ¡a nadie! Quizá usted con todo lo que dice de los pagos a los medios de comunicación, esa compra de voluntades que nos ha manifestado aquí, quizá se referirá pues a su corta experiencia que tuvo en el Ayuntamiento de Logroño y a lo mejor por eso se refiere a ese pago o a esa compra de medios de comunicación. Desde nuestro grupo parlamentario lo que defendemos es la objetividad de los medios: libertad de expresión. No se compra a nadie, que le quede a usted claro.

El tema de las facturas –al que hace referencia– que el Gobierno de La Rioja tiene pendientes es tan falso como su predicción sobre el presupuesto de La Rioja. Exactamente igual de falso.

Mire, sobre el estudio que usted solicita voy a hablar... Porque yo no sabía si iba a hablar usted de empresas o titulados en activo de comunicación, o se iba a referir usted a demandantes de empleo titulados.

El Gobierno conoce perfectamente el perfil y las demandas de cada uno de los trabajadores que están inscritos como demandantes de empleo, incluido también, lógicamente, el sector de la comunicación.

Sabe usted que el primer objetivo del Gobierno de La Rioja –como lo ha manifestado el consejero antes

en su intervención— es la creación de empleo en todos los ámbitos, y en el ámbito de la comunicación por supuesto también. Con tres planes. Hay tres planes, que yo creo que a ustedes pues, ¡oye!, parece que les sienta mal cada vez que se nombran, que son el Plan estratégico de ayudas de ADER, el Plan de I+D+I, que es el IV Plan, y el Plan de Empleo.

También le recuerdo que usted ha mencionado que se ha creado el colegio profesional de dicho sector; colegio que ha sido como respuesta a petición propia del sector —se ha creado—, siendo él el ente a través del cual se canalizan oficialmente —¡sí!— las relaciones con sus integrantes. Y cuando el colegio estime oportuno que se haga el estudio, lo solicitará al Gobierno. ¡Sí!, porque, si no, también podríamos coger y hacer un estudio sobre todas las [...] de España o de La Rioja —perdón— también. Cuando el colegio lo estime oportuno, ya nos lo solicitará o ya lo solicitará al Gobierno.

Con respecto a los demandantes de empleo de este sector, este observatorio —que usted habla de un porcentaje del veintitantos por ciento— aporta que para el 1 de septiembre o en el 1 de septiembre podíamos afirmar que había 151 desempleados en el sector. En este caso en concreto licenciados, dentro de los que se incluyen también los de periodismo y comunicación.

También podemos afirmar que, dentro de un itinerario a medida que está encajado dentro del Plan de Empleo, a cada uno de los desempleados se les ha ofrecido hasta ahora la posibilidad de participar activamente en siete de los diecisiete proyectos que tiene el Plan de Empleo, siete de los diecisiete. Y actualmente se están poniendo en funcionamiento otros cinco programas más en los que podrán participar. Entonces, hacen un total de veintidós programas en los que podrán acogerse los desempleados de este sector.

Como podrá comprobar, el Gobierno de La Rioja tiene tomado perfectamente el pulso a este sector, sabiendo su situación laboral actual para los trabajadores en activo y teniendo planificadas actuaciones concretas para los desempleados del mismo. Libertad de expresión. Aquí no se compra a nadie.

Como se podrá imaginar, votaremos que no.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 11; votos en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PPLD-0005- Proposición de Ley de renta básica de ciudadanía de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: proposición de ley.

La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista, Proposición de Ley de renta básica de ciudadanía de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

Por la secretaría primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley remitida por el Gobierno el 29 de mayo de 2013.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar con respecto a la toma de consideración de la Proposición de Ley de renta básica de ciudadanía de La Rioja que por parte de este Gobierno no se ve necesaria la tramitación de esta proposición de ley, puesto que el Gobierno ya dispone de normativa propia sobre esta cuestión. En concreto, el Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social, el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, la Orden 8/2012, de 16 de noviembre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de perceptores del ingreso mínimo de inserción por parte de las entidades privadas, empresas o entidades locales de La Rioja, y el reciente Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en su reunión de 15 de febrero de 2013, por el que se establecen las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Riojano de Servicios Sociales para el año 2013.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Pues vamos a dar la palabra en este caso a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Santos Preciado, para que defienda esta iniciativa.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna a defender una renta básica de ciudadanía para los riojanos, a defender un derecho y a defender una ley para la supervivencia, y lo haré con todo el respeto por el respeto que me merecen aquellos riojanos que necesitan hoy de nuestro voto.

Hoy tenemos la posibilidad de que la política sea lo que debe de ser: la respuesta a las demandas ciudadanas. Tenemos la posibilidad de que las decisiones que se tomen esta tarde en este Parlamento pasen positivamente a la vida de la gente.

Quiero comenzar dando las gracias a todas las organizaciones sociales, colegios profesionales, sindicatos que trabajan desde diferentes ámbitos para combatir la pobreza porque con sus observaciones y sus aportaciones en el proceso de elaboración de esta ley han avalado esta ley, le dan más solidez y contribuyen a que sea más rica y realista y más participativa y transparente.

Señorías, la pobreza ha entrado en los hogares riojanos sin llamar a la puerta. Cuando un ciudadano no tiene para comer y afrontar los gastos más básicos, hay algo que se ve sobre todo afectado: su dignidad. Por esta razón la renta básica es una necesidad inaplazable en La Rioja y desde el Partido Socialista nos vemos en la obligación política y moral de presentar esta ley.

Esta propuesta legislativa busca dar una respuesta coherente a las necesidades materiales de una parte de la población riojana que, tenga o no problemas sociales añadidos, se ve fuertemente afectada por los efectos de la crisis y reclama la solidaridad de nuestra sociedad y la respuesta de los políticos y de quien gobierna.

La situación actual es de absoluta emergencia social y, si una renta básica es importante en época de bonanza, en época de crisis es una exigencia ética para garantizar, como he dicho, la dignidad y la supervivencia de los ciudadanos. Señorías, ser ciudadano de una democracia es algo más que votar cada cuatro años. Supone una cierta garantía de igualdad, y eso pasa por garantizar unos ingresos mínimos para la supervivencia de miles de familias riojanas.

El sistema de protección social debe sustentarse en la responsabilidad pública como garante de los derechos y debe ser una respuesta ineludible y obligada por parte de las administraciones públicas. No pretendemos llegar tan lejos como la garantía de una renta universal por el mero hecho de ser ciudadano.

Somos conscientes de que en las actuales circunstancias esto no es factible, nos quedamos un paso atrás, pero queremos dar un paso hacia adelante: el reconocimiento por ley del derecho a vivir dignamente. La pobreza, la precariedad, la falta de autonomía para la subsistencia, la ineficacia de las prestaciones sociales actuales en La Rioja forman el sustrato y la razón de ser de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Todo el mundo, y ustedes también lo creerán, teme encontrarse en una situación de urgencia social y de precariedad y acepta con naturalidad que se destinen los recursos a los casos extremos. Se está instaurando un discurso de la urgencia en el que, como todo está muy mal, hay que atender lo más urgente y los derechos de los ciudadanos quedan relegados. No se trata, señorías, únicamente de aumentar las partidas a las ayudas de emergencia social para puntualmente atender situaciones críticas. No se trata, señorías, de dar limosnas administrativas. No se trata de entender con naturalidad que las ONG son las que deben hacer frente a la situación. No se trata de fomentar la solidaridad con campañas para que sean los ciudadanos quienes cubran con su voluntariedad lo que a la Administración le corresponde por obligación. Se trata, señorías, de dar derechos.

Hoy presentamos en este Parlamento lo que la mayoría de las comunidades tienen ya legislado: un derecho por ley, un derecho bautizado en la mayoría de ellas hace más de diez años, recogido en la mayoría de los Estatutos de Autonomía. Por citar algunos: Castilla y León, Andalucía, Cataluña, País Vasco, Valencia, Extremadura, Aragón..., con leyes específicas en la mayoría de las comunidades, con diferentes denominaciones, y en todas ellas recoge esta prestación social como un derecho.

La pobreza empieza a morder a muchas personas y familias en La Rioja. Hay demasiados riojanos que tienen dificultades para hacer frente a cosas tan elementales como la alimentación o la vivienda, y en esta comunidad no está recogido en el Estatuto de Autonomía, no tenemos una ley específica y tenemos una prestación, prácticamente la más baja de España, después de Ceuta, la segunda más baja.

España se ha convertido por primera vez en el país de los veintisiete con mayor nivel de desigualdad y pobreza. Pero es que La Rioja no es una excepción a esta realidad. La crisis económica, la política "austericida" y la destrucción de ocupación han acelerado la carencia de ingresos. En La Rioja uno de cada cuatro riojanos dispone de rentas inferiores al umbral de la pobreza, setenta mil riojanos, de los cuales siete mil son menores. El nivel histórico de un 18% de desempleo está provocando que en el 11,5% de los hogares riojanos todos sus miembros estén en paro. El paro de larga duración se está cronificando, afectando a personas que tienen serias dificultades para encontrar un empleo y obtener ingresos. La mitad de los riojanos parados mayores de 45 años lleva más de dos años en desempleo. Señorías, en torno a diez mil riojanos en desempleo han agotado todo tipo de prestaciones.

Y ante esta situación que he descrito, ¿qué respuesta tiene el Gobierno regional para todos estos riojanos? Unas prestaciones sociales, el IMI y la AIS, reguladas en el año 2001, que muestran descarnadamente su radical inadecuación porque se ha producido una desvirtuación de sus objetivos y de los posibles perceptores. Nacieron para cubrir necesidades básicas y procurar la incorporación de personas que se encontraban en situaciones de exclusión social, y la crisis ha cambiado la fotografía de los posibles perceptores. Son restrictivas porque limitan el acceso con requisitos insolidarios y son –como he dicho– insuficientes porque su cuantía es muy inferior a las del resto de las comunidades, tres veces más pequeña que la del País Vasco –insisto–, la segunda más baja de toda España.

La renta de ciudadanía que proponemos sustituye a las actuales prestaciones sociales, el ingreso mínimo de inserción y la ayuda de inclusión social, unificando ambas prestaciones. Nuestra proposición de ley responde a una acepción amplia de la exclusión social. Consideramos que el riesgo de exclusión no se deriva únicamente de una exclusión estructural identificable con procesos de marginación social. Son muchos los riojanos que se encuentran en situación de exclusión coyuntural sobrevenida por falta de empleo y de ingresos.

Las personas que están en situaciones graves, algunas de ellas, aunque ustedes no lo crean, están pasando hambre, no son ni exclusiva ni mayoritariamente los usuarios típicos históricos de los servicios sociales ni de este tipo de prestación. Se trata mayoritariamente, muchos de ellos, de personas procedentes de lo que venimos a denominar clases medias, sencillamente trabajadores con cualificación y bien remunerados en la época de bonanza, que ahora no tienen recursos de ningún tipo para abordar esta situación, personas que no precisan de procesos de inserción social. Son personas y familias completamente integradas en la sociedad.

Esta ley que proponemos rompe las barreras de acceso restrictivas de las prestaciones sociales actuales. No es de recibo decirles a los ciudadanos: "Vuelva usted dentro de un año" o "vuelva usted dentro de seis meses", en el supuesto de que esté cobrando 400 euros. Porque los ciudadanos comen todos los días y su dignidad también es diaria y no obedece a un calendario. Efectivamente, los ciudadanos deben agotar previamente todas las prestaciones, pensiones o subsidios que pudieran corresponderles, porque esta es la última vía. Pero lo que es realmente importante es que los recursos económicos para la subsistencia de una unidad de convivencia no sean inferiores a la cuantía de la renta de ciudadanía que les correspondería. Por esta razón esta renta es complementaria a otros ingresos.

Aumenta y dignifica la cantidad económica de la prestación y contempla la unidad de convivencia. ¿Cómo es posible pensar, como sucede con las prestaciones actuales, que con solo 372 euros y sin más ingresos se puede dar cobertura a una unidad familiar? Que da lo mismo que las personas que componen esa unidad sean una o sean cuatro.

Esta proposición de ley contempla las diversas posibilidades de unidad familiar o de convivencia de un miembro, de varios o de diversas situaciones que se producen. Frente a las prestaciones más bajas de España en su cuantía, planteamos una renta mínimamente digna, que toma como referencia el salario mínimo interprofesional y que varía en función de los miembros que componen la unidad familiar o de convivencia. Desde un 75% del salario mínimo a un 100%, según los miembros que la componen.

Seguramente algunos de ustedes se estarán preguntando: ¿es factible económicamente una renta de ciudadanía en nuestra comunidad? Nos lo podemos preguntar. ¿Es factible desde lo económico? ¡Lo es! Se trata, tal y como hemos planteado desde el Partido Socialista, de modificar la política fiscal para mejorar la redistribución de la riqueza, en la que paguen más quienes más tienen para apoyar a quienes menos tienen. Recuperar el impuesto sobre sucesiones y donaciones, aumentar el impuesto sobre grandes patrimonios y establecer un impuesto autonómico a la banca sobre los depósitos bancarios permite recuperar 35 millones de euros para defender la equidad entre los riojanos y, por supuesto, para mantener una renta de ciudadanía.

Desde el Partido Socialista pensamos y consideramos que, a pesar de la crisis económica, este es un buen momento y es el mejor momento para aprobar una renta de ciudadanía, que puede ser el salvavidas para miles de familias riojanas. Es irresponsable políticamente, es poco moral e inhumano evitar esta cuestión o argumentar que las actuales prestaciones existentes en La Rioja son suficientes para dar cobertura.

Señorías, la justicia social, aunque suene a algo muy abstracto, conlleva un compromiso, un compromiso de responsabilidad y de voluntad política, y una sociedad democrática solamente es justa si es capaz de redistribuir los recursos generados por el conjunto de la sociedad para que alcancen al conjunto de la población de una forma equitativa. Créanme, no cabe la visión conservadora y neoliberal que concibe los derechos como graciabiles y benévolos.

Les pido esta tarde su voto positivo para la toma en consideración de esta ley, una propuesta que es cuestión de obligación, que es una cuestión de justicia social, que es una cuestión de moral y que es una cuestión de dignidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que desean intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me alegro de que de momento no haya turno en contra porque eso deja un atisbo de esperanza que espero que se cumpla. Y lo digo con absoluta sinceridad y convencido de que después de sus palabras es difícil negarse.

Desde luego, nosotros no nos vamos a negar a la tramitación de esta ley, no voy a entrar en el fondo porque creo que usted lo ha defendido con la vehemencia que acostumbra y sobre todo el convencimiento que pone en la defensa de este tipo de iniciativas tan sensibles, una defensa con la que, evidentemente, estamos absolutamente de acuerdo.

Podremos discrepar en algunas cuestiones de fondo de cómo aplicar o de cómo desarrollar esta renta básica de ciudadanía, pero lo importante es que el objetivo fundamental que persigue, pues yo creo que lo compartimos al cien por cien ¿no?, especialmente en estos momentos críticos en los que la avaricia, el egoísmo y las ansias de seguir creciendo por parte de unos pocos a costa de los más pobres pues han hecho y están conduciendo a este país, y a nuestra región también, a una situación de pobreza realmente preocupante para muchísimos ciudadanos, más de los que nos puede parecer en un principio.

Aquellas cifras que al Partido Riojano le parecían alarmantes en aquel lejano 2005, 2004, 2006, cuando denunciábamos que en La Rioja teníamos más de 40.000 –decíamos 40.000– personas en situación de pobreza, pues lamentablemente se han quedado muy atrás y hoy estamos hablando ya de casi 80.000 personas en situación de pobreza, muchas de ellas en situación de pobreza extrema, que, en una situación además en muchos casos hasta humillante, se ven en estos momentos no solamente viviendo situaciones dramáticas, sino también en algunas ocasiones arrinconados y olvidados por la propia sociedad.

Desde luego, como decía, comparto plenamente el contenido de su iniciativa. Hay cuestiones que reconozco que podrían ser matizables, ¿no?, y que posiblemente y afortunadamente para eso está la iniciativa legislativa, para que del debate, como consecuencia del debate, podamos llegar a un acuerdo sobre cómo aplicar realmente ese nuevo planteamiento que usted propone a través de su proposición de ley.

Hacerlo desde el diálogo me parece que sería lo más adecuado, conseguir el consenso entre todos sería desde luego perfecto porque eso garantizaría una permanencia en el tiempo también que es importante, dado que esta situación de crisis económica no parece que vaya a tener un fin inmediato, a pesar de los buenos intentos y de los buenos deseos del Grupo Popular y del partido... y del propio Gobierno, lamentablemente creo que vamos a tener crisis para rato y en consecuencia vamos a seguir viendo cómo esa situación de pobreza extrema se acrecienta y se va implantando cada día en más ciudadanos. Hay que atajarla de alguna forma y la mejor manera posible para atajarla es destinando parte del esfuerzo colectivo de la comunidad a auxiliar, a ayudar, a prestar apoyo a esas personas, no por caridad, no por compasión, sino realmente porque interesa a la propia sociedad que esas personas no pierdan su dignidad, que no pierdan la confianza en sí mismas y que, como consecuencia de esa confianza, puedan ser capaces también de salir adelante. Nos interesa a todos, no solo a ellos. Nos interesa, creo, a todos.

Por lo tanto, no cabe duda de que esta proposición no de ley nos brinda –entiendo yo– a todos los grupos, a los tres grupos, incluso al propio Gobierno, una oportunidad que creo que no nos podemos permitir el lujo de despreciar, una oportunidad de debatir sobre el fondo de la cuestión y, sobre todo, de debatir sobre el sistema social que queremos para esta comunidad autónoma. Somos conscientes de que hay en estos momentos un sistema social implantado por el Gobierno, pero somos exactamente igual de conscientes de

que ese sistema social no cubre las necesidades y la demanda que en estos momentos tienen los ciudadanos de esta comunidad autónoma. Y, día a día, estamos viendo esas situaciones dramáticas que no se solucionan con los planteamientos que hasta el momento ha puesto el Gobierno o han puesto los sucesivos gobiernos. No olvidemos también que en este asunto también son herederos de lo que hicieron gobiernos anteriores en cualquier caso, ¿no?

Eso, eso por sí solo, nos debería hacer reflexionar y nos debería dar la oportunidad de admitir a trámite el debate de esta iniciativa legislativa, para darnos –como digo– la oportunidad a nosotros y darles la oportunidad a todos los riojanos de diseñar un nuevo espacio social en el que los riojanos que en estos momentos realmente lo necesitan encuentren una respuesta adecuada de la Administración, pero sobre todo encuentren una respuesta adecuada del resto de los ciudadanos de esta comunidad autónoma, que tenemos la obligación moral de ser solidarios y de contemplar desde luego las necesidades de nuestros paisanos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, la señora Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señor González de Legarra, por su apoyo.

A mí me queda también un atisbo de esperanza porque no se podría entender que en un tema tan importante como este y que afecta a tantas personas el grupo mayoritario se quedara sentado en su sitio y luego votara en contra. No se entendería porque sería un desprecio total y además sería un insulto, pero no a nuestro grupo, un insulto a todas las personas a las que de alguna manera les afecta la iniciativa que estamos debatiendo esta tarde.

Entendemos que no estén de acuerdo con el texto y con la totalidad del texto, ni en este caso el Grupo Mixto ni el Grupo Popular. Esto es normal, no tienen por qué y es normal que estén en contra; pero votar a favor de la toma en consideración supone la posibilidad de trabajar sobre el texto, de hacer enmiendas –como decían ustedes antes, cuando han salido aquí y se hablaba de la LOMCE–, hacer enmiendas, acercar posturas. Creo que es muy importante al menos mostrar esa voluntad, sentarnos en torno a una mesa a dialogar y llegar a acuerdos y sacar una ley entre todos que pueda beneficiar a los ciudadanos. Pero votar en contra, en el caso de que suceda, y quedarse ahí sentados significa cerrar todas las puertas a la realidad y significaría cerrar las puertas a las necesidades y a los derechos de los riojanos.

Mañana no sé si saben ustedes que es el Día Internacional contra la Pobreza, por eso era un buen día para debatir esta ley. Y cuando hablo de pobreza quisiera, por favor, que se quitaran el estereotipo que habitualmente tenemos de la pobreza. Y nos ha convocado a las 9 de la noche en la puerta de este Parlamento a los tres grupos parlamentarios la Plataforma contra la Pobreza para darnos un manifiesto en el que –entiendo– nos pedirán una postura de responsabilidad ante este tema que invade cada vez más a la sociedad riojana. Estoy segura de que los tres grupos les recibiremos con buen gesto, con buenas palabras e intenciones y, si es posible, hasta con una fotografía.

Señorías, si esto es así, estas actitudes y no apoyar la toma en consideración de esta ley que los colectivos sociales están demandando y que puede soslayar la situación de muchas personas, pues realmente sería cinismo y engaño. La crisis está provocando un insostenible aumento del desempleo, está empujando a importantes capas de la población riojana –insisto–, muchas de ellas de la clase media, no del pobre que pide en la Gran Vía, a una situación desesperada. Y hay otra realidad, y la realidad es la indignación de los ciudadanos, que crece día a día, y una indignación que crece contra los políticos y por la indolencia de un Gobierno, porque requieren y piden una respuesta con la que atender al menos las necesidades vitales.

En nuestra comunidad están aumentando las necesidades en mayor proporción que las prestaciones. Las políticas sociales del Gobierno regional cumplen y están cumpliendo una ecuación este año, que es: a mayor necesidad, menor protección. Del total de 11.404 personas desempleadas sin ningún tipo de prestación en el año 2012, el Gobierno regional solo ha cubierto con una prestación social entre el IMI y la AIS a 2.280, es decir, a un 19%; todos los demás ahí se han quedado y no tienen ningún tipo de ingreso. ¿Y por qué ha pasado esto? Se ha producido un aumento mantenido del número de beneficiarios de prestaciones sociales desde el año 2008 hasta el 2011. Sin embargo, el año 2012, año con mayor número de ciudadanos en desempleo y sin prestaciones, año en el que la demanda de los solicitantes ha aumentado considerablemente, es el año en el que se produce un menor aumento, únicamente 210; una cantidad muy diferente a las de los años anteriores. Y son datos que esta diputada ha preguntado y me ha proporcionado el consejero, luego entiendo que son datos reales.

Este bajo crecimiento es consecuencia de que el Gobierno en este momento ha endurecido gravemente las condiciones de acceso a las prestaciones, dejando sin protección a muchas personas en un momento clave. Luego el informe del Gobierno sobre la toma en consideración de esta ley, que decía que las prestaciones sociales son suficientes para dar cobertura, no es una realidad, ¡está muy lejos de la realidad! Normalmente se está haciendo gala y el Gobierno regional hace gala de sensibilidad social y dice que este es el mejor gobierno de las políticas sociales y, sin embargo, ¿cómo se come esto cuando tenemos una prestación social no por derecho, no por ley y la más restrictiva de España? Porque las políticas sociales, señorías, se demuestran votando esta tarde; no es una cuestión de sensibilidad, sino que es una obligación de quien gobierna para muchos, incluso para algunos para poder comer.

Son insuficientes estas prestaciones. El presidente Sanz en el debate de la región –parecía como un gesto generoso– anunció a bombo y platillo la subida de una media de 16 euros para las prestaciones sociales: 25 euros para el IMI, de 373 a 399, y 7,8 euros para la AIS, de 364 a 372. ¿Ustedes creen que con esos pocos euros se puede acallar la conciencia y decir que somos los mejores llevando a cabo las políticas sociales? Eso lo que debería dar es vergüenza, porque esa ínfima subida no cumple las necesidades que hay, no es otra cosa que una limosna insultante y mísera. Que las ONG en este momento –Cáritas, Cruz Roja, Cocina económica, otras– se vean desbordadas no es más que el acta notarial del fracaso de las políticas sociales que se están llevando a cabo en La Rioja.

El papel del tercer sector debe de ser complementario, pero la responsabilidad pública es fundamental. No se puede engañar a los ciudadanos vanagloriando al Banco de Alimentos y obviando las necesidades. No puede ser que se elogie su labor sin hacer la más mínima autocrítica, sin plantearse que hay que hacer algo diferente, algo acorde –insisto– con la responsabilidad pública.

El presidente Sanz avanzaba el otro día que los presupuestos para 2014 generarán alegría porque los datos invitan al optimismo documentado. Estos presupuestos de la felicidad, como ustedes pretenden hacer creer, esperamos que proporcionen alegría a quienes permanentemente en este momento están siendo castigados por el Gobierno con medidas que lo único que están provocando es sufrimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Santos, el Grupo Parlamentario Popular, los diputados del Grupo Parlamentario Popular no están sentados. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular están todos los días trabajando, apoyando al Gobierno, que es quien está ejerciendo en estos momentos la posibilidad de llevar a cabo las políticas sociales que se están llevando en nuestra comunidad autónoma.

Y además tengo que decirle que, mire, las políticas sociales ¿sabe cómo se demuestran? No se demuestran con iniciativas, no se demuestran con demagogia como las que usted hace. Las políticas sociales se demuestran en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisamente los que ustedes votan en contra, y se demuestran cuando hay capacidad y hay responsabilidad de gobierno para poner en esos presupuestos las cantidades necesarias, algo que ustedes no han hecho. ¡No venga ahora contándonos las películas y los cuentos que nos cuenta todas las tardes! Porque, mire, el debate que se está produciendo esta tarde ya lo tuvimos en septiembre del año 2012. Pero, mire, hay una diferencia muy importante entre septiembre del año 2012 y el momento actual. ¿Sabe cuál es esa diferencia? Que en aquel momento, en aquel momento nuestro país había estado a punto de ser intervenido. ¡Había estado a punto de ser intervenido en el mes de septiembre de 2012! ¿Sabe por qué había estado a punto de ser intervenido? Había estado a punto de ser intervenido por la herencia socialista, por la fracasada y mala gestión socialista, por el desastre socialista. ¡Esa es la diferencia! Y en estos momentos, le guste a usted o no le guste, estamos saliendo de la crisis. Esa es la gran diferencia de ese momento y de ahora.

Mire, en estos meses de gobierno del Partido Popular se han sentado las bases para la recuperación y los ciudadanos empiezan a percibirlo. ¿Muy lentamente aún? ¡Es cierto! Muy lentamente. Las cosas van a costar. No se hacen las cosas de la noche a la mañana y menos después de la herencia que se recibió. Pero los ciudadanos empiezan a tener esperanza, algo que habían perdido cuando estaban ustedes gobernando.

Mire, señora Santos, por repetir continuamente las mismas iniciativas no se van a aprobar, se lo he dicho antes a su compañera. Ustedes todos los días están repitiendo lo mismo, están presentando las mismas iniciativas. Si se han rechazado ¿para qué las vuelven a presentar? ¡No tiene ningún sentido!

Pero, mire, en el Grupo Parlamentario Popular y en el Gobierno de La Rioja somos conscientes de la situación que atraviesan muchos ciudadanos. ¡Claro que somos conscientes! Somos conscientes de las dificultades que hay en los hogares, somos conscientes de los sacrificios que ha habido que hacer para llegar a fin de mes y que se están haciendo. Pero usted con su discurso no nos ha descubierto nada nuevo esta tarde, no nos ha descubierto nada nuevo esta tarde. Nosotros conocemos perfectamente la realidad porque estamos en la calle, conocemos perfectamente la realidad y precisamente porque conocemos la realidad, estamos obligados a actuar con responsabilidad, estamos obligados a actuar con mayor responsabilidad, con la nuestra y con la que no tienen ustedes.

Mire, señora Santos, se lo he dicho en otras ocasiones. Es muy fácil hacer demagogia con temas tan sensibles como este. Es muy fácil decir a determinadas personas lo que quieren escuchar, lo que necesitan escuchar por el momento tan complicado que pueden estar viviendo. Pero con eso no se van a resolver los problemas, señora Santos. Es muy cómodo el aplauso fácil, pero con eso no se resuelven los problemas. Eso es de irresponsables, que es como ustedes están actuando. Y, sobre todo, es de irresponsables querer generar falsas expectativas teniendo la posibilidad de evitarlas, como tuvieron ustedes, de evitarles esos sufrimientos a todas esas personas que están sufriendo. Pero el Partido Socialista, cuando tenía esa responsabilidad, en lugar de actuar, lo que hizo fue esconderse, dio la espalda a los ciudadanos, dio la espalda a los riojanos y a aquellos ciudadanos que se quedaron sin trabajo, y, desde luego —a las pruebas me remito—, no hicieron absolutamente nada por ellos. Mire, yo le pediría que deje de engañar a los ciudadanos, porque ya está bien de utilizar la desgracia ajena para intentar conseguir su minuto de gloria.

Mire, en ese camino a nosotros no nos van a encontrar, se lo puedo asegurar. El Grupo Parlamentario Popular no va a entrar en eso. Nosotros no vamos a utilizar las dificultades de los ciudadanos para la confrontación política porque sinceramente tengo que decirle que nos parece muy lamentable. Nosotros no vamos a hacer promesas que pongan en peligro la viabilidad de nuestro sistema de servicios sociales, de servicios sanitarios, educativos o de cualquier otra índole, incluidas las pensiones. Nosotros no vamos a hacer promesas como las que hacen ustedes en periodo electoral y fuera de él. Ustedes, por ganar un puñado de votos, estuvieron repartiendo en la última legislatura en la que gobernaron ayudas de 400 euros, y

esas ayudas de 400 euros que repartían a millonarios y no llegaban a quienes de verdad lo necesitaban, porque esa es la política que ustedes hicieron, esa bromita nos costó a todos los españoles 6.000 millones de euros. Dinero que sacaron, dinero que sacaron, señora Santos, de recortar la sanidad, de recortar las aportaciones a los ayuntamientos para atención social o guarderías, de frenar la atención a la dependencia, de lo que se quejan, pero fueron ustedes quienes frenaron la atención a la dependencia o de congelar las pensiones a los pensionistas. De ahí sacaron ese dinero para esas promesas que ustedes hacían. Es decir, lo que hicieron fue recortar precisamente derechos a los ciudadanos, los mismos derechos que ahora reclaman fueron ustedes quienes se los recortaron.

Mire usted, su grupo –como dicen en mi pueblo–, lo que hizo es un roto para un descosido, y ahora lo que usted nos plantea es que sigamos haciendo un roto para un descosido. Lo que ustedes nos plantean es que sigamos subiendo los impuestos a todos los ciudadanos para cubrir algo que está cubierto en estos momentos. ¡Sí!, dígaselo, dígaselo al señor Griñán y ahora a la señora Díaz. Todo ese dinero que les robaron ustedes, que les han robado a los parados, a los parados, a quienes de verdad necesitan el dinero, dígselo ustedes en lugar de estar ahí haciendo chascarrillos con temas que son mentira.

Mire, el Partido Popular es partidario de aplicar la sensatez y la responsabilidad en todas las medidas que se lleven a cabo, en todas. Nosotros vamos a seguir apostando por unos servicios sociales sostenibles y de calidad, como los que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Vamos a seguir trabajando con seriedad y compromiso para que todos los riojanos tengan mejor calidad de vida, especialmente los colectivos más vulnerables.

Mire, La Rioja es un referente en políticas sociales y lo seguirá siendo mientras gobierne el Partido Popular, lo seguirá siendo. Y ayer mismo, si usted vio –supongo yo que es el periódico que usted tiene de cabecera, nada sospechoso por otra parte– *El País*, pudo comprobar lo que publicaba *El País*, y *El País* decía que precisamente La Rioja es una de las comunidades –la situaba en segundo lugar–, la comunidad autónoma que más invierte en servicios sociales en el conjunto del país. Decía el periódico *El País* que La Rioja invierte 468,40 euros por habitante en servicios sociales, 136,99 euros más que la media del conjunto del país y muy por encima de comunidades autónomas gobernadas precisamente por socialistas como la comunidad de Andalucía. Mire, estos son los datos, señoría, esta es una realidad reconocida por todos excepto por el Partido Socialista de La Rioja, que se empeña diariamente en esconder la verdad. Todos en este país reconocen la calidad de los servicios sociales de nuestra comunidad, todos menos ustedes.

Mire, el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja del Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular siempre han estado al lado de las personas que más lo necesitan, trabajando por mejorar las situaciones complicadas que viven algunas de ellas y tomando medidas para solucionar sus problemas. Lo hemos hecho siempre y seguiremos haciéndolo a pesar de no contar con el apoyo del Partido Socialista.

Y usted se ha referido a algunas de las medidas que planteó el presidente Sanz en el último debate de la región. Efectivamente, en el último debate de la región, y aparecerán reflejadas en los próximos presupuestos que se traigan a esta Cámara, se anunció por parte del presidente un paquete de medidas muy importantes, como fue la Red de Protección de Personas en Situación de Vulnerabilidad o el incremento de cuantías económicas del IMI y de la AIS de hasta un 75% y 70% del IPREM, respectivamente. Estos son hechos, esto es trabajo, esto es tener los pies en el suelo, esto es pensar en los riojanos y en el futuro de La Rioja y por ese camino seguiremos a pesar de que el Partido Socialista se empeñe en todo lo contrario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición de ley, la toma o no en consideración de la proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. No se toma en consideración la proposición de ley.

8L/PPLD-0011- Proposición de Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición de ley: Proposición de Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

Tal como se quedó en la Junta de Portavoces para la ordenación del debate, en primer lugar someteremos a votación la toma en consideración, luego votaremos la propuesta de tramitación directa y en lectura única y finalmente abriremos el debate de la proposición de ley en lectura única.

La toma en consideración... Por la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 11 de octubre de 2013.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor González de Legarra, ¿me solicitaba la palabra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Era para realizar la intervención sobre la toma en consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Antes de someter a votación la toma en consideración, si algún grupo quiere intervenir... ¡Vale! Tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Resultan evidentes las prisas del Partido Popular y del Gobierno por tramitar esta proposición de ley y viene al pelo recordar ese adagio popular que dice que las prisas no son buenas consejeras, y desde luego mucho menos lo pueden ser cuando lo que se pretende hacer es mermar los instrumentos de protección de los ciudadanos riojanos y sus mecanismos de defensa ante los posibles abusos por parte de la Administración.

Lo que en estos momentos se nos solicita a los diputados, señorías, es que tomemos en consideración esta iniciativa legislativa. Es decir, que demos nuestra conformidad a la tramitación legal de esta proposición de ley, una iniciativa que lo que propone ni más ni menos es la suspensión de la Ley del Defensor del Pueblo Riojano. Una institución que se creó por ley de este Parlamento en el año 2006, porque la unanimidad de los diputados que conformábamos el Pleno en aquel momento decidió desarrollar la potestad recogida en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía, que dice que una ley del Parlamento podrá crear dicha institución. Evidentemente, el texto no es imperativo pero, desde el mismo momento en que el Parlamento decide ejercer

esa potestad, entendemos que la institución del Defensor del Pueblo Riojano se convierte en una institución estatutaria; una institución amparada por el propio Estatuto de Autonomía, y, en consecuencia, la suspensión y en la práctica la supresión de la institución puede estar sometida a ese amparo estatutario, lo que implicaría que no podría suspenderse su actividad salvo que previamente modificáramos el propio Estatuto de Autonomía.

Evidentemente, señorías, esta no es una reflexión que se sostenga sobre un pensamiento personal. Para sostenerla ante ustedes me baso también en la opinión de diferentes y numerosos expertos y juristas que la han expresado también en los últimos años. Expertos como los profesores Díaz Reborio, Martínez Alarcón, Maeztu, Gregorio de Tejada o Cascajo Castro, entre otros, cuestionan la legalidad de este tipo de decisiones. Así lo reconoce incluso también el propio letrado del Parlamento de Asturias, comunidad que también ha cerrado la Oficina del Procurador General del Principado, y que reconoce que puede hacerse, en ese caso, en Asturias sin recurrir a una reforma estatutaria porque en su caso no está recogida en el Estatuto de Autonomía. El mismo caso se da en Castilla-La Mancha y en Murcia, que hasta el momento, señorías, son las únicas comunidades que han prescindido de la institución. Todas ellas admiten que, en el caso de que la institución del Defensor del Pueblo hubiera estado recogida en su Estatuto de Autonomía, no hubieran podido legislar su desaparición.

En cualquier caso, lo que hoy se nos pide a los diputados es que respaldemos esta iniciativa sin que ni siquiera se haya emitido un triste informe de los propios servicios jurídicos de la Cámara, y mucho menos del Consejo Consultivo, para determinar si se ajusta o no al contenido del Estatuto de Autonomía y de la Constitución.

Este diputado ha solicitado en forma reglamentaria que la Mesa solicite el correspondiente informe del Consejo Consultivo para tener la seguridad de que la tramitación de esta norma no vulnera ni el Estatuto ni la propia Constitución. Ha solicitado también ese mismo informe, incluso que sea emitido por los propios servicios jurídicos de la Cámara para tener una mínima garantía de seguridad, y no solo por la vinculación estatutaria de la institución, señorías, sino especialmente también por esa novedosa fórmula, inédita hasta ahora en la legislación nacional, que plantea la suspensión de la vigencia de una ley. Reconozco que no soy infalible –solo faltaba, ¿verdad?– pero les aseguro que ni yo ni todos los juristas con los que he consultado hemos sido capaces de encontrar ni un solo antecedente en nuestro ordenamiento jurídico nacional a este respecto. Las únicas referencias las hallamos en la posibilidad legal de suspender determinadas leyes en caso de declaración de guerra o tras la declaración del estado de excepción. Si alguien tiene algún otro referente, le agradecería de verdad que nos informara. Pero, desde luego, no alcanzo a comprender la excepcionalidad, en este caso sobre todo cuando desde el propio Partido Popular se nos está insistiendo constantemente en que ya estamos saliendo de la crisis.

El señor Cuevas me decía esta tarde durante la reunión de la Junta de Portavoces que lo que proponen es la suspensión de la aplicación de la ley. Pero, señorías, no se dejen engañar. El contenido de esta proposición de ley de artículo único propone la suspensión de la vigencia de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. No propone otra cosa. No propone la suspensión de la aplicación, propone la suspensión de la vigencia de la ley. Por lo tanto, "a buen entendedor con pocas palabras basta", eso significa la supresión de la figura de la institución del Defensor del Pueblo.

Pero, además, lo que resulta todavía mucho más sorprendente y llamativo es que el texto no establezca unas condiciones de vigencia de esa suspensión. ¿Hasta cuándo se suspende la vigencia de la ley? ¿Cómo se levanta la suspensión? ¿Quién levanta la suspensión? ¿De qué manera? A falta de esas condiciones de vigencia y, sobre todo, teniendo en cuenta especialmente el contenido de las propias disposiciones adicionales que acompañan al texto legislativo, se puede entender que lo que propone realmente y de facto la proposición de ley es ni más ni menos que la supresión de la institución. No es otra cosa. No hay plazo. No hay forma de volver a reactivar la institución.

Eso es de hecho –entiendo– lo que proponen y lo que persiguen ustedes. Y, desde luego, ustedes saben que hacer eso, es decir, hacer eso por el procedimiento legislativo que han elegido, suprimir la institución por ese procedimiento legislativo, es evidentemente antiestatutario y entiendo que puede ser también incluso anticonstitucional.

Y lo que nos piden ahora a los diputados es que, sin ningún tipo de respaldo jurídico, que se ha negado a los diputados a pesar de que expresamente lo hemos pedido, sin el respaldo jurídico ni siquiera de los servicios jurídicos de la propia Cámara, ¡ni siquiera eso!, sin ningún respaldo jurídico, a pesar de que expresamente se ha solicitado, consintamos en una tramitación legislativa que puede estar viciada de origen y que, de ser así, ridiculizaría, señorías, no solamente a quienes la voten, sino a la propia institución parlamentaria y a la propia comunidad.

Doña Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno de España, diría que esto es parlamentarismo temerario, señorías, esto es parlamentarismo temerario, y lo es porque los diputados vamos a votar a ciegas. Los que voten a favor sabrán por qué lo hacen y, sobre todo, sabrán a qué las prisas que impiden una tramitación ordenada, reflexiva de una iniciativa que, además de tener tanta repercusión pública, tiene tantas dudas jurídicas en su tramitación y en su propio contenido. Decía al principio que las prisas no son buenas consejeras, en este caso lo son todavía muchísimo menos, y desde luego cuando esas prisas además se pretenden imponer cegando a los diputados, negándoles cualquier tipo de apoyo, de sustento jurídico que avale la legalidad de la tramitación legislativa que se nos propone, yo creo que necesariamente tiene que ser de manera intencionada. Ustedes sabrán por qué, yo desde luego no alcanzo a verlo.

Por eso, señorías, les pediría una vez más que, en lugar de tomar en consideración la proposición de ley –y dense cuenta de que hasta el momento no he entrado en el fondo de la iniciativa–, en lugar de tramitar –como digo– esta toma en consideración, lo que hagamos sea aparcar la iniciativa, recabar ese informe de los servicios jurídicos del propio Parlamento, que creo que hay ni más ni menos que tres letrados que nos podrían asesorar mínimamente sobre esta cuestión, o, en el mejor de los casos, a pesar e incluso de que no sea vinculante, el informe del Consejo Consultivo de La Rioja, que para algo está. Porque, si realmente no está ni sirve ni se le espera ni siquiera para eso, igual sería mejor que nos planteáramos eliminar otras instituciones antes de eliminar la que nos proponen esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

En el momento procesal parlamentario actual lo que se está discutiendo es si se va a debatir la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de suspensión del Defensor del Pueblo en tramitación con lectura única, en tramitación directa y por lectura única. Por lo tanto, lo único que se está ahora mismo es respecto a esta cuestión. Y esta cuestión significa que en cinco minutos, en diez minutos o en un cuarto de hora cogemos y decimos: "Ya está, ¿no?, se suspende el Defensor del Pueblo". Y todo el trabajo del Parlamento –que supuestamente sobran..., sobran veinticinco diputados de los..., en la propuesta del Partido Popular sobran veinticinco–, pues yo creo que, aunque no estuviéramos ninguno, es lo mismo, se cogería y se diría: "Oiga, esto está así, no hay ni comisión, ni enmiendas, ni discusión, ni debate, sino que simplemente es que se aprueba o no se aprueba". Esto es lo que discutimos hoy.

Yo no quiero entrar en lo que es la discusión de lo que es el Defensor del Pueblo, porque tendremos ocasión en el siguiente momento que va a ser ya lo que es la ratificación o no de la proposición de ley, pero sí que efectivamente hay dudas –yo no tengo tampoco la verdad; creo que el responsable del Partido Popular, el portavoz del Grupo Popular decía que no tenía dudas, yo tengo dudas generalmente en muchas

cosas y en esto evidentemente, ¿no?— de que se esté haciendo de forma estatutaria y, por tanto, no anticonstitucional, sino inconstitucional.

Ante esas dudas, evidentemente, sería interesante que hubiera informes jurídicos. Ha habido una referencia de informe jurídico del letrado jefe del Parlamento que consta en ese sentido, diciendo que es correcto. Pues cada uno allá con sus responsabilidades; yo las tengo y, por lo tanto, lo que tendremos que decir es aquí públicamente que tenemos dudas de la legalidad sobre el Estatuto de Autonomía de esta actuación y, en segundo lugar, que no nos parece correcto que se vaya a debatir y a votar sin ninguna posibilidad de examen, de enmienda y de debate parlamentario, y posterior votación evidentemente, un texto de esta naturaleza.

Esto es lo único que quiero decir, que es una práctica además que está utilizando el Grupo Parlamentario Popular de forma muy habitual y que, si a ustedes como diputados no les importa, pues la verdad es que están haciendo un flaco servicio a su actividad parlamentaria porque su labor no es esa, su labor es otra distinta aparte de decir "amén". (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Pues yo no diré amén.

Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rubio, usted siempre sale aquí a dar lecciones. Bueno, a ustedes les gusta mucho dar lecciones de lo que tiene que hacer este grupo que es mayoritario. Oiga, ¡métanse en lo suyo! ¡Métanse en su casa! ¡Déjenos tranquilos! Pero si a nosotros nos va bien actuando como actuamos, ¿por qué nos dicen lo que tenemos que hacer, lo que no tenemos que hacer, lo que tenemos que votar o lo que no tenemos que votar? Una cosa es el debate parlamentario normal de intentar convencer con una propuesta y otra cosa es decir cómo tiene que actuar un determinado grupo parlamentario, al que además reiteradamente la sociedad riojana le da su apoyo. ¡Relájense! ¡Métanse en lo suyo! ¡Lleven su casa mejor!

Decía una amiga mía: "No engorda usted de llevar asuntos ajenos". Ustedes en lo político, en lo parlamentario, en lo numérico, desde luego no engordan y parece que es también por llevar asuntos ajenos. ¡No!, ¡métanse en lo suyo!

Miren, estamos en este momento procesal que se ha dicho, en este momento del trámite parlamentario, en un debate muy sencillo: tomamos o no tomamos en consideración esta proposición de ley que plantea esta tarde el Grupo Parlamentario Popular; una proposición de ley que, para tranquilidad de todos —mi grupo la tiene, desde luego—, es una proposición de ley respetuosa con la Constitución española, respetuosa con el Estatuto de Autonomía y respetuosa, como no podía ser de otra forma, con el Reglamento que rige el funcionamiento de esta Cámara; respetuosa con esas tres normas básicas en lo que es el funcionamiento de un Parlamento como es el nuestro.

Hay algunos a los que ahora les gustaría limitar la capacidad que tiene este Parlamento, pero no pueden por mucho que quieran. ¡No pueden limitar la capacidad de este Parlamento! Y este Parlamento, dado lo que establece el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en su artículo 22, este Parlamento, en tanto que Cámara de representación y Cámara legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene esa posibilidad que tiene la Comunidad Autónoma, que dice el Estatuto que "podrá crear mediante ley la institución del Defensor del Pueblo". Una potestad de la que hicimos uso en el año 2006. Y hoy lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular es que revisemos esa decisión, que suspendamos esa institución. Sencillamente, tomamos una decisión en un sentido y ahora tomamos una decisión en otro sentido sobre la misma materia, haciendo uso de la misma potestad, de la misma capacidad, de la misma

competencia que nos da el propio Estatuto de Autonomía. Con lo cual, desde el punto de vista procesal que se decía, desde el punto de vista de trámite parlamentario, ¿estamos haciendo lo correcto? ¡Sí, señorías, estamos haciendo lo correcto! De ahí que nosotros vayamos a votar a favor de esta toma en consideración. Y ahora, si quieren, entramos en el debate de la ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pues en primer lugar vamos a someter a votación la toma en consideración. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada la toma en consideración.

Y vamos a pasar seguidamente a someter a votación la tramitación directa o en lectura única, antes de pasar al debate de la proposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 14 de octubre de 2013, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de referencia.

¿Votos a favor de la tramitación directa y por lectura única? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, habiendo sido aprobada la tramitación directa y por lectura única, ahora sí que pasamos al debate de la proposición de ley de lectura única.

Vamos a ordenar el debate. Podemos tener un turno a favor y un turno en contra y luego un turno de portavoces o, si quieren, directamente pasamos al turno de portavoces y fijan ustedes la posición. ¿Eh? Pues yo les voy a dar..., les doy un turno. ¿Turno a favor y turno en contra? De acuerdo.

¿Turno a favor de la proposición de ley? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Tras la decisión democrática adoptada por esta Cámara hace escasos momentos de tomar en consideración esta proposición de ley, paso ya a plantearles el contenido de la misma.

Una proposición de ley muy sencilla que está compuesta por un artículo único y por cinco disposiciones adicionales y una disposición final que habla de su entrada en vigor.

La proposición de ley lo que plantea es, en su artículo único, la suspensión de la actividad del Defensor del Pueblo Riojano. En realidad, el artículo único lo que establece es que "se suspende la vigencia de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. Queda suspendida la actividad de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano".

Y, como aquí alguien quiere hacer elucubraciones sobre el significado de las palabras y habla de significados que no tienen dichas palabras, pues mire, "suspender" significa "detener o diferir por algún tiempo una acción u obra", eso es lo que significa suspender; "suprimir" es otra cosa, porque es "hacer desaparecer", eso es suprimir. Aquí estamos suspendiendo, suspendiendo el funcionamiento, la vigencia de la ley, por tanto la aplicación de esa ley, temporalmente, temporalmente, por eso es suspensión. Podríamos haber hecho supresión, podríamos haber aprobado supresión como han aprobado otros parlamentos autonómicos, pero estamos aprobando suspensión.

¿Qué quiere decir esto? Pues desde el punto de vista formal yo creo que tiene su significación. ¿Qué quiere decir? Que otros parlamentos que han optado por la supresión, si en el futuro quisieran volver a tener Defensor del Pueblo en su comunidad autónoma, tendrán que aprobar una ley de creación de esa institución. Nosotros no tendríamos que aprobar una ley de creación, tendríamos que devolver la vigencia a esta Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. Bueno, ¡es un matiz! Puede gustar, puede llevar a la risa..., ¡pero es lo que hay! ¡Es lo que hay! No se suprime, se suspende.

Y hay quien dice: "¿Hasta cuándo y quién va a resolver esto de cara al futuro?". ¡Parece mentira! ¡Parece mentira que alguno lleve tantos años en este Parlamento! ¡Parece mentira que algunos lleven tantos en la actividad política en una comunidad autónoma como la nuestra, para venir ahora a preguntar que hasta cuándo! ¡Pues hasta que este Parlamento quiera! ¡Así de sencillo! Esa suspensión tendrá vigencia mientras este Parlamento quiera que esa suspensión tenga vigencia. Por lo tanto, ¿quién es el sujeto? ¡El Parlamento de La Rioja! La representación del pueblo riojano es quien decide esta tarde y quien decidirá en el futuro. Aquí no se hurta a nadie la capacidad de decidir; lo que pasa es que los ciudadanos a unos nos dan más capacidad que a otros; a otros les dan siempre la misma, poquita. ¡Es lo que hay! ¡Es que es la decisión de los ciudadanos!

¿Pero quién va a decidir en el futuro? ¡Este Parlamento! Esta legislatura, o la próxima, o la siguiente, o cuando quiera el Parlamento decidirlo. Porque seguiremos teniendo, salvo que se reformara el Estatuto en sentido contrario, seguiremos teniendo el Estatuto de Autonomía de La Rioja y, si no se reforma –como digo–, su artículo 22 seguirá diciendo que la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá crear mediante ley la institución. Y, como ya tenemos la ley de creación en suspenso, pues la podremos activar –diríamos–, ¡esa es la realidad! ¡Esto es lo que hoy se plantea!

Pero voy a entrar a las razones, señorías. ¿Por qué? Hay quien dice: "¡Ay!, ¡qué razones oscuras para que esto se tramite!". ¡Oiga!, miren, precisamente en esta materia hemos utilizado el mismo procedimiento que hoy estamos utilizando al menos en dos ocasiones, en 2012 y en 2006. El mismo procedimiento. Con la salvedad de que en aquel momento, en un momento hubo un consenso total, en otro momento el partido minoritario, el grupo minoritario se fue del consenso y en este momento es el grupo mayoritario, con toda la legitimidad, quien plantea una proposición de ley. Esa es la única diferencia. Pero en dos ocasiones, en 2006 –después de aprobar la ley, ¿eh?–, en dos ocasiones, una en 2006 y otra en 2012, se ha modificado la ley con exactamente el mismo procedimiento.

Pero, como digo, ¿por qué? Pues, en primer lugar, porque el Parlamento puede hacer esto, porque si no pudiéramos no lo habríamos presentado. El Grupo Parlamentario Popular no habría presentado en ningún caso una proposición de ley si pensara, si creyera, si tuviéramos la duda de que el Parlamento no podía aprobar esa proposición de ley. Por lo tanto, la hemos presentado porque podemos presentarla y porque el Parlamento de La Rioja, porque este Pleno, puede aprobar esta proposición de ley.

En segundo lugar, hemos aprobado, hemos presentado esta proposición de ley porque entendemos que es necesaria. Si no fuera necesaria, no la presentaríamos una vez más. Y es necesaria, ¿por qué? Porque la situación económica lo aconseja, porque recientemente el informe que ha realizado la denominada CORA, una comisión de expertos que ha analizado todas las administraciones que conforman el entramado institucional en nuestro país, ha hecho una serie de recomendaciones, creo que del orden de doscientas, y, entre otras recomendaciones, una de ellas es que los defensores del pueblo autonómicos sería conveniente, razonable, que dejaran ese espacio al Defensor del Pueblo del Estado, que puede dar –diríamos– servicio al conjunto de los españoles.

En tercer lugar, hemos presentado esta proposición de ley porque los riojanos ni pierden ni van a perder absolutamente ningún derecho, ni ninguna defensa, ni ningún amparo de ningún tipo. Cualquier riojano, a partir de la aprobación de esta ley, si así sucede como creo que va a suceder, si tiene como hasta hoy una queja de la actuación de cualquier Administración que siente que lesiona sus derechos, va a seguir teniendo

las herramientas o los instrumentos para poder defenderse, para poder quejarse y poder defenderse y que le puedan dar la razón y que se puedan resolver esas actuaciones de las administraciones en contra de los derechos del ciudadano. Pero, además, va a seguir contando con dos vías: una que es la del Defensor del Pueblo del Estado y otra que es la de la Comisión de Peticiones que existe en este Parlamento, que era la responsable, la que conocía de los asuntos del Defensor del Pueblo, la que conoce de los asuntos del Defensor del Pueblo y la que en otro tiempo ya actuó a modo de Defensor del Pueblo en nuestra comunidad autónoma.

Y otra razón también es que vamos a tener un ahorro considerable para lo que es el presupuesto de este Parlamento. No obstante, el presupuesto de la defensoría del pueblo es una sección del presupuesto del Parlamento.

Y –termino– otra razón, que podríamos hablar de alguna más: es conveniente siempre evitar duplicidades. Hay casos en los que..., hay momentos en los que nos podemos permitir determinadas duplicidades. En 2006 no estaba de más la creación del Defensor del Pueblo, en absoluto, y por eso tomamos la decisión de crear la institución. Pero hoy es el día en que la situación económica ha cambiado de forma radical, en que las administraciones no tienen ni de lejos los ingresos fiscales que tenían en aquel momento.

Miren, voy a poner un ejemplo. No quiero que nadie me malinterprete, que no se saque de contexto, es que esta tarde se ha mencionado aquí. En Logroño llegó a haber –insisto, no quiero comparar, las comparaciones son odiosas–, en Logroño llegó a haber hace unos años dos oficinas de turismo. Hoy se ha dicho que poco menos que, bueno, hemos hundido al sector turístico por cerrar una de esas oficinas. ¡Falso! ¡Falso porque está creciendo la actividad turística a pesar de la situación económica y a pesar de la caída del consumo! Pero yo les digo: "Se ha evitado una duplicidad. A futuro pues igual hace falta una tercera oficina de turismo, si la situación económica nos lo permite". Pues aquí estamos hablando de lo mismo, salvando todas las distancias evidentemente. Insisto, no quiero que se saque de contexto.

Si podemos tener una defensoría del pueblo, como la hemos tenido, ¡pues adelante! Pero también tenemos que tener en cuenta una cuestión, y es que a lo largo de los años, de las décadas, en nuestro Estado de las autonomías pues en algunos casos sí que hemos tenido la tentación, y en algunos casos hemos podido caer todos en ese tipo de tentaciones, de duplicar determinadas estructuras del Estado, y hay que volver de alguna forma al sentido común –y la situación actual creo que, si algo de bueno tiene, es que nos puede dar alguna lección en ese sentido–, volver al sentido común de que aquellas instituciones que no sean estrictamente necesarias porque hay otras que las suplen, que las sustituyen, que prestan ese servicio perfectamente, pues adelante. Quizás a futuro lo que haya que plantear sea –no lo sé si será necesario pero igual sí– un refuerzo de la institución del Defensor del Pueblo del Estado en lugar de los defensores del pueblo autonómicos.

Y, por último, hoy es el día en que la mitad de las comunidades autónomas españolas no tienen defensoría del pueblo. Algunas no la han tenido nunca y sus ciudadanos por ello no han tenido menos derechos. Los que hemos tenido Defensor del Pueblo, los que tenemos Defensor del Pueblo pues hemos tenido..., hemos podido tener algo de mayor accesibilidad, la cercanía, la proximidad. En eso podemos estar de acuerdo, pero quiero decir que nadie plantee aquí como que se va a venir abajo el mundo o que alguien pierde derechos, porque nada más lejos de la realidad.

¡Este es el sentido de la proposición de ley! ¡Estos son los porqués de esta proposición de ley! ¡No hay ningún otro porqué oscuro! ¡No hay ninguna intención rara! E, insisto, el procedimiento se ha empleado para esta misma ley que hoy de alguna forma tratamos en varias ocasiones, con lo cual no se puede decir aquí como que esto es algo extraordinario y que nos queremos saltar el Reglamento o nada de nada.

Por lo tanto, señorías, yo –sin meterme en la casa de nadie, señor Rubio– les insto a que valoren, reconsideren esta cuestión y voten a favor. Pero en todo caso respetaremos, nosotros respetaremos mucho

su voto en todo caso, porque además ¡si es que llevan cinco legislaturas votando muy bien y actuando muy bien para nuestros intereses!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Turno en contra? ¿Van a intervenir los dos? Por dividirles el tiempo... Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

No quiero perderme, desde luego, en cuestiones de procedimiento de las que ya he hablado anteriormente, pero desde luego, señor Cuevas, me sorprende su intervención. ¡Me sorprende! A usted le puede parecer inverosímil que un diputado que lleva tantos años todavía siga siendo tan tonto, ¿verdad? A mí me llama la atención... –no, lo digo yo; lo digo yo, no hace falta que lo diga usted–, a mí me llama la atención que un diputado con la responsabilidad que tiene usted siga teniendo tanta cara dura y salga aquí a mentir de la manera en que lo hace, y encima a pretender insultar la inteligencia del conjunto de los parlamentarios.

Mire. "Tomamos una decisión y ahora la cambiamos por el mismo sistema". ¡No estamos en la misma situación, señor Cuevas! Cuando el Parlamento decide poner en marcha la institución, desarrollar el mandato estatutario marcado en el artículo 22, lo hace porque tiene la potestad de hacerlo. Pero en ese momento, en el momento en que constituye la institución, se ha generado una institución estatutaria y cualquier cambio, cualquier cambio que implique la paralización de la actividad de esa institución, está alterando las instituciones recogidas en el Estatuto de Autonomía. Yo creo que es así de claro.

La suspensión... Dice: "No, es que no se suprime". ¡No se suprime porque no pueden suprimirlo!, ¡porque el Estatuto de Autonomía no les permite suprimirlo! Y usted lo sabe, y por eso se inventan este subterfugio de la suspensión. Y dice: "¡Oiga!, suspensión es interrumpir, interrumpir durante un tiempo", ¡y se queda tan ancho! ¡Y se queda tan ancho y se fuma un puro! ¿Durante cuánto tiempo? ¿Durante cuánto tiempo? La ley debería marcar los tiempos por los que se suspende, en cualquier caso.

Y usted sabe que no se suprime porque no se puede suprimir. Le he dicho, le he pedido antecedentes, antecedentes en la jurisprudencia nacional de alguna ley que se haya suspendido. ¡Alguna! ¡Solo una! ¡Solo una! Usted obvia esa respuesta; las que no le interesan, las obvia. ¡No hay ninguna, porque solo se puede hacer en casos de excepción o en situación de guerra! Pero, ¡bien!, no importa, señorías. ¡No pasa nada! No pasa nada porque se puede decir en esta tribuna lo que se quiera porque al cabo del tiempo se puede decir todo lo contrario.

Decía el señor Cuevas precisamente..., mire, decía usted textualmente: "Si en un Pleno reciente aprobábamos la Ley del Instituto de Estudios Riojanos y decíamos que era un día importante en la historia de nuestra comunidad autónoma, hoy es también un día importante porque perfeccionamos nuestra organización institucional tal cual lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y, además, lo hacemos de manera responsable y lo hacemos de manera austera. Podríamos decir que hoy profundizamos en la democracia de nuestra comunidad autónoma y perfeccionamos también nuestra democracia". Estas son afirmaciones del señor Cuevas que hacía en esta misma tribuna el 27 de abril de 2006 cuando aprobábamos la Ley del Defensor del Pueblo; por lo que, a sensu contrario, tenemos que concluir, señor Cuevas, que la proposición de ley que hoy presenta el Partido Popular y que propone la suspensión de la vigencia de dicha ley nos plantea, evidentemente, un histórico retroceso en la democracia de nuestra comunidad y en nuestra propia democracia. ¡Evidentemente! ¡Es una conclusión evidente!

Y fíjense, señorías, que la escueta y ridícula –y ridícula, porque me parece absolutamente ridícula–

exposición de motivos que acompaña a esta proposición de ley únicamente justifica la iniciativa con un único adjetivo: austeridad. ¡Esa es la única justificación: austeridad! Dice el Partido Popular que tenemos que ser austeros y para ello lo que propone es suspender la institución. Y yo me pregunto, ¿por qué esta institución y no otra, señor Cuevas?, ¿por qué? ¿Por qué no suspendemos, por ejemplo, el propio Instituto de Estudios Riojanos al que usted también se refería como una cuestión histórica? ¿Por qué esta y no otra? La respuesta parece que la daba el propio señor Cuevas: con su desaparición retrocedemos en valores democráticos. ¡Eso es lo que importa! ¡Eso es lo que importa, señorías, y eso es lo que se busca desde el Partido Popular: retroceder en esos valores democráticos! ¡Porque lo de la austeridad es mentira, es absolutamente mentira y usted lo sabe!

Usted mismo durante el debate de la toma en consideración el 30 de marzo de ese mismo año 2006 decía que en la elaboración del Defensor del Pueblo, en el diseño del Defensor del Pueblo decía "no hemos perdido el principio de austeridad, ni lo hemos perdido ni mi grupo ha querido perderlo; a la hora de hacer esta ley sabíamos que debíamos ser austeros y lo hemos sido". ¡Esas son sus palabras! Hoy, sin embargo, nos dice todo lo contrario: hay que ser austeros y, como hay que ser austeros, suspendemos la actividad de lo que ya era austero. ¡Es el colmo! ¡Es el colmo! ¿Cuándo nos miente usted, señor Cuevas?, ¿o nos miente siempre?

¿Vamos a ahorrar mucho? Sabe usted que no es verdad, no vamos a ahorrar. Sabe que incluso no se agota el presupuesto que tienen destinado para el Defensor del Pueblo. Y, en cualquier caso, si lo que les preocupa en este Parlamento es el ahorro, busquen otras formas de ahorro. Pero es que es curioso: como el Parlamento tiene que sumarse a esa estrategia de la austeridad que ha marcado el Partido Popular y el CORA ese de las narices, como se tiene que sumar a esa situación, ¿qué es lo que hace el Partido Popular?: ¡desmontar las instituciones democráticas, desmontar las instituciones estatutarias, y por eso lo único que propone es reducir el número de parlamentarios, suspender –eufemísticamente– la institución del Defensor del Pueblo! Es decir, ¡menos democracia, menos protección ciudadana, menos defensa de los derechos de los ciudadanos! ¡Eso es lo que hacen! ¿Por qué no se les ocurren otras cosas? Si hay que ahorrar en este Parlamento, ¿por qué no nos planteamos eliminar, por ejemplo, los interinos que tenemos en este Parlamento? Cada funcionario que crea un conflicto es sustituido por un interino y el funcionario arrinconado. ¡Esa es la situación que vivimos en este Parlamento! ¿Por qué no pensamos en eso? ¡Esa sería una medida de ahorro!

Sin embargo, mire, podríamos pensar que, claro, del 2006 hasta aquí las cosas han cambiado mucho y la situación económica, a pesar de la austeridad, pues nos obliga a cerrar la institución. Ha pasado mucho tiempo desde el 2006. Sin embargo, hace solamente un año, ¡solamente un año, señor Cuevas!, en plena crisis económica, los dos grupos mayoritarios, ante su propia incapacidad para ponerse de acuerdo en el nombramiento de un nuevo defensor, acordaron reformar la Ley del Defensor para permitir, en aras precisamente de esa misma austeridad, de esa misma austeridad, que su titular pudiera serlo a tiempo parcial e incluso compatible con otras actividades económicas. Así nos ahorraríamos el sueldo, incluso decían; pero en ningún caso plantearon la supresión de la institución y mucho menos la suspensión.

Y fíjense lo que decían ustedes, ¡los dos, los dos, señorías!, en la exposición de motivos de esta ley. Decían: "La aparición en el ámbito institucional de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la figura del Defensor del Pueblo Riojano ha supuesto un extraordinario éxito". "Extraordinario éxito". Tan extraordinario, tan extraordinario que se ha muerto. ¡Se ha muerto! Aquí tenemos la demostración más evidente de cuando se dice eso: "Vas a morir de éxito". ¡Aquí está! El Defensor del Pueblo Riojano ha muerto de éxito, de éxito. ¡No se podían hacer las cosas tan bien! ¡No se puede defender tan bien a los ciudadanos! No se les puede proporcionar a los ciudadanos una defensa ante los abusos que se cometen por la Administración y mucho menos, lógicamente, en tiempo de descuento, en tiempo de crisis económica, en el que es evidente que la Administración ejerce unos abusos mucho más importantes y mucho más graves. Esa es...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, un momento.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la situación, esa es la situación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le recuerdo que...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y esa es la realidad –termino, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... tiene luego otro turno de portavoces.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., esa es la realidad que tenemos en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, Señorías.

"Hay que potenciar el Estado democrático de derecho como el más eficaz invento de la cultura occidental para defender al hombre tanto del poder político absoluto como de otros poderes nacidos y operantes en el seno de la sociedad civil".

Discutimos hoy una proposición de ley en la que el Grupo Parlamentario Popular propone la suspensión de una figura que está dentro de las instituciones de nuestra comunidad autónoma, que es el Defensor del Pueblo.

Hace unos años, en 1982, los partidos políticos, incluido el Partido Socialista, que fue quizás protagonista importante de ello, aprobaron el Estatuto de Autonomía de La Rioja. No sé si fue una mala decisión del Partido Socialista, a tenor de las palabras del señor Cuevas. Posteriormente, ha habido reformas del Estatuto de Autonomía que han sido aprobadas también por el Partido Socialista. No sé si esas votaciones fueron una mala votación, una mala propuesta de actuación, del Partido Socialista en relación con las palabras del señor Cuevas.

En el año 2006 ya se había incorporado, después de la última reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. El Partido Socialista aprobó la ley por la que se creaba el Defensor del Pueblo de La Rioja. Desconozco si fue una mala votación del Partido Socialista, a tenor de las palabras del señor Cuevas.

En el año 2012, en julio, el Partido Socialista aprobó una reforma de la figura del Defensor del Pueblo con la voluntad de mantener esta institución. No sé si fue una mala votación del Partido Socialista, a tenor de las palabras del señor Cuevas. Lo que sí sé es que hoy vamos a rechazar la suspensión de la figura del Defensor del Pueblo.

Las palabras que he dicho al principio correspondían a un profesor, por aquello de dar lecciones, a las cuales aludía una portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, efectivamente, van dirigidas a intentar convencer a los diputados, no puede ser de otra manera nuestra labor, existe también la libertad de voto de los diputados en las democracias occidentales afortunadamente y en este Parlamento también existe y, por tanto, yo tengo que apelar a esa libertad de voto no con ánimo de sectarismo respecto al Grupo Parlamentario Popular. Decía que eran unas palabras de un profesor que se llamaba Francisco Tomás y Valiente. Las quiero recordar porque el 13 de febrero de 2006 escribía sobre Joaquín Ruiz Jiménez –yo creo que ya nos olvidamos..., hablaban del tiempo, nos olvidamos; Joaquín Ruiz Jiménez fue un ministro de

Educación de Franco, evolucionó democráticamente, fue una magnífica persona y fue el primer defensor del pueblo que tuvo nuestro Estado democrático, no existía antes ni ha existido en otras constituciones Defensor del Pueblo—: "La figura del Defensor del Pueblo está unida a la lucha contra el poder absoluto, contra el poder político omnímodo de los gobiernos, contra los abusos de los gobiernos". En esas estamos y en eso está el Defensor del Pueblo de La Rioja.

¿Es excesivo o no es excesivo? ¡Bueno!, he leído o hemos leído una exposición de motivos de cinco líneas contando el punto y seguido. Se dice: "La austeridad en la gestión de los dineros públicos, así como la búsqueda de una mayor eficiencia y la eliminación de duplicidades son las razones que hacen que en estos momentos veamos aconsejable suspender la actividad del Defensor del Pueblo Riojano. Y, en todo caso, el pueblo riojano seguirá contando con la asistencia del Defensor del Pueblo del Estado ante cualquier mala praxis de cualquier Administración que pudiera ir contra sus derechos". Eso es lo que se dice como exposición de motivos. La verdad es que, como extensa, no es muy extensa; sobre calidad..., bueno, cualquier persona tiene un criterio.

Nosotros hemos defendido a lo largo de estos años que existiera el Defensor del Pueblo de La Rioja, incluso lo hemos defendido frente también a posiciones de anteriores intervinientes que nos criticaron. Usted hacía mención a anteriores intervenciones. Son —yo no quiero ser cruel con usted, señor Cuevas, ¿eh?—..., pero son crueles, ¿no?, las referencias del año 2006 y las del 2012 si las leemos en el Diario de Sesiones con su intervención de hoy. Y hace un año nosotros decidimos, desde una posición que entendíamos de responsabilidad, que mantener la institución era más importante que hacerla desaparecer. Ha vuelto, ha vuelto, lo que estamos discutiendo es que ha vuelto.

No estamos recortando derechos sociales, estamos discutiendo nuestra arquitectura institucional como comunidad. Y esto es lo que hay en el fondo de estas modificaciones. Las suspensiones sin término que se hacen sin ninguna otra referencia la verdad es que son discutibles jurídicamente. Pero no voy a entrar en la discusión, tampoco incluso..., ni siquiera en su terminología. Mire, la disposición adicional segunda dice que quedan suprimidos, supresión.

Pero no es esa cuestión (*comentarios ininteligibles*), quedan suprimidos los puestos de trabajo del Defensor del Pueblo. ¡Sí!, suprimidos, no suspendidos.

Mire... Pero si una ley es..., la nueva será no de creación, sino de resucitación o de recreación, recreación, pues la verdad es que no aporta tampoco mucho más.

Esto es lo que estamos discutiendo. Si esta comunidad autónoma va a modificar su diseño institucional. Y después pues como lo de Bertolt Brecht, ¿no? Vendrá el Defensor del Pueblo, vino el Consejo Económico y Social...

Mire, sobre sus seguridades en el Consejo Económico y Social, la jurisdicción contencioso-administrativa dijo que lo hicieron mal. El Gobierno, la señora Arruga Segura, lo sabrá porque lo han dicho las sentencias de la jurisdicción contencioso-administrativa que han hecho mal la suspensión del Consejo Económico y Social.

Esto es lo que hay. En esto estamos. ¿Se podía hacer de otra forma? Nosotros pensábamos que sí. ¿Están más indefensos los ciudadanos? Nosotros pensamos que sí. ¿Existe defensor del pueblo o defensora del pueblo a nivel nacional? Evidente, pero existía ya antes del 2006 y existía antes del 2012.

Dice un autor: "La mala razón del Estado, su sinrazón, lo que hace perder su legitimidad es la divinización o satanización del poder, la voluntad del poder, el sometimiento de todo a su conservación por parte de quienes lo tengan y el todo vale desde la persecución tanto de fines legítimos como ilegítimos". Esto es del mismo profesor. Ya no lo vio publicado porque se publicó el 15 de febrero del 2006, dos días después de que escribiera sobre Ruiz Jiménez. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Cuevas... Señor Cuevas, un momento.

Vamos a abrir ahora... Corresponde un turno de portavoces, pero el turno de portavoces es de menor a mayor. Y entonces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Desde luego poco se puede aportar ya cuando es evidente que la decisión está tomada y con ninguna de las cuestiones en defensa de esos valores democráticos, a los que usted tanta importancia les daba en 2006 y en 2012 se puede conseguir aparentemente que cambien de opinión.

Yo creo que en realidad lo que les pasa es que van eligiendo las instituciones que más molestan al Gobierno. Les queman las quejas en la defensoría del pueblo. Ustedes, en el momento en el que se acercaba el final del mandato de la única defensora del pueblo que ha tenido esta comunidad autónoma, en el momento en que se acercaba el mandato empezaron a moverle la silla y provocaron –y lo denuncié ya en esta tribuna–, provocaron incluso su dimisión. A partir de ese momento, se dedicaron a incumplir la ley flagrantemente, a incumplir la ley, puesto que en el plazo de un mes tenían que haber vuelto a cubrir el puesto vacante que dejaba la defensora del pueblo. No lo hicieron, y a partir de ese momento todos los pasos que han ido dando iban encaminados a esta situación, porque les queman las quejas de los ciudadanos, les queman las quejas que en estos momentos están pendientes en la defensoría del pueblo: las de –por ejemplo– los perceptores de becas, que llevan dos años y pico esperando que el Gobierno les pague lo que les ha prometido; las de la Hipoteca Joven; las preferentes; las cláusulas suelo; la re zonificación sanitaria, que también está ahí... ¡Les queman esas cosas! ¡Es mejor que de eso no se hable! ¡Y es mejor que no haya nadie nadie que me pueda poner ninguna piedra en el zapato! Y por eso directamente lo que hacemos es laminar la institución; suspender, suspender la aplicación de la ley, es decir, suprimir la ley. Y vuelvo a insistir, señor Cuevas, en que es un eufemismo para suprimir la institución por una vía claramente equivocada; tan equivocada desde luego –y estoy absolutamente convencido de que no es legítimo lo que va a hacer este Parlamento– que desde aquí les anuncio que yo mismo como ciudadano recurriré a la defensora del pueblo de España para que estudie el caso y presente el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

¡Hombre!, la verdad es que, teniendo en cuenta que, claro, tanto la defensora como el presidente del Constitucional están afiliados al Partido Popular y es normal, son cosas normales que pasan en este país y solo en este país, y además es perfectamente lógico, pues no sé qué éxito tendré, ¿verdad? Pero, bueno, lo intentaré. Y lo intentaré por todos los medios entre otras cosas porque también creo que hay un compromiso de los defensores del pueblo y de la propia defensora del pueblo para intentar evitar que estas instituciones desaparezcan.

Les recuerdo que todos los portavoces, y al menos este portavoz la ha recibido, la carta del defensor de las personas de Cataluña, en la que escribe como miembro de la Organización Internacional de Defensores del Pueblo, de *Ombudsman*, y en la que, enterado de la publicación de este texto legislativo, de esta proposición de ley legislativa, nos llama la atención porque entiende que es contraria a las recomendaciones de los organismos internacionales como Naciones Unidas, la Unión Europea o el Consejo de Europa.

¡Fíjese!, usted habla de que el objetivo es evitar duplicidades. Pues ni más ni menos que esas instituciones (Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa), que son las que están llamando la atención de los Estados miembros para que reduzcan el déficit público y para que reduzcan el gasto de la Administración, esas mismas tres son las que dicen: "¡Ojo!, con esto no se metan, esto déjenlo", y llegan hasta el punto de que el día 4 de octubre aprobaron por unanimidad la resolución número 1959. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprueba por unanimidad una resolución que recoge todas esas recomendaciones de la Asamblea y hace un especial énfasis en la independencia del *Ombudsman*, y es importante subrayar que en su punto 6 proclama explícitamente que es necesario evitar recortes presupuestarios –fíjese que no habla ya siquiera de suspensiones–, evitar recortes presupuestarios que

tengan como resultado la pérdida de independencia de los *Ombudsmen* e incluso su extinción". La resolución mantiene explícitamente que se necesitan *Ombudsmen* a nivel nacional o regional allí donde se legisla, ¿se necesitan a nivel nacional o regional allí donde se legisla sobre derechos –este es el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja–, y se necesitan para poder supervisar las diferentes administraciones y poderes ejecutivos que aplican la ley! Por todo ello, sugiere que lo tengan en cuenta, que en nombre de esa Asamblea Parlamentaria lo tengan en cuenta y, a ser posible, modifiquen su decisión respecto a la defensoría de La Rioja.

No se lo voy a decir yo, se lo están diciendo a través del defensor de las personas de la Comunidad Autónoma de Cataluña la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, las Naciones Unidas, la Unión Europea y el propio Consejo de Europa. Se necesita al Defensor del Pueblo Riojano, no es una duplicación absurda, no es un gasto innecesario, es un derecho que tienen los ciudadanos a sentirse protegidos y defendidos ante una administración como la autonómica en este caso, que lleva dieciocho años abusando, abusando de un poder omnímodo que, desde luego, no le da derecho a arrasar, como está haciendo esta tarde, una institución tan importante para los derechos y la democracia de esta comunidad autónoma como es el Defensor del Pueblo Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Socialista, señor Rubio?

¿Por el Grupo Popular, señor Cuevas?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como valoración inicial les diré que hasta ahí podíamos llegar, que el defensor del pueblo de Cataluña nos vaya a decir ahora lo que tenemos o no tenemos que hacer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mire, señor Rubio, a mí me han gustado algunas de las palabras que ha pronunciado usted aquí, de las citas que ha hecho, ¿no? Y yo desde luego no renuncio a nada de lo que dije ni en 2006 ni en 2012. No renuncio a ninguna de las expresiones que dije aquí en esta tribuna. Es más, le diré: personalmente, mi grupo lo es como conjunto, como grupo, pero personalmente soy un convencido de la necesidad de los frenos y contrapesos de los que se habla por ejemplo en Estados Unidos, en la Constitución de los Estados Unidos. Soy un convencido.

Pero hay que ser realistas también y hay que ser responsables y no hay que rasgarse las vestiduras cuando en pleno siglo XXI pues no faltan precisamente los frenos y los contrapesos a cualquier Administración y a cualquier Gobierno. Y en nuestro sistema y en la actualidad pues hay muchos frenos y muchos contrapesos. Está la labor de la oposición, ¡o debiera estar! Están los defensores del pueblo. Seguimos..., vamos a seguir teniendo defensor del pueblo, defensora para ser más exactos, defensora del pueblo del Estado, vamos a seguir teniéndola. Están los medios de comunicación, que también ejercen de freno y de contrapeso muchas veces. Están las redes sociales, donde proliferan los... no solo las redes, sino también el número de ciudadanos cada vez más informados, porque cada día, a pesar de la situación, desgraciada situación en muchos casos, de medios de comunicación afectados –como empresas que son como cualquier otra– por esta crisis económica, pero a pesar de esa situación proliferan los medios de comunicación también. ¡No faltan frenos y contrapesos! Por lo tanto, es falso decir que los ciudadanos... Rebobino un poco, que hablamos muchas veces de falsedad de lo que dice el otro. No es cierto, no creo que sea cierto, no creo que se pueda sostener que los ciudadanos vayan a estar en absoluto más indefensos. ¡En absoluto! ¡En absoluto! No lo creo, sinceramente.

Y creamos esta institución porque creíamos en ese momento que era lo correcto y en este momento proponemos a este Parlamento la suspensión de la misma porque creemos que es lo correcto en este

momento. Porque la austeridad de 2006 nada tiene que ver con la austeridad, con el concepto de austeridad de 2013. Creo que en alguna ocasión he mencionado aquí a un insigne economista español al que le leía hace ya tiempo, hace ya al menos tres años, que decía: "La España de 2006 o de 2004 o de 2000 será muy difícil que volvamos a verla". Yo confío en que la vamos a volver a ver, una España muy floreciente. Pero desde luego nada tiene que ver en lo económico la España de hoy, la España que dejó el Gobierno de su partido con la España que hoy tenemos. ¡Claro que tenemos que adaptarnos! Y les voy a dar algunos datos. Les voy a dar algunos datos.

Miren, hemos tenido Defensor del Pueblo durante seis años. El coste medio –sin tener en cuenta el último año porque ya la defensora no continuó–, el coste medio de la queja ha superado los 1.000 euros. ¿Es mucho?, ¿es poco? El coste medio de la queja tramitada por la defensoría del pueblo del Estado está en 414 euros; sin defensores autonómicos estaría en 228. Esto es economía de escala. ¿Y por qué no vamos a aplicar las economías de escala a las instituciones que defienden a los ciudadanos? ¿Por qué vamos a gastar más de lo necesario? ¡Éramos austeros en 2006 porque aprobamos la creación de una institución y controlamos muy mucho el presupuesto que iba a tener esa institución! De hecho no tuvo desde el primer momento ni la mitad del presupuesto que pudo tener cualquier otro defensor del pueblo. Y de aquí hubo una delegación –yo no participé porque había sido una legislatura anterior– que visitó –creo– la Región de Murcia y la Comunidad de Navarra para..., no, Murcia no, Navarra y no sé si otra, para conocer esas instituciones, conocer cómo funcionaban, sus presupuestos, etcétera. Nosotros quisimos ajustar mucho la plantilla y, por tanto, el presupuesto porque además en estos casos las plantillas suelen suponer el 80%, el 75%, el 90% del conjunto del presupuesto. ¿Por qué no vamos a aplicar aquí economías de escala? ¿Por qué no vamos a hacer las cosas...? ¿Por qué no vamos a tener instituciones que defiendan a los ciudadanos de posibles actuaciones incorrectas de las administraciones de una forma más barata y más eficiente? ¡Claro que tenemos la obligación de ir a ello! ¡Claro que tenemos la obligación de ir a ello! Pero esto no merma derechos de los ciudadanos. ¡En absoluto! Los garantiza, los refuerza. Porque las que merman, las que reducen, las que laminan los derechos de los ciudadanos son las políticas irresponsables, las políticas del gasto por el gasto, de incremento de deuda de forma irresponsable, que hacen que luego no haya recursos no solo para las defensorías del pueblo, sino para otras cuestiones quizás mucho más importantes, al menos mucho más básicas. Por tanto, señorías, estamos actuando con absoluta responsabilidad.

Y quiero insistir: los ciudadanos de La Rioja, los riojanos, no van a dejar de tener defensor del pueblo, van a contar con la defensora del pueblo de España y van a contar con la Comisión de Peticiones de este Parlamento, en la que hay un representante de cada uno de los tres grupos parlamentarios, que tendrán que tramitar en muchas ocasiones las quejas que reciban. Y tendremos que hacer un esfuerzo los diputados, especialmente los tres diputados que forman parte de esa Comisión de Peticiones, seguramente tendremos que hacer un esfuerzo. ¡Pues habrá que hacerlo! Pero ese esfuerzo irá no solo en búsqueda de esa austeridad, sino también en búsqueda de una mayor eficiencia de los recursos que los ciudadanos ponen a nuestra disposición. Y es nuestra obligación que todas las administraciones gasten de forma responsable.

Por lo tanto, señorías, las palabras que decía usted, señor Rubio –insisto–, me gustan, me gustan, claro que me gustan, y mantengo lo que dije en 2006. Pero esto es lo que entendemos que es responsable hoy, en este momento, en esta situación. Y por eso lo hemos traído aquí, porque entendemos que es lo que necesitan los riojanos en este momento, porque entendemos que es lo que nos podemos permitir también en muchos casos y porque lo podemos hacer, eso que nadie lo ponga en duda. Si pensáramos que el Parlamento no puede aprobar esta ley, en ningún caso la hubiéramos traído. Por lo tanto, que nadie se deje engañar por los cantos de sirena de aquellos alarmistas que quieren vivir y hacernos vivir permanentemente en un mundo negro, en un mundo oscuro que desde luego no existe porque, a pesar de que estamos en otoño, estamos viviendo en una tierra luminosa, alegre y que en cuanto pase esta crisis económica va a ser todavía más alegre, más próspera y con más futuro para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y, una vez aprobado el texto definitivo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

8L/PL-0017- Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, punto sexto: proyectos de ley.

En primer lugar, Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

Para presentar el Dictamen de la Comisión tiene la palabra el señor Diputado, el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Buenas noches ya. Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, paso a dar lectura a un resumen de la tramitación del proyecto de ley:

Dicho proyecto de ley fue presentado en la Cámara el 2 de septiembre.

El plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizó el 16 de septiembre, presentándose dos: una por el Grupo Mixto y otra por el Grupo Socialista. Dichas enmiendas fueron rechazadas en el Pleno anterior celebrado el pasado 26 de septiembre.

Al día siguiente, el 27 de septiembre, se abrió el plazo de presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 9 de octubre, presentándose treinta y seis por el Grupo Socialista y diez por el Grupo Popular. La Mesa de la Comisión de Industria, el 9 de octubre, acordó calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada comisión el 10 de octubre, acordó la tramitación directa en comisión del proyecto de ley. Se aprobaron todas las enmiendas del Grupo Popular y una del Grupo Socialista, rechazándose el resto. Se elaboró el dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este diputado.

La publicación de las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno se realizó el 15 de octubre en el Boletín del Parlamento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que lo deseen para que puedan explicar la postura sobre los principios del texto recogido o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Poco tengo que añadir en el debate de esta ley a los argumentos que ya utilicé el pasado día 26 durante el Pleno de la enmienda a la totalidad. En este escaso tiempo transcurrido se ha cumplido el plazo de presentación de enmiendas, se han tramitado, que no debatido, las enmiendas en comisión, y aquí estamos de nuevo con todos los trámites cumplidos, como acaba de contarnos perfectamente bien el presidente de la Comisión y relator designado por la misma, dispuestos a dar luz verde al trabajo del Gobierno. Entiendo que es el trabajo del Gobierno, no puedo decir lamentablemente que sea el trabajo del Parlamento.

Reitero, por tanto, uno a uno todos los argumentos que utilicé en aquel Pleno. Estamos ante un proyecto de ley que es un claro canto a la incapacidad del Gobierno para afrontar con decisión los retos que plantea la crisis a la que nos enfrentamos, un Gobierno que insiste en negar la realidad de la crisis y la especial crudeza con que la vive La Rioja respecto fundamentalmente a sus regiones vecinas, un Gobierno que solo está capacitado para realizar declaraciones de intenciones, que es lo que hace en esta ley. Esto es lo único que contiene esta ley, muchas intenciones, no voy a decir siquiera que sean buenas, dirigidas únicamente a dar satisfacción a determinados sectores económicos, pero que, para desgracia de todos, creemos, estamos convencidos de que cosechará muy pocos y pobres resultados. Una ley que se declara incapaz de enfrentarse con el mayor y más grave problema que en estos momentos y en los últimos seis años han tenido los emprendedores e incluso los propios empresarios, que es la financiación. ¿Cuántas empresas viables hemos visto fracasar en estos últimos años simplemente, señorías, porque los bancos han preferido prestar el dinero a la Administración antes que a los empresarios?, ¿cuántas? Cientos, en La Rioja cientos. Y lo que vemos hoy con esta ley no es más que una larga cambiada, un juego de luces para cegar momentáneamente a los inversores y que no perciban la incapacidad de un Gobierno que solo sabe hacer seguidismo de la política marcada por su partido desde Madrid; un partido que ha conseguido refinanciar a los bancos con miles de millones de dinero público, exactamente igual que anteriormente lo hizo el Partido Socialista, para que estos a su vez financien al Gobierno buscando mayores y mejores beneficios aun a costa de arruinar y desmantelar el tejido productivo de nuestra nación.

En estos momentos más del 60% de los nuevos negocios que se ponen en marcha fracasan por la falta de financiación, no porque el negocio no sea efectivo. Y, además de esto, al menos el 45% de los negocios consolidados han fracasado también por la misma causa: la falta de apoyo financiero, la falta de crédito. Y, sin embargo, en este proyecto de ley no encontramos ni una sola medida favorable, eficaz, que pueda contrarrestar esta situación. El Gobierno pretende hacernos creer ahora que esta ley va a convertirse en algo así como el paradigma de la generación de nuevos proyectos de emprendimiento, cuando todos somos conscientes de que, evidentemente, sin financiación no puede haber emprendimiento. Y es evidente que esa financiación, señorías, no la puede proporcionar, no la puede aportar, ni mucho menos garantizar, un Gobierno que se encuentra en una situación límite de endeudamiento. Esa financiación no la puede garantizar un Gobierno que utiliza su único instrumento de apoyo al sector, que es la Agencia de Desarrollo Económico, como si fuera el botín de un asalto y reparte a su antojo entre aquellos que hacen la ola a ese botín; un Gobierno que tarda año y medio –en los casos más rápidos– en pagar las ayudas y subvenciones comprometidas que son esenciales para la puesta en marcha de esos proyectos de emprendimiento; un Gobierno que avala con recursos públicos empresariales, avala con recursos públicos proyectos empresariales que objetivamente no lo son y que, incluso contra todos los informes, reciben cientos de miles de euros de recursos públicos que tenemos que pagar entre todos los riojanos; un Gobierno y una Agencia de Desarrollo Económico que no distinguen una empresa de una estafa, salvo que participen de algún modo en ella, claro está; un Gobierno que ha sido capaz de destruir, de arruinar y regalar, utilizando todo tipo de mentiras, el único instrumento de que disponía esta comunidad autónoma y que era la herramienta más adecuada para respaldar este tipo de proyectos empresariales, especialmente de autónomos y pymes, que es y era la Caja de Ahorros de La Rioja, que ya no existe, la difunta CajaRioja. Un Gobierno, por lo tanto, derrotado, fracasado y superado por su propia mediocridad, que pretende utilizar esta ley –yo creo– como si

fuera uno de esos espejos de feria en los que todos nos vemos más gorditos y lustrosos. Pues, evidentemente, un Gobierno así no es un Gobierno creíble, ni siquiera aunque presente una ley de emprendimiento y de apoyo a las pymes. Porque la realidad es bien distinta y esta ley no es más que un nuevo engaño que nos llevará a consolidar las cifras y los datos que ofrece La Rioja; datos y cifras que, por mucho que se nieguen o se disfracen, son los que son y evidentemente no son nada buenos.

Lo decía en el Pleno pasado: nuestro índice de producción industrial se desploma cada trimestre; el número de empresas y autónomos que cesan en su actividad es de los más altos de España; el desempleo ha superado el 20%; el desempleo juvenil empieza a ser un estigma que no podemos superar. Claro que siempre nos podemos consolar con esos titulares periodísticos que elabora el propio Gobierno en los que leemos que La Rioja en lo que va de año ha recuperado no sé cuántos puestos de trabajo, etcétera. Esos titulares en los que el Gobierno nos muestra el espejo –el espejo al que me refería, en el que nos vemos todos más lustrosos y gorditos–, pero cuando se retira ese espejo lo que vemos es un hecho claro y cifras contundentes e irrefutables: que en septiembre, en septiembre de 2013, en septiembre de 2013 La Rioja tiene mil parados más de los que tenía en septiembre del 2012. Esa es la realidad. Y hemos perdido seis mil afiliados a la Seguridad Social también en ese mismo tiempo. Esa es la triste realidad, por mucho que pongamos delante el espejo de los titulares.

Y esta ley, señorías, desde luego no va a conseguir cambiar esa realidad, porque insisto en lo que decía también en el Pleno anterior, en que parte de errores de bulto que se reiteran a pesar de que los resultados cosechados por el Gobierno hasta el momento –y lo acabo de demostrar– no son en absoluto positivos. Por eso nuestra posición ante este proyecto de ley no puede ser otra y no va a ser otra que la del voto en contra: en contra del engaño a los empresarios, en contra de la mentira a los emprendedores, en contra de mirar hacia otro lado en la responsabilidad que ustedes y solo ustedes tienen en la desaparición, en la muerte, en la venta de CajaRioja, en contra de la incapacidad de enfrentarse a los problemas que ustedes han puesto de manifiesto a lo largo de todos estos años.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

Lo único importante y sentido de este proyecto de ley y la aprobación de esta ley es el apoyo real y efectivo a emprendedores, autónomos y pymes. Sin embargo, al estudiar esta ley vemos que el Gobierno de La Rioja presenta un proyecto de ley vacío de contenido, que no aborda los principales problemas de los autónomos, emprendedores y pymes. No ofrece respuestas concretas. Tampoco ofrece soluciones al problema principal que tienen: la falta de crédito y la financiación. Además, el Gobierno de La Rioja parte de un error, de un diagnóstico equivocado. Y es difícil que con un diagnóstico diciendo su repetida palabra y frase de que estamos mejor que la media, que estamos mejor que hace un año, vaya a acertar en las medidas que pone la ley.

Si analizamos la evolución de los autónomos, vemos que en los últimos años más de 3.500 autónomos se han dado de baja, 2 autónomos al día. Pero, además, lejos de mejorar esta situación, durante este año 2013, de enero a septiembre, un dato reciente, el número de autónomos que se han dado de baja en La Rioja es 151, el -0,6%. Somos la segunda comunidad autónoma en la que más ha descendido el número de autónomos de enero a septiembre; sin embargo, en España se ha incrementado el número de autónomos en casi 11.000 personas, un crecimiento del 0,4%. Primera conclusión: mientras que durante 2013 en España se incrementa el número de autónomos, en La Rioja está disminuyendo. Somos la segunda comunidad

autónoma donde más ha caído el número de autónomos. Por tanto, vemos que el Gobierno de La Rioja va en la dirección contraria. Cuando más necesitan el apoyo los autónomos, pymes y emprendedores, vemos que no tienen ningún apoyo, ninguna ayuda ni ninguna subvención. Como ya demostré el otro día en la enmienda a la totalidad, somos la única comunidad autónoma que ha suspendido las ayudas a emprendedores y autónomos; ayudas necesarias para el establecimiento de negocios y para la promoción del empleo autónomo. Además, por si esto fuera poco, el motivo de la suspensión, de que el Gobierno de La Rioja no dé ayudas, es por la imposibilidad de hacer frente al pago de dichas ayudas, tal y como aparece reflejado en los informes tanto del Gobierno de La Rioja como informes de *infoautónomos*.

Por otra parte, si vemos otros indicadores recientemente publicados en el Instituto Nacional de Estadística, vemos que La Rioja está a la cola en la creación de empresas y somos la segunda comunidad autónoma en la que más empresas se han disuelto en el último año. Se han creado un 14% de sociedades mercantiles menos este último año y se han disuelto un 62% más, lo que nos sitúa los terceros por la cola en número de empresas creadas y la segunda comunidad autónoma donde más empresas se han disuelto. Si a esto le añadimos otras cifras que se han dicho en el Pleno de hoy, que en el último año se ha incrementado el desempleo en más de 1.000 parados y que 5.700 afiliados a la Seguridad Social se han dado de baja, ¿me pueden decir ustedes, señores del Partido Popular, y usted, señor Consejero, que estamos mejor que la media? ¿Estamos mejor que hace un año? ¿Existen...? ¿Algo se está moviendo? ¿Hay alegría en el presupuesto? Porque con estos datos económicos, la verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista no lo vemos; pero ni nosotros ni la mayoría de los riojanos.

Esto demuestra, estos malos datos, la errática y el fracaso de la política económica e industrial del Gobierno del Partido Popular, y ahora es más necesario que nunca un cambio radical en esta política económica e industrial. Por ello, en el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que lo que vamos a hacer hoy, la aprobación de este Proyecto de Ley de emprendedores, autónomos y pymes, es propaganda, es un escaparate, es decir que algo hacemos, pero realmente, si analizamos el proyecto de ley, vemos que no tiene medidas concretas y necesarias para estos colectivos, fundamentalmente la falta de crédito y la falta de financiación; brillan por su ausencia medidas para mejorar la situación de los autónomos. En definitiva, como he dicho, es una medida de propaganda del Gobierno del Partido Popular.

Sin embargo, los socialistas estamos convencidos de que el emprendimiento y el trabajo autónomo sí juegan un papel importante en la actividad económica y son una alternativa a la creación de empleo. Por estas razones, nuestro grupo presentó una enmienda de totalidad con un texto alternativo, que fue rechazada por el grupo mayoritario del Partido Popular en esta Cámara; una iniciativa que recogía propuestas de los agentes económicos y sociales y asociaciones profesionales de autónomos y colectivos afectados.

Posteriormente, presentamos treinta y seis enmiendas parciales que también fueron rechazadas por el grupo mayoritario de esta Cámara. Con dichas enmiendas se pretendía mejorar fundamentalmente la financiación y apoyo a los emprendedores, autónomos y pymes; además, se establecía una hoja de ruta para fomentar el emprendimiento y el trabajo autónomo a través de un compromiso firme de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la propuesta que hicimos el Grupo Parlamentario Socialista –y que repito por si en el debate posterior o en las votaciones puede que alguna enmienda se apruebe– se hizo hincapié en la formación, asesoramiento, investigación, desarrollo e innovación, internacionalización, ayudas y subvenciones, financiación, seguridad y salud, asociacionismo y participación social y la puesta en marcha de un sistema extrajudicial de resolución de conflictos en el trabajo autónomo. Y, además, para el buen funcionamiento de la Administración en esta materia se incluían dos instrumentos: el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo y el Observatorio del Trabajo Autónomo.

Al realizar un análisis exhaustivo del proyecto de ley del Gobierno de La Rioja, nuestro grupo parlamentario va a aprobar dos títulos, los que se refieren al fomento de la cultura del esfuerzo y el

emprendimiento en el ámbito educativo y a la simplificación administrativa. Es cierto que estos dos textos y capítulos y artículos son adecuados para la situación actual de emprendedores, autónomos y pymes; sin embargo, consideramos que estas medidas son escasas. Es un proyecto de ley que no tiene medidas y no tiene medidas necesarias para el apoyo real y efectivo de emprendedores, autónomos y pymes, como son:

Políticas activas para el fomento del empleo autónomo y apoyo al emprendedor, con medidas para apoyar de verdad la investigación y desarrollo, la internacionalización.

Ayudas y subvenciones para el fomento del inicio de una actividad económica: asesoramiento y formación; consolidación y apoyo en la actividad; potenciación del conocimiento del trabajo autónomo; apoyo a los autónomos que cierran su negocio.

En tercer lugar, un capítulo, un título destinado a la financiación del trabajo autónomo y apoyo al emprendedor, que actualmente y en este proyecto de ley vemos que no existen medidas en este sentido.

En cuarto lugar, fomento de la seguridad y salud en el trabajo autónomo. Se incluyen medidas necesarias para fomentar la prevención de riesgos laborales.

En quinto lugar, un título destinado a asociacionismo y participación social. Consideramos fundamentales las aportaciones de los autónomos, emprendedores y pymes en el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo y también la creación del Observatorio del Trabajo Autónomo como órgano de apoyo técnico tanto a la Administración Pública del Gobierno de La Rioja como al Consejo Riojano del Trabajo Autónomo.

En sexto lugar, como he dicho anteriormente, la puesta en marcha de un sistema extrajudicial de resolución de conflictos en el trabajo autónomo. Los socialistas apostamos por la creación de un sistema propio basado en los principios de gratuidad, celeridad, agilidad, igualdad y audiencia de las partes. Este sistema resultaría, en todo caso, opcional.

En séptimo lugar, consideramos necesaria la elaboración de un Plan estratégico del trabajo autónomo, con el objetivo de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en los servicios prestados por la Administración.

Y, por último, ya que el proyecto de ley debe contener apoyo real y efectivo a los emprendedores y autónomos y pymes, consideramos que es necesaria la evaluación de las políticas públicas, así como el impacto de las mismas sobre la ciudadanía.

En conclusión, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las medidas que contiene el proyecto de ley del Gobierno de La Rioja son insuficientes. Reitero: no se da solución a los problemas más importantes que tienen los emprendedores, autónomos y pymes, la falta de crédito y la falta de financiación. En definitiva, hoy estamos perdiendo una oportunidad única de aprobar un proyecto de ley por consenso que dé un apoyo real y efectivo al emprendimiento y al trabajo autónomo, como instrumentos necesarios en el desarrollo del tejido productivo y empresarial de La Rioja para reactivar la economía y generar empleo.

Consideramos necesario... Este proyecto de ley llega tarde, varios años tarde. Como he demostrado en el diagnóstico y las cifras de autónomos y emprendedores, estamos a la cola de España en cuanto al descenso de autónomos. Día tras día vemos cómo se dan de baja el número de autónomos, y consideramos necesario más que nunca un apoyo real y efectivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré ser breve porque, como se ha dicho ya en este debate sobre el texto del proyecto de ley presentado por el Gobierno, ya se mantuvo un debate con las enmiendas a la totalidad presentadas por dos

grupos parlamentarios. Hace poquitos días también tuvimos la ocasión de debatir todas y cada una de esas cuarenta y seis enmiendas, treinta y seis del Grupo Socialista y diez del Grupo Popular, de las cuales –como decía en el relato– se aceptaron las del Grupo Popular, pero también una que se le ha pasado decir al señor Lacalzada, una del Grupo Socialista que aceptamos en esa comisión.

Bueno, señor Consejero, yo creo que no está mal el trabajo cuando hay dos capítulos al menos que no le parecen mal a la oposición y que los suscribiría, tal y como también se comentó en la Comisión en la que se debatieron esas enmiendas. Yo también les reproché –y voy a hacerlo hoy también– que una buena parte de esas enmiendas eran lo que podríamos llamar un "copia-pegar" de la ley de Navarra, en la que hay párrafos completos, de la primera palabra a la última, copiados y que querían trasladar a través de enmiendas a un texto que, por otro lado, con esas enmiendas lo que pretendían era volver a su texto original que ya había sido rechazado en este Pleno.

Pero yo quiero ir a lo positivo, quiero empezar diciendo que el Gobierno de La Rioja cumple sus compromisos. Se comprometió a presentar un proyecto de ley de emprendedores en esta Cámara y lo ha hecho y, además, era un compromiso no solo con la Cámara, que ya es muy importante, sino y fundamentalmente con todos los riojanos, especialmente con los riojanos emprendedores, autónomos y pymes, con el fin de crear el marco legislativo más propicio para estimular la actividad económica y promover con ello la creación de empleo, que es –como ya se ha dicho en repetidas ocasiones– el problema fundamental al que nos enfrentamos, y yo diría la obsesión con la que cada día nos levantamos, tratando de tomar todas y cada una de las medidas que sean posibles para disminuir ese gran problema que es el paro y, por tanto, promover esa creación de empleo que citaba anteriormente.

Como sus señorías conocen perfectamente, la política del Gobierno de La Rioja está centrada en el incremento de la competitividad fundamentalmente, como vía para dinamizar esa actividad económica y para generar el empleo necesario. Para ello, en los últimos años –también insistí en ello en el anterior Pleno–, el Gobierno de La Rioja puso en marcha en los últimos años, ha puesto en marcha en los últimos años, tres grandes herramientas que han sido: el Plan de Empleo de La Rioja –y que siguen siendo– el Plan de Empleo de La Rioja, el Plan estratégico de subvenciones de ADER –No comparto en absoluto, señor González de Legarra, esa opinión del mal funcionamiento o funcionamiento teledirigido que alega usted en la gestión de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico. Yo creo que hay muy buenos profesionales en la Agencia de Desarrollo Económico que hacen un análisis muy exhaustivo y muy detallado. He tenido oportunidad de estar algunos años en el Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo y le puedo garantizar que uno de los objetivos y de los elementos fundamentales en el trabajo de esos empleados públicos es precisamente la objetividad en la valoración de todos los expedientes, y estoy convencido de que así lo hacen– y –decía, otra tercera herramienta– el IV Plan Riojano de I+D+I. Se hablaba por parte del señor Lacalzada de que hay que profundizar, de que hay que poner en marcha más medidas. Bueno, pues yo creo que, desde luego, en toda la serie de planes riojanos que se han ido poniendo en marcha, pero especialmente en este IV Plan Riojano de I+D+I, se pone de manifiesto ese compromiso del Gobierno con el apoyo a las iniciativas en este caso de investigación, desarrollo e innovación y a todo lo que tiene que ver con esas plataformas tecnológicas, centros tecnológicos, con el hecho de incentivar y de hacer que sea un objetivo fundamental en todo el tejido industrial riojano ese trabajo en I+D+i, y que sea además considerado como una herramienta de competitividad para todas y cada una de las empresas, sea la dimensión, sea su dimensión la que sea.

Estas tres herramientas además, como ya se ha dicho, son la base de ese proyecto de ley que presentaba el Gobierno de La Rioja, ley de emprendedores, que se ha tramitado en esta Cámara y que hoy aprobaremos.

Desde la exposición de motivos... Que, por cierto, señor Consejero, no les gustaba a los grupos de la oposición y querían eliminarla a través de esas enmiendas, yo creo que porque, claro, en ella se habla, bueno, de conceptos como que La Rioja tiene un buen modelo socioeconómico –se dice–, ¿no?, se habla de

esa buena evolución del PIB per cápita y, evidentemente, usted lo sabe mejor que nadie, eso no le gusta reconocerlo a la oposición. Decía, desde esa exposición de motivos se hace un relato de la evolución de lo que han sido esas políticas económicas en las que, efectivamente, se ha producido una evolución adaptándose a los tiempos que discurrían en el entorno económico de esta región.

Se pasaba de esa primera etapa en la que se centraban las ayudas del Gobierno en incentivar la adquisición de la compra de activos fijos empresariales, a una segunda etapa –y se relata así yo creo que muy bien en esa exposición de motivos–, una segunda etapa en la que se apoyaba la formación, el diseño, la incorporación de la innovación y la internacionalización, y gracias, entre otras cosas, por supuesto al esfuerzo de todos los empresarios de La Rioja, pero también a todos esos instrumentos que ha puesto en marcha en los últimos años el Gobierno de La Rioja, podemos decir que estamos batiendo récords en cuanto a exportaciones y tenemos una balanza comercial que ya quisieran las otras dieciséis o quince comunidades autónomas al menos, hablando de eso de estar mejor que la media o no.

Y quedaba también, y así se dice, esa tercera etapa, que es en la que nos encontramos ahora y en la que se plantea como base para esta ley, en la que se pone el acento en mejorar la productividad, la competitividad de esas empresas y promover –y lo dice textualmente– una reindustrialización de nuestra comunidad autónoma. Yo creo que con un planteamiento, por tanto, muy realista, porque, efectivamente, se ha ido evolucionando con esos instrumentos y evidentemente se reconoce que en la situación actual hay que tomar nuevas medidas y se define además cuáles van a ser estas.

En esa exposición de motivos, además, se habla de incorporar empresas de base tecnológica, un elemento en el que también se ha insistido enormemente en los últimos años por parte del Gobierno de La Rioja. Y se habla también de un aspecto fundamental que es mejorar y fortalecer los modelos de gestión empresarial.

Por lo tanto, este proyecto de ley que debatimos de emprendedores y autónomos y pymes se basa además en tres aspectos clave que tienen como fundamento y como armazón, que suponen el armazón de alguna manera de todas esas, de todo ese articulado en el que se detallan ya esas medidas concretas:

En primer lugar, el impulso del emprendimiento, el fomento de la figura del empresario, del espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación. Un elemento evidentemente fundamental en una ley de estas características.

En segundo lugar, algo en lo que quiero insistir de nuevo, el valor, ¿eh?, el valor que tiene este elemento, que es que busca coordinar e instrumentar políticas y medidas de apoyo de todas las instituciones a los emprendedores, pymes y autónomos. Insisto, de todas, de todas las instituciones a los emprendedores, pymes y autónomos.

Y en tercer lugar plantea una reducción progresiva de las cargas administrativas, creando así el marco jurídico favorable para esa generación y creación de empleo.

Además, dedica un título completo, el III, a medidas de apoyo a emprendedores, autónomos, microempresas y pymes. Se comentaba que no había medidas y en él se habla de impulsar la financiación de proyectos, la formación y el desarrollo de la idea inicial de negocio y se apoya la consolidación de proyectos empresariales, la innovación y la internacionalización. En eso se centra el capítulo III de esta ley.

En definitiva, señoras y señores Diputados, podemos afirmar desde este grupo parlamentario que estamos ante una buena ley y estamos convencidos, además, de que va a obtener buenos resultados, los resultados que necesita nuestra comunidad autónoma, que necesita La Rioja y que van a contribuir a la recuperación económica tan esperada por los riojanos, eso sí, en la medida de nuestras posibilidades, en la medida de nuestras competencias, pero estamos convencidos de que va a ser un elemento fundamental en esa esperada recuperación.

Le animamos desde este grupo parlamentario, señor Consejero, a ponerla en marcha sin dilación, a

desarrollarla, además, como ya hizo en el trámite de redacción –y quiero destacar esto también– conjuntamente con agentes económicos y sociales y con el resto de interlocutores, que desde luego creo que conocen perfectamente el día a día de esas empresas riojanas, desde luego mucho mejor que los portavoces de la oposición que acaban de intervenir, y conocen ese día a día, quiero decir, y yo creo que serán buenos aliados en ese desarrollo. Porque, evidentemente, yo creo que es importante que sigamos defendiendo, y creo que es fundamental además, seguimos defendiendo, que en La Rioja los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición dicen que estamos peor, nosotros ya hemos dicho muchas veces –¡en fin!–, no es ese el objetivo evidentemente estar mejor o peor que otros, pero los datos son ciertos, son reales y en ese sentido poco más hay que discutir.

De todos modos, señor Consejero, sigan trabajando así, tienen desde luego el apoyo de este grupo parlamentario y estoy convencido de que también el de la mayoría de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Señor Consejero, me solicitaba la palabra para intervenir. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solo voy a dar un dato. Me gustaría dar un dato para por lo menos fijar ese debate de si estamos mejor o peor que la media, qué es lo que pasa. Esto es del día..., esto es del INE, datos del INE publicados en la prensa nacional hace cuatro o cinco días. Hablaba de ocupados en la industria, caída porcentual, desde el 2008. Permítame algunos datos sobre todo eso. ¡Mire! En Galicia ha caído un 29%, en Asturias un 23, en Cantabria un 31, en el País Vasco un 27,5, en Castilla y León un 24,8, en Extremadura un 22, en Andalucía 34, Murcia 32, Valencia 31, Castilla–La Mancha 25, Aragón 36, Cataluña 33, y quedan dos, quedan dos por citar, queda Navarra que ha bajado un 17,05 y La Rioja un 17,9%. ¿Estamos mejor o estamos peor? ¡Hay una crisis terrible! ¡Una crisis tremenda! Pero esos datos que hablan de ocupados en la industria 2008-2013, cuando la media en España es un 30,5, estamos en un 17%. ¿Estamos mejor o estamos peor? Es mucho el 17%, lo decimos; pero hay otras regiones que están pasándolo mucho peor. Nuestro modelo socioeconómico está aguantando mejor que el conjunto nacional la crisis. Por tanto, las cuestiones son así, pueden ustedes manipular su estadística como quieran, los datos son así, ¡tercos! ¿Qué le vamos a hacer?

Yo quiero agradecer, señor Sáez Rojo, dos cuestiones: una, la comprensión de la ley –importante– y el voto evidentemente del Grupo del Partido Popular. El apoyo a esta ley de emprendedores, autónomos y pymes, pero sobre todo la comprensión de la ley, la comprensión para qué es una ley, para qué se hace un marco normativo, para qué en este momento y por qué, qué tenemos que solucionar. Y lo siento porque yo lamento la oportunidad perdida de los grupos de la oposición, yo lamento esa oportunidad. No me sorprende en absoluto que hayan votado en contra o que voten en contra, ¡no me sorprende para nada! Lo que sí me sorprende es el porqué. Aquí, señor Lacalzada, usted lo que pide y lo que pretende es un folleto de ayudas. Esa es su ley, ¡un catálogo de ayudas para ver qué hacemos, de financiación...! No, ¡joiga!, la ley es otra cosa. Usted se ha quedado en el corto plazo, usted se ha quedado en el parche, usted no entra. Y es una oportunidad perdida porque es lamentable que en este momento no seamos capaces de debatir un modelo, de debatir conceptualmente qué necesita la economía riojana, qué necesitan las empresas, los autónomos, las pymes. ¡Debatir conceptualmente! Usted se ha basado simplemente y pretende nada más que un folleto. Que esa es su propuesta de ley: ¡un plan de subvenciones! ¡No es una ley, es un plan de subvenciones! Léasela y verá que usted se ha quedado en eso.

Y, fíjense, la prueba está en que únicamente quieren apoyar dos apartados conceptuales, los más importantes, de los más importantes de la ley: fomento del emprendimiento –se lo habían dejado en su propuesta, no decían nada..., educación es fundamental– y, la segunda, simplificación administrativa. ¡Claro que los meten! Su propuesta era un fiasco, un fiasco y un folleto de subvenciones. Eso es lo que nos ha presentado y lo que sigue defendiendo; por eso, bueno, pues lamento que no haya habido ese debate conceptual.

El dato, el debate... Mire usted, los datos del empleo en la industria son los que yo le he comentado. No se trata, por tanto, de salir del atolladero sin más, sino de sentar bases de futuro; esto es lo que tenemos que hacer en este momento: sentar qué bases para ver cómo la economía y las empresas van hacia delante, evolucionar nuestro modelo empresarial.

Es verdad, se han destruido empresas: el 6,37% de las empresas se han cerrado en esta comunidad autónoma. Pero mire, ¡qué casualidad!, somos los terceros que mejor hemos aguantado en el cierre de empresas, ¡los terceros en España! Dos ejemplos: País Vasco y Navarra, el 10 y el 12% de cierres. ¡El 6,37! España el ocho y pico. Bueno, se han cerrado empresas, ¿quién lo ha negado? ¿Ha negado alguna vez este Gobierno la situación realista de lo que tenemos y lo que hay que tomar? ¡Nunca! Por tanto, no manipule, no mienta, no confunda y vaya, si quiere tener un debate, hacia lo que hay que ir.

Miren, esta crisis, de esta crisis yo creo que perderemos la oportunidad si no aprendemos. De algo tiene que servir: ¡aprender!, ¡aprender! Y creo que todavía nos queda mucho. Yo leía una encuesta hecha por la Comisión Europea, la he leído esta tarde, donde decía que el 43% de los españoles piensan que las empresas son negativas para el país. Créame, tenemos que avanzar muchísimo. ¡Es un debate conceptual! ¿Cómo podemos pensar todavía...? Ahora, eso sí, todo el mundo quiere ir a una empresa y trabajar, todos queremos ir a una empresa y trabajar; pero lo que no se puede todavía, y falta, y tenemos que aprender, ese..., que todavía haya un 43% que diga que generan efectos negativos en la sociedad. ¡Estamos muy equivocados, señor Lacalzada, y usted está haciendo e impulsando que sigan pensando ese tipo de cuestiones! Mire, simplemente, en Dinamarca el 85% dicen que sí es positiva la empresa; Finlandia, el 83; y hasta en Brasil el 79% dicen la empresa es positiva para los ciudadanos. Habrá que empezar a madurar un poco y a cambiar.

Esta ley piensa en fomentar empresas. Esta ley piensa en fomentar el empleo porque piensa en las empresas, en su creación y en su consolidación; piensa en fomentar las empresas y el empleo porque piensa en el emprendimiento. Léase un poco los boletines, léase un poco los instrumentos que tiene este Gobierno, la Agencia.

¡Es verdad que retiramos el fomento de los autónomos en la Dirección General de Empleo, pero inmediatamente lo abrimos –hay que tener dos manos–, lo abrimos en la Agencia de Desarrollo! ¡Ya pusimos la Agencia de Desarrollo! ¡Mucho mejor, más importantes, más fuertes, más potentes que las que hacía Empleo! Las pusimos en otro lado.

Un dato. Sabemos hacer emprendimiento en La Rioja: 1.511 empresas se han creado a través de EmprendeRioja. Y un dato, que ustedes decían que no saben de qué va la cosa: el 79% se mantienen vivas. ¡No un 30 ni un 20% que decían ustedes, el 79% mantienen su actividad! ¡Sabemos el trabajo que hacemos! Lo sabe la Agencia y lo hace.

Hay una... Se repite: "La Agencia no funciona". Mire, todos los años se hace una encuesta de satisfacción del cliente. Las notas son de sobresaliente, las notas son de sobresaliente. Y ahí se pregunta –no nosotros–, se pregunta a los clientes qué es lo que opinan de la Agencia. Por tanto, todas estas cuestiones demagógicas no nos llevan a ningún lado.

Se le ha dicho que su ley es una ley de corta y pega, y es verdad. Es de corta y pega, está pensada para otro territorio, para otros problemas, para otro sitio, no para La Rioja. Usted no ha tenido ni siquiera..., después de anunciar seis veces, no ha sido capaz de presentar un texto adecuado a la problemática riojana,

¡que es lo que hay que decir y solucionar, cómo soluciono los problemas que tenemos en La Rioja! ¡No en Navarra, en La Rioja! Piense usted y haga las cosas bien.

Su propuesta –como le he dicho– es un plan de subvenciones y, además, a corto plazo. Estamos, estamos saliendo de la crisis, una crisis durísima –lo hemos dicho repetidas veces–, con esa parte dramática del desempleo. En este momento esta ley lo que busca es cómo se genera actividad y empleo, qué es lo que hay que hacer; que es lo que quiere todo el mundo, cómo hacemos, cómo se hace en la economía riojana más empleo, con más empresas, con más emprendimiento. Esta ley, por tanto, está a medida de esas necesidades.

Tenemos una estrategia que nos permite mantener capacidad para que las empresas generen beneficios, y esa línea es la importante, que las empresas generen beneficios y, por tanto, mantengan su actividad; una estrategia que ayude a las empresas a tener abierto el acceso al crédito. No vamos a dar..., que también lo vamos a dar ese crédito –ya se ha anunciado por el presidente, 50 más 50 millones de euros del BEI se han conseguido–, pero, evidentemente, es el sistema financiero. Lo que queremos dar es que las empresas tengan solvencia para que les den los créditos. ¡Hay que ir a la base del problema! ¡Hay que ir al fundamento del problema! ¿Por qué a una empresa se le niega un crédito? ¡Vayamos a su solvencia! ¡Arreglemos, fortalezcamos su solvencia y habrá crédito! Por tanto, vamos a la raíz del problema y usted simplemente tiene un catálogo o quiere un catálogo de subvenciones sin más, sin haber pensado cuál es el diagnóstico, cuál es la necesidad. 1.511 empresas, 79% de supervivencia.

Sabemos, por tanto, cómo motivar a las empresas para que impulsen inversiones. El dato: este año, un 13% más de expedientes en la primera parte de la convocatoria de subvenciones y un 8% más de inversión. ¡Sabemos cómo impulsar la inversión en las empresas!, ¡claro que sabemos! Más de 6.000 expedientes en los años de crisis, señorías. ¡Más de 6.000 expedientes! Si no supiésemos en la Agencia de Desarrollo impulsar ese esfuerzo inversor, evidentemente no vendrían las empresas a solicitar esas ayudas o esas líneas, esas veintitrés líneas que tenemos.

Sabemos cómo cambiar las políticas activas. Buscamos competitividad –lo decía el señor Sáez Rojo–, buscamos competitividad en las empresas, pero también la cualificación de los trabajadores. ¡Eso se consigue con cualificación! El Plan de Empleo y las políticas activas van a buscar una mejora en la cualificación de los trabajadores.

Y permítame simplemente una reflexión sobre una ley que, desde mi punto de vista, su derivada económica es fundamental en este país: la ley de educación. ¡La ley de educación es fundamental! Mire, simplemente para que se sepa, porque a veces no se tienen todos los datos: en el año 70 tuvimos una primera ley, en el año 1970, primera ley de educación de Villar Palasí. En el año 80 hubo una segunda, la LOCE. Pero en el año 85 el Partido Socialista sacó su primera ley de educación, la LODE. En el año 90, solo cinco años más tarde, sacó la segunda, la LOGSE. En el año 95, cinco años más tarde, sacó la LOPEG. En el año 2002 el Partido Popular hizo una ley, pero en el 2006, lo mismo que ahora están advirtiendo quieren suprimir, no se aplicó la ley del Partido Popular. ¡Todas las leyes en este país han sido del Partido Socialista! ¡25% de abandono escolar! Oiga, con eso se les tiene que caer la cara de vergüenza: ¡25% de abandono escolar con las leyes socialistas que ha habido durante todos estos años! ¡25% de abandono escolar! ¡Eso es muy grave, señorías! ¡Eso es muy grave para que sigamos aquí discutiendo ideología, discutiendo ideología y demagogia! ¡Eso es lo grave!: ¡25%! ¡Mire, mejor que la media!: un 22,8. Un poquito mejor que la media. 25% el conjunto del país. Las leyes socialistas, leyes socialistas de educación. ¡Que solo ha habido leyes socialistas! ¡Que eso es lo dramático...! ¡Y ustedes piensan que es su patrimonio personal! ¡Ya le vale! ¡Ya le vale a eso! ¡Ya le vale! ¡Piensen con realismo qué es lo que está pasando en este país! ¡Tengan un poco más de vergüenza en saber qué es lo que pasa y cómo se corrigen esas cuestiones! No vengán con catálogos, vengán con debates de profundidad diagnosticando correctamente la situación que tenemos. ¿Conocemos las debilidades del sistema? Conocemos. Y nuestras políticas aportan la respuesta

necesaria. Esta ley aporta los principios necesarios para evolucionar el modelo empresarial, que es el que va a dar actividad y empleo y, además –creo que es importante y también se ha dicho por el representante del Partido Popular–, desde el consenso y con el consenso. Hemos tenido sugerencias, aportaciones y apoyo de agentes económicos y sociales a la ley. Por tanto, tenemos el apoyo. Lo hemos consultado, lo hemos consensuado y lo tenemos. Por tanto, ahí también han fallado estrepitosamente.

Ustedes han hecho una ley que nadie se la aceptaría, un corta y pega de la ley de Navarra. No pueden ustedes aportar diagnóstico ni consenso. Y estamos en un momento de cambios y sabemos qué hay que hacer y lo estamos haciendo. Se están dando pequeños pero importantes pasos en la economía nacional y riojana. Se están dando pasos muy positivos y lo que hay que hacer es apoyar.

En resumen, esta ley de emprendimiento fomenta la cultura emprendedora –fundamental para pensar en futuro–, simplifica administrativamente la configuración de las empresas –fundamental para el futuro–, coordina internamente las políticas económicas –fundamental–, coordina todos los aspectos socioeconómicos –más de cuarenta *partners* tendrá la oficina económica–, tiene una visión a largo plazo –sin lugar a dudas, no cortoplacista como la suya–, tiene visión de empresa, tiene visión de fomento del empleo estable. La economía riojana está dando pasos positivos, señorías. Nuestra obligación, nuestra preocupación y nuestro interés es consolidarlos. Apúntense si quieren. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

Pasamos a someter a votación. En este caso vamos a someter en primer lugar a votación las enmiendas, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada, si no hay petición de que sean separadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 9; en contra: 17; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el Dictamen de la ley. Vamos a votar en primer lugar el título Preliminar. ¿Votos a favor del título Preliminar? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sometemos a votación el título I. ¿Votos a favor? ¿En contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título II. ¿Votos a favor? ¿En contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título III. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Sometemos a votación las disposiciones adicionales y las disposiciones finales de forma agrupada.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y, finalmente, sometemos a votación la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada.

Y, concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

8L/PL-0018- Proyecto de Ley de Hacienda Pública de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y, finalmente, vamos a debatir el Proyecto de Ley de Hacienda Pública de La Rioja.

Para presentar este proyecto de ley tiene la palabra la señora Consejera de Administración Pública y Hacienda.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Señoras y señores diputados, muy buenas noches. Es una satisfacción para mí poderles presentar en esta Cámara el Proyecto de Ley de Hacienda Pública de La Rioja. Se da cumplimiento con ello a uno de los compromisos del Gobierno del Partido Popular.

Esta ley quizás sea una de las mayores aportaciones y, evidentemente, una clara muestra del compromiso del Gobierno de La Rioja con la sostenibilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos públicos.

La estabilidad presupuestaria constituye un valor verdaderamente estructural y condiciona la capacidad de actuación de una Administración pública. En definitiva, persigue preservar ahora y en el futuro ese Estado social que proclama el artículo 1.1 de nuestra Constitución, el artículo 1 de la Constitución española. Por tanto, un valor que en sí mismo justifica la existencia de una única norma con el mayor rango normativo posible, el rango de ley.

La Constitución española recoge en sus distintos preceptos ámbitos relacionados con la Hacienda Pública como es el artículo 156 en relación con el principio de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de las competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles; el artículo 133, que reconoce la potestad de la Comunidad Autónoma de establecer tributos; el artículo 157, que garantiza una serie de recursos propios con los que financiar el

autogobierno, y todo ello en relación con el artículo 31.2 de la Constitución, que reconoce el derecho a una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución, que deberá responder a criterios de eficiencia y economía.

La Comunidad Autónoma de La Rioja asumió su autogobierno en el año 82 con su Estatuto de Autonomía y dedica en su Estatuto de Autonomía, en su título IV, bajo el epígrafe "De la financiación de la Comunidad", artículos 43 a 57, tres de los capítulos que hacen referencia a este contenido, concretamente el capítulo primero, "Economía y Hacienda", capítulo segundo, "Presupuestos" y capítulo tercero, "Deuda pública, crédito y política financiera".

Señorías, son diez los grandes principios en los que se basa o en los que rige esta regulación. Son los diez principios que consisten, por un lado, en la autonomía financiera, en segundo lugar la estabilidad presupuestaria, en tercer lugar la suficiencia económica y financiera, en la eficiencia de la asignación del uso de los recursos, la transparencia, la responsabilidad, la coordinación administrativa, la lealtad institucional, la solidaridad territorial y el control. Distintas normas con rango legal en nuestro ordenamiento jurídico han venido a regular las haciendas públicas, concretamente la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, Ley General Presupuestaria, Ley General Tributaria o, no hace mucho, la Ley de 27 de abril de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; normas que han venido a modular y a ampliar los fundamentos de actuación de los distintos órganos hacendísticos españoles.

Si a ello unimos el hecho de que en la Unión Europea preside la idea de que el equilibrio en los presupuestos públicos es un elemento fundamental para conseguir un crecimiento económico sostenido y dio lugar en su día a la aparición de un pacto de estabilidad y crecimiento, concluiremos en la necesidad de prevenir la aparición de un déficit presupuestario excesivo en la Zona Euro, y esto permitirá dar confianza en la estabilidad económica de la Zona Euro.

Hemos sufrido, y aquí lo hemos estado viendo a lo largo de esta tarde una vez más, la peor crisis de la democracia española, la peor crisis en la que han confluído una crisis económica, financiera, institucional, de empleo, social, de ingresos, de deuda pública y sobre todo de confianza, y además en cada uno de estos ámbitos se ha ido retroalimentando. Una crisis que ha dejado al descubierto problemas y tendencias insostenibles y una crisis que también ha puesto de manifiesto hasta qué punto son interdependientes las distintas economías de las regiones y de los distintos países.

¡En fin! Romper estas tendencias y solucionar estos problemas nos va a obligar a seguir realizando esfuerzos en el futuro, ahora y en el futuro. Señorías, no está todo hecho. Esto es algo que cualquiera de nosotros sabemos. La cultura del esfuerzo, la cultura de la eficiencia, la cultura de la transparencia, de la responsabilidad, de la estabilidad, tiene que ser como una lluvia fina que a todos afecte..., que llegue a todos los ámbitos de la Administración Pública y de la sociedad.

Señoras y señores Diputados, con la aprobación de esta Ley de Hacienda Pública de La Rioja nos dotamos de un marco normativo que va a permitir seguir consiguiendo año a año a nuestra comunidad uno de los objetivos más importantes de cualquier Administración Pública, que es la reducción del déficit estructural de las cuentas públicas para así garantizar su sostenibilidad.

La reciente repercusión de la globalización económica y la crisis financiera obligó a nuestro país a modificar el artículo 135 de la Constitución española, que fue desarrollado por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y, como también hemos podido ver hoy, es importante que aprendamos todas las lecciones que esta crisis nos ha enseñado, errores como negar la realidad, como no reconocer la crisis, como hacer estimaciones de crecimiento por negar esa realidad muy superiores a las reales y no querer corregirlas a tiempo, y hago aquí un inciso para recordar a sus señorías que el error de las entregas a cuenta del Partido Socialista en los años 2008 y 2009 supuso a La Rioja, a los riojanos nos ha supuesto, más de 250 millones de euros que tenemos que devolver al Gobierno de España. Estamos hablando de más de tres puntos del déficit de nuestra comunidad. Eso, unido a la pérdida de los

ingresos públicos, requiere –digo– estas lecciones que obligatoriamente tenemos que aprender de la crisis, ha requerido a las comunidades autónomas tener que acceder a un nivel elevado de déficit y de endeudamiento y esto es lo que hay que corregir, porque, si no, ese crecimiento exponencial de los costes de financiación, en definitiva, limitará la capacidad real de actuación de una Administración Pública.

Señorías, los datos de evolución del gasto y del endeudamiento en la serie temporal, en La Rioja, no obstante, son mucho más contenidos de los que se observan en la media del país. Eso explica la mejor posición de nuestras finanzas y que hayamos tenido más facilidad en el acceso al crédito, a diferencia de otras administraciones que se han visto obligadas a recurrir a mecanismos extraordinarios de financiación del Estado ante la imposibilidad de financiarse en el mercado ordinario.

Les recuerdo que los últimos datos del Banco de España señalan el ratio de la deuda sobre el producto interior bruto de La Rioja, en el segundo trimestre de 2013, en un 14%, cuando en la media de las comunidades autónomas la ratio de la deuda está en un 18,9%; que la deuda de La Rioja representa el 0,13% de la deuda del conjunto de las administraciones públicas a diferencia de lo que nosotros aportamos al PIB nacional, que es el 0,7%.

Y algo similar ocurre en cuanto a lo que al déficit se refiere. Hemos manifestado reiteradamente nuestro firme compromiso con cumplir los objetivos de déficit. Les recuerdo que La Rioja en el 2011 fue la comunidad autónoma con menos déficit en nuestro país, y en 2012, con ese límite que teníamos del 1,5% sobre el producto interior bruto, y, aunque son datos provisionales, están más próximos al 1 que al 1,5.

En este escenario por tanto esta ley, esta norma con rango legal, persigue cumplir pues dos de lo que serían ahora dos grandes objetivos: por un lado cumplir con los objetivos marcados en la Unión Europea y por otro lado cumplir con las obligaciones de la Administración en tiempo y forma hacia terceros. Una ley –como decía– que contempla además los distintos ámbitos de la Hacienda Pública autonómica, entendiéndolo por tal lo que es el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración general de la Comunidad y a sus organismos públicos. Una ley que, si bien ha sido liderada por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, ha sido una ley en la que han participado todos los órganos del Gobierno, una ley en la que hemos recogido y nos hemos nutrido de las aportaciones de la Universidad de La Rioja, del Departamento de Derecho, del Departamento de Derecho Fiscal y Financiero, del Departamento de Economía, del Colegio de Economistas y del Consejo Consultivo, a pesar de no ser preceptivo el informe de los mismos, a salvo de algún artículo puntual en el que se alude expresamente al Consejo Consultivo.

Pues bien, esta ley –como les decía– consta de ciento noventa y siete artículos, diez títulos, trece disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

Hasta ahora La Rioja había administrado su hacienda sin una regulación específica, mediante la aprobación de normas de funcionamiento ordinarias a través de las leyes anuales de presupuestos o, en su caso, a través de la remisión a normas estatales en lo no previsto en nuestras propias normas. Pero existen distintos hitos que aconsejan ahora mismo recoger en una única norma, de forma sistemática y completa, la ordenación de la Hacienda Pública autonómica. Por un lado, la proliferación –como antes señalaba– de esas herramientas presupuestarias de distinto rango en los últimos tiempos; en segundo lugar, por la culminación de todas las transferencias previstas de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, por transparencia y por garantizar la estabilidad y sostenibilidad en una norma con rango legal, tal y como nos comprometimos en el último debate del..., se comprometió el presidente en el último debate del estado de la región.

Señorías, dentro de cada uno de los títulos se regulan desde el régimen jurídico de la Hacienda Pública, las normas reguladoras de los presupuestos, la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el endeudamiento y los avales, la contabilidad del sector público, el control de la gestión económico-financiera que efectúa la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las responsabilidades en que

pueden incurrir las autoridades o funcionarios por infracción de los preceptos de ley, las distintas previsiones en relación con las subvenciones o la regulación del Tribunal Económico-Administrativo, que mantiene su independencia funcional, pero está integrado en la consejería con competencias en materia tributaria a efectos exclusivamente administrativos y presupuestarios y además contempla el ejercicio no remunerado de las funciones, puesto que son compatibles con cualquier otro trabajo de funcionario.

Señores diputados, garantizar la solidez de las cuentas públicas, es decir, su sostenibilidad, implicarnos en volver a la senda de la estabilidad no solo está contribuyendo a fortalecer la sólida confianza y la credibilidad en nuestra región, sino que es clave para salir, para superar un escenario de crisis. Estamos afrontando un duro proceso de consolidación fiscal que ha coincidido además con un entorno económico desfavorable, pero que está empezando a despejar.

Y, a la vista de la evolución de los indicadores en nuestra comunidad, estamos convencidos de que a medio y largo plazo, los efectos de esta ley serán claramente positivos para conseguir nuestro gran reto: el crecimiento económico y la creación de empleo. Esta ley solo es reflejo de nuestro compromiso, de un compromiso de seguir trabajando y esforzándonos para asegurar el presente y un futuro que garantice la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos de los que somos responsables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Le vamos a dar la palabra al señor Rodríguez Carrillo para que presente el Dictamen de la Comisión. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, paso a dar lectura de la tramitación del proyecto de ley, un resumen de la misma.

El proyecto de ley fue presentado en la Cámara el día 9 de septiembre.

El plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizó el 26 de septiembre, no presentándose ninguna.

El día 26 se abre el plazo de presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 9 de octubre, presentándose cuarenta y tres del Grupo Socialista y una por el Grupo Popular.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, el 9 de octubre, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada comisión el 11 de octubre, acuerda la tramitación directa en comisión del proyecto de ley. Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. De las cuarenta y tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se aprueban tres, se transaccionan cinco y se rechazan las treinta y cinco enmiendas restantes. Se elabora el dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este diputado.

La publicación de las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno se realiza el 15 de octubre en el Boletín del Parlamento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios para que puedan posicionarse sobre los principios del texto.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias.

¡Bien! Partimos de la base, señorías, de que en el Partido Riojano estamos razonablemente satisfechos, señora Consejera, con el hecho de que el Gobierno de La Rioja por fin, por fin, haya sido capaz de presentar al Parlamento este Proyecto de Ley de Hacienda Pública, que sin duda viene a cubrir un importante vacío jurídico que solo se daba en esta comunidad autónoma.

La Rioja, hay que decirlo, no ha estado a la altura en este asunto y una vez más, señorías, nos situamos muchísimo peor que la media al ser la última comunidad autónoma española que legisla en esta manera. Y, lo que es más lamentable, si lo hacen, si finalmente han presentado este proyecto de ley, es solamente porque se han visto obligados a hacerlo ante la persistente insistencia del Tribunal de Cuentas, que lleva más de quince años, señora Consejera, reclamando que La Rioja contara con esta ley y reprochando al Gobierno del Partido Popular la opacidad, especialmente en la distribución de las subvenciones y ayudas públicas.

El propio Gobierno reconoce en la memoria justificativa que acompaña a esta ley que ha tardado doce años en redactar el texto, ¡doce! Reconoce que lleva doce años trabajando en lo que al fin y al cabo no es más que la recopilación de las distintas órdenes y decretos que se han ido dictando por el Gobierno, y principalmente por la Consejería de Economía y Hacienda, que con este texto adquieren cuerpo legislativo para convertirse en esta Ley de Hacienda Pública que aprobaremos esta tarde.

Estamos por tanto, señorías, ante un proyecto de ley que, evidentemente, no descubre nada nuevo, que no legisla nada que no estuviera ya regulado, ya que su contenido –según reconoce, según reconoce la propia memoria redactada por la Consejería– se limita –y leo textualmente– "a la recopilación y extractado de la normativa hacendística que se encontraba dispersa bajo otras fórmulas jurídicas o incluso en las propias leyes anuales de presupuestos". Dice esa memoria que –y entrecomillo otra vez– "lo que se ha procurado con esta ley es dotar de estabilidad a una serie de preceptos ya existentes que, a falta de una norma como esta, o bien se habían introducido en otras leyes que mantenían su vigencia en estas materias o bien tenían duración limitada en el tiempo y eran recurrentes en las sucesivas leyes de presupuestos". Eso es lo que dice la propia memoria justificativa que su consejería, señora Arruga, presenta junto con el texto de esta ley. Eso y no otra cosa es esta ley, a pesar de la lección de economía que ha dado desde esta tribuna la señora consejera. Pero poco ha hablado de la ley. Ha habido un momento, fíjese, en que me he asustado y todo, ¡eh! Fíjese que he pensado incluso que hasta yo mismo podía tener razón y era bastante más torpe de lo que yo mismo pensaba y que no me estaba enterando. Digo: "Pues habré leído otra ley, porque la consejera está hablando de cosas que no están recogidas en la ley". Claro, ante el hecho evidente de que todo lo que nos ha dicho no tiene nada que ver con la ley, desde luego, si confiamos en esta ley para todas las cosas que ha dicho, para conseguir esos objetivos grandiosos que ha dicho sobre todo al final de su intervención, vamos dados, vamos dados porque desde luego eso no es lo que persigue la ley.

Por supuesto que este hecho en cualquier caso, señora Consejera, no resta importancia ni al proyecto de ley ni mucho menos al delicado trabajo que han tenido que afrontar los redactores del mismo. Estoy seguro de que tiene que resultar además más complicado legislar teniendo en cuenta toda la normativa existente y dispersa que hacerlo ex profeso partiendo de cero, ¿no? Pero también creo que por eso mismo se deberían rebajar un poquito las ínfulas de quien hoy ha presentado la ley como el paradigma de la transparencia y la claridad en las acciones del Gobierno, porque desde luego, si algo viene a demostrar esta ley, es precisamente la falta de transparencia del Gobierno, la opacidad que ha mantenido en estos dieciocho años manteniendo una legislación dispersa que dificultaba incluso el trabajo del propio Tribunal de Cuentas, hasta que evidentemente no ha podido más debido precisamente a esas exigencias del Tribunal de Cuentas, que son finalmente las que han provocado la redacción definitiva de esta ley después –como digo– de doce años. Eso y no otra cosa es lo que queda patente con esta ley. Una ley que –insisto–, como reconoce la propia memoria justificativa, no es algo que diga yo, es algo que leemos en la propia memoria justificativa, después –como digo– de doce años de gestación por parte del Gobierno, se ha tramitado, sin embargo, en este Parlamento

en un tiempo récord. Resulta que el Gobierno ha podido tardar doce años en redactarla, pero el Parlamento solo ha dispuesto, señorías, de tres semanas escasas para debatirla y aprobarla. No sé qué fiebre le ha entrado al Gobierno, qué prisas tiene el Gobierno últimamente con esta fiebre legislativa.

Pues bien, el mismo Gobierno que ha tardado doce largos años en redactar la ley tiene tantísima prisa ahora que no puede permitir el debate sosegado y tranquilo de su contenido. ¡Qué le vamos a hacer! ¡Qué le vamos a hacer!, ¡así son las cosas! Tanta prisa tiene que ni siquiera ha sido capaz de respetar la norma no escrita, la norma que el mismo Gobierno acuñó y el grupo mayoritario, de permitir la creación de una ponencia parlamentaria en el caso de que el proyecto de ley no recibiera enmiendas a la totalidad. ¿Se acuerdan, señor Cuevas, señora González, de esa norma no escrita pero que tantas veces ustedes han exhibido? Pues una vez más el Gobierno y el Partido Popular han incumplido la palabra dada en este Parlamento y una vez más nos miente, entiendo que para salvaguardar su interés particular.

Estamos ante una propuesta legislativa que no ha recibido ninguna enmienda a la totalidad, ante un texto que, desde luego, teniendo en cuenta su abultado número de artículos y su contenido, ha recibido muy pocas enmiendas parciales, ninguna por parte de este grupo, y entendíamos que esas serían quizá razones suficientes como para afrontar un debate sosegado en ponencia que permitiera incorporar algunas de esas enmiendas y, sobre todo, pues quizá otros matices que no deberían ser incorporados mediante enmienda pero sí podían ser tenidos en cuenta en un debate relajado como el que permite una ponencia. Pero al final, miren ustedes, ni una cosa ni la otra. El Gobierno sabrá por qué ahora de pronto, después de doce años, le han entrado las prisas que impiden incluso el diálogo, el acuerdo con la oposición, cuando además era más que evidente la predisposición positiva al texto legislativo. En menos de un mes el Parlamento va a tramitar y dar carpetazo a un texto de doscientos artículos, señorías, uno de los más extensos de nuestro repertorio legislativo, sin ni siquiera dar la posibilidad de hablar –como digo– sosegadamente, tranquilamente, de su contenido y haber propiciado lo que sin duda se podía haber conseguido perfectamente en este proyecto de ley –y se lo digo de verdad lamentándolo, señora Consejera–, que es la unanimidad en su aprobación o casi la unanimidad.

Y ya sé lo que me van a decir. Si es que se dignan a responder, pues me dirán que hemos tenido suficientes oportunidades para discutirlo, que si no lo hemos hecho es porque no hemos querido, porque no nos gusta trabajar... También nos pueden decir eso tan socorrido, ¿verdad?, de que no tenemos ni idea, que somos unos pobres ignorantes o, lo que es peor, somos malos, somos malos y solo queremos perjudicar al Gobierno con nuestras mentiras. ¡Ah!, y también, claro, que si no hemos presentado enmiendas es porque somos unos vagos, ¡claro!, y no queremos trabajar. Pero, bueno, teniendo en cuenta que el PP considera que los trabajadores españoles cobran mucho y que los parados en España son unos vagos y unos jetas, pues que ustedes nos dijeran incluso que somos unos vagos y que cobramos mucho por lo que hacemos, pues más que una ofensa resultaría incluso que vendría a convertirse en un motivo de orgullo sabiendo lo que ustedes piensan del conjunto de la población y especialmente de los desempleados españoles, ¿no?

No es eso desde luego lo que me preocupa. Lo que realmente me preocupa y me llama la atención de esta ley es que, ¡fíjese!, después de doce años, teniendo en cuenta que somos la última comunidad autónoma que legisla en esta materia y que existe, por lo tanto, abundante legislación comparada, pues nos encontremos ante una ley del siglo pasado, señora Consejera. Ustedes que se hartan de repetir –incluso creo que en este Pleno se ha dicho alguna vez– que vivimos en la comunidad de la excelencia casi tecnológica, ¿no? –decía..., venía a decir el consejero también–, en la que el esfuerzo del Gobierno ha sido ejemplar para proporcionar y favorecer el acceso de toda la población a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información digital, la informática, Internet y otros similares; han venido a arrumbar el papel a un rincón para propiciar una suerte de nueva administración, una administración sostenible, respetuosa con el medio ambiente, que cuida su entorno, etcétera, etcétera, y que utiliza las últimas tecnologías para proporcionar el fácil acceso a la información rápida y transparente en una administración eficaz. Sin embargo, nos presenta una ley en la que comprobamos que todos esos principios se han quedado olvidados en un cajón.

Bien es cierto que la ley la empezaron a redactar hace doce años, como digo, y a eso tiene que deberse quizás que las nuevas tecnologías no se tengan en cuenta, por ejemplo, para facilitar el acceso a la información económica del Gobierno, especialmente por parte de los diputados. Cuando hoy en día toda la información está al alcance de un clic, pues el Gobierno de La Rioja nos presenta esta ley absolutamente decimonónica en la que las tecnologías más avanzadas parecen ser los manguitos, el lapicero y la visera. Resulta absolutamente inaudito, incomprendible, señora Consejera, que en plena era digital, con un Gobierno que insiste en pregonar diariamente que La Rioja, gracias al esfuerzo de nuestros gobernantes por supuesto, se ha convertido en una región en la que las nuevas tecnologías, insisto, y las técnicas de comunicación a través de Internet son referencia de calidad para otras regiones de España e incluso de Europa, pues resulta inaudito, como digo, que en esa Rioja digital el acceso a la información esté regido por normas dictadas el siglo pasado cuando lo más revolucionario era la fotocopiadora. Eso es lo que tenemos, pero, ¡en fin!, con eso tendremos que seguir trabajando, puesto que, como digo, es una norma que no aporta novedades, sino que simplemente recopila las normas que ya existían. Insisto, es una valoración que no hago yo, sino que hace la propia consejería.

Desde luego ni trabajo ni diálogo ni mucho menos transparencia a la hora de la tramitación, pero aun así le puedo anunciar, señora Consejera –si es que les parece bien, que igual hasta les parece mal–, que el Grupo Parlamentario Mixto, el Partido Riojano, se abstendrá en la votación de esta ley. Se abstendrá precisamente por esa actitud de prisas, desde luego absolutamente injustificadas, que ha impedido precisamente ese diálogo que buscábamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos oportuno y necesario disponer de una ley de esta relevancia, ya que en un solo texto se va a recoger todo el marco general de la Hacienda Pública de La Rioja; un texto legislativo importante porque regula el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad, la intervención, el control financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialidades de su régimen jurídico en materia de subvenciones del Tribunal Económico-Administrativo de La Rioja. Pero consideramos que es una ley que llega tarde porque somos la única comunidad autónoma que no tiene una Ley de Hacienda Pública.

El Gobierno de La Rioja lleva doce años trabajando en esta iniciativa, desde el año 2001, como así lo indica la Memoria de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Por ello me resulta difícil de entender que la mayoría parlamentaria del Partido Popular rechazara el pasado viernes en comisión la creación de una ponencia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo consideramos un error porque después de doce años no pasará nada por tardar unos meses más, porque lo importante de este Proyecto de Ley de Hacienda Pública es que se apruebe con el máximo consenso, dado que nos parece una ley de largo recorrido y que no debe estar sujeta a los vaivenes que puedan suponer los cambios de Gobierno.

Por otra parte, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer –como usted ha dicho, Consejera– las aportaciones realizadas por la Universidad de La Rioja, Colegio de Economistas y Consejo Consultivo, que han hecho propuestas con el ánimo de mejorar dicha ley.

Tras realizar un estudio del Proyecto de Ley de Hacienda Pública, nuestro grupo decidió no presentar una enmienda a la totalidad porque en principio nos parecía un texto adecuado, siempre y cuando se completase con otras medidas para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión presupuestaria. Por ello, presentamos cuarenta y tres enmiendas parciales, para mejorar el proyecto de ley en aras de la transparencia en la gestión de los recursos

públicos. Para el Grupo Parlamentario Socialista urge la transparencia y el control del gasto público, como así también lo ha venido reclamando el Tribunal de Cuentas, tal y como ha dicho también el portavoz del Grupo Mixto.

Año tras año las conclusiones de los informes del Tribunal de Cuentas nos dicen que existen grandes deficiencias en la ejecución presupuestaria de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: falta de transparencia en las cuentas públicas, abuso en la contratación directa, irregularidades en la contratación pública y arbitrariedad en la concesión de subvenciones. Además, este órgano fiscalizador también ha señalado una nefasta planificación presupuestaria y maquillaje contable que año tras año va realizando el Gobierno regional al cierre de la contabilidad, trasladando gastos al año siguiente por no existir créditos presupuestarios.

En primer lugar, he dicho, falta de transparencia en las cuentas públicas, por ejemplo, existencia de deficiencias en los expedientes de modificaciones presupuestarias, reconocimiento en el presupuesto de un significativo volumen de gasto cuyo devengo ha tenido lugar en ejercicios anteriores para el que no contaban con crédito suficiente.

En segundo lugar, irregularidades en la contratación pública, como se observa en la falta de justificación de la necesidad de la contratación y elección de los procedimientos, en los modelos de pliego de contratación y en abuso de la adjudicación de contratos de forma directa, varios ejemplos de irregularidades en diferentes contratos. Podemos hablar de dos importantes. Uno, que se ha hablado en la pregunta del portavoz del Partido Popular al presidente de la Comunidad, en la construcción del complejo de La Fombera. Inicialmente la adjudicación se realizó por 15 millones de euros y ahora nos encontramos con que tiene el tejado que no está bien, que la estructura... Pues saben ustedes que hubo tres modificados y el coste total fue de 23 millones de euros, una desviación económica de un 53%. 8 millones más de desviación en el presupuesto inicial. Por cierto, esta tarde se ha discutido que, por razones de austeridad, por eficiencia, por eficacia en el gasto público, la Administración tiene que ser responsable y por eso se aprueba la suspensión del Defensor del Pueblo, aproximadamente un presupuesto de 600.000 euros. ¿Eficiencia y eficacia son la desviación de 8 millones de euros? ¿Para cuántos años hubiésemos tenido Defensor del Pueblo? Para más de trece años.

Otra irregularidad en la contratación pública son las obras del Hospital San Pedro, que siempre vienen a decir que es la única obra de referencia que ha hecho el Gobierno de La Rioja. Inicialmente el coste fue 78 millones de euros. Tras cuatro modificados y un complementario, una desviación del cien por cien. Coste definitivo y final, 156 millones de euros. Un ejemplo más de la gestión eficiente y eficaz en el gasto público y de la transparencia del Gobierno de La Rioja.

En tercer lugar, nos dice el Tribunal de Cuentas año tras año que existe arbitrariedad en la concesión de subvenciones. Cuestiona todos los años que la mayoría de las ayudas se conceden de forma directa, un 65%, cuando esto debería ser un procedimiento extraordinario. El procedimiento ordinario tendría que ser de concurrencia competitiva.

Y en cuarto lugar, otras irregularidades, maquillaje en el cierre de las cuentas públicas. Nos dice el Tribunal de Cuentas que año tras año se realizan gastos para los que no existe partida presupuestaria, no existe crédito, que se traspasan al año siguiente. Un ejemplo claro, los gastos de productos farmacéuticos, material sanitario y energía eléctrica del Hospital San Pedro. En 2008 se trasladaron al 2009 29 millones de euros y del 2010 al 2011, 37 millones de euros.

En resumen, estas son las deficiencias e irregularidades en la contabilidad, en el reparto de subvenciones y en la contratación pública que repite año tras año la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello, creo que ha llegado el momento de tomar medidas. En primer lugar, no podemos seguir un Gobierno sobredimensionado que cada vez traslada más dinero a sociedades y fundaciones que se escapan del control parlamentario. En segundo lugar, no puede ser la práctica habitual del Gobierno regional el cambio de destino del dinero una vez aprobado el presupuesto por intereses particulares y partidistas con modificaciones presupuestarias. Y, en tercer lugar, no se puede dejar abierta la puerta a la arbitrariedad y a la discriminación en el reparto de ayudas y subvenciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, creo muy necesaria la aprobación de una Ley de Hacienda Pública que apueste de verdad por la transparencia y el control del gasto público, que sea rigurosa en el presupuesto y que tenga la igualdad de todos ante la ley. En base a ello, los socialistas presentamos cuarenta y tres enmiendas que se pueden dividir en tres bloques: en primer lugar, enmiendas técnicas, fundamentalmente para mejorar la redacción del texto propuesto por el Gobierno de La Rioja; en segundo lugar, enmiendas elaboradas a partir del Informe del Consejo Consultivo, porque hay varios artículos donde puede existir una posible vulneración del bloque de constitucionalidad y, en tercer lugar, enmiendas para mejorar el texto legislativo en aras de la transparencia y el control del gasto público. Del total de las cuarenta y tres enmiendas, en la Comisión fueron aprobadas ocho enmiendas, fundamentalmente las enmiendas técnicas. Por eso consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hemos perdido una gran oportunidad de apostar de forma decidida por la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

De las enmiendas rechazadas me gustaría destacar las siguientes:

Una enmienda en el artículo 76. Nos hubiese gustado modificarlo de la siguiente forma: se dice que "en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto"; sabemos que es contrario a una ley orgánica, pero en estos momentos, en esta situación económica de crisis que tenemos, creo que es necesario cuando exista el superávit que se destine al fomento del crecimiento económico para mejorar los servicios públicos e invertir en cohesión social. Siempre que esto no suponga un gasto permanente para futuros ejercicios presupuestarios.

En segundo lugar, en aras de la transparencia, nos gustaría que se hubiesen aprobado varias enmiendas que detallan que el Gobierno de La Rioja dé cuenta mensualmente al Parlamento, y no trimestralmente, de las modificaciones presupuestarias, de los expedientes de contratación, de los avales autorizados y las incidencias surgidas en la liquidación de la ejecución presupuestaria y de las subvenciones o ayudas concedidas. Asimismo, consideramos que también se debería mensualmente entregar en el Parlamento la misma información de las diferentes entidades públicas y entes instrumentales para que tenga conocimiento el Parlamento de La Rioja, todos los grupos parlamentarios.

En tercer lugar, nos hubiese gustado también que se hubiese aprobado una enmienda para que todos los meses se hubiese publicado en la página web del Gobierno de La Rioja la misma información que se remite al Parlamento, en aras de la transparencia y el control del gasto público.

En cuarto lugar, nos hubiese gustado también la incorporación de la siguiente enmienda: que el titular de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja compareciera anualmente en el Parlamento para presentar el informe general con los resultados más significativos de la ejecución de los planes de auditoría y de actuaciones de control financiero de cada ejercicio, en aras de dar más transparencia en la gestión de los recursos públicos y al objeto de establecer un verdadero y efectivo control del gasto público.

Por tanto, de las cuarenta y tres enmiendas fundamentalmente vemos que las que van destinadas a la transparencia y al control del gasto público han sido rechazadas por la mayoría del Partido Popular. Nos gustaría que en este debate fuera posible la transacción o incorporación de alguna de estas enmiendas. Sería bueno que se aprobara esta ley con el consenso de todos los grupos parlamentarios, tal como le he dicho anteriormente, porque es una ley de largo recorrido y que no debe estar sujeta a los vaivenes que puedan suponer los cambios de Gobierno.

Pero, como me temo que no van a aprobar ninguna de estas enmiendas que he citado anteriormente, nuestro voto será abstención, ya que estamos convencidos de que una Ley de Hacienda Pública es muy necesaria. Pero esta no es la ley que nos hubiera gustado, ya que es poco exigente en materia de transparencia y en control de gasto público.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Herce de Blas tiene la palabra.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Sí. Señor Presidente, señores Diputados.

Pues intentaré ser breve porque tras la exposición hecha por la señora Consejera, de la cual pues desde aquí esta Cámara la felicita por el grandísimo trabajo que conlleva esta ley, la grandísima responsabilidad, pues creo que todo lo favorable que es esta ley, ¿no?, para el Gobierno de La Rioja pues queda dicho.

Al Partido Riojano, sin más, decirle que yo no lo voy a llamar vago, no lo voy a llamar jeta, antes de que empiece a reírse además, pues simplemente le voy a decir que usted no presentó ninguna enmienda. Yo lo único que pienso es pues que puede haber distintas causas, ¿no?: sin más, que esté completamente de acuerdo con la ley, que es lo primero y lo único que quiero pensar; segundo, pues que no ha entendido absolutamente nada de lo que dice la ley y por lo tanto pues qué más da; o tercero, pues que el único objetivo que tienen, que es lo que demuestra desde mi punto de vista pues una vez tras otra en este Pleno, es desacreditar pues todo lo que hace el Partido Popular sin motivo o con motivo o lo que a usted le parece. Entonces, de verdad, por mi parte no le voy a decir nada más.

Al Partido Socialista adelantarle que no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas que ha comentado.

Y, sin más, volver a hacer una breve exposición de la ley, de todas las virtudes de la ley. Decir, como ya se ha dicho, que se regula el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la intervención y el control financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las especialidades en materia de subvenciones y el Tribunal Económico-Administrativo de La Rioja.

Es una ley de carácter estrictamente regulatorio, organizativo y procedimental, que carece de efectos económicos previsibles puesto que no supone aumento del gasto ni entraña la adquisición de medios personales o materiales.

Una ley que está estructurada en ciento noventa y siete artículos, distribuidos en diez títulos. Ha sido redactada por un equipo integrado por empleados públicos de las diferentes direcciones generales. Lo mismo agradecer el trabajo por los informes emitidos por el Servicio de Organización, Calidad y Evaluación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el informe de la Dirección General de Política Local, el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y el dictamen del Consejo Consultivo, así como las sugerencias aportadas por el Colegio de Economistas de La Rioja y la Universidad de La Rioja.

Entre las principales novedades que presenta la ley figura la ampliación de los mecanismos de control sobre el gasto, lo que ayudará a cumplir los nuevos objetivos marcados desde la Unión Europea respecto a las obligaciones de la Administración hacia terceros.

El texto se ha ceñido a la estructura de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dado que se trata de una norma que ha sido de aplicación en la Comunidad Autónoma desde el primer momento por reenvío de las leyes de presupuestos anuales, y su sistemática ya resulta conocida en nuestro ámbito. Además, las partes relativas a la contabilidad no pueden separarse apenas del texto legal, dado que las cuentas autonómicas se integran en la cuenta general del Estado siguiendo los mismos principios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Como ya se ha dicho, en la Mesa se debatieron las enmiendas, posteriormente pasaron a la Comisión Institucional y fueron presentadas por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda y por parte del Grupo Parlamentario Socialista cuarenta y tres. Se aprobó la enmienda del Partido Popular y las enmiendas 6, 7 y 31 del Partido Socialista, referentes al cambio de "interés de demora" en lugar de "interés legal" del dinero y la 31 que hace referencia a que "el Consejo de Gobierno elevará una memoria anual al

Parlamento sobre la política de endeudamiento del ejercicio precedente". Asimismo, se admitieron transaccionales a las enmiendas 2, 12, 16, 20 y 25 presentadas por el Partido Socialista. El resto de las enmiendas fueron rechazadas por diversos motivos, entre ellos razones de operatividad contable, técnica normativa, técnica legislativa e incluso algunas por incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Sin más y por finalizar, decir que es un proyecto de ley en el que se ha trabajado intentando llegar al máximo consenso posible con las diferentes fuerzas políticas, teniendo en cuenta todos los informes emitidos por las entidades antes mencionadas y, sobre todo, es una ley que refuerza el compromiso del Gobierno riojano con la estabilidad presupuestaria, la transparencia y el rigor con los fondos públicos. Es una ley que apuesta por el control del déficit público como instrumento para avanzar hacia la recuperación de la confianza y el crédito de las administraciones públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce de Blas.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma conjunta, agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 9; en contra; 17; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y, finalmente, votamos el Dictamen de la ley. Si lo podemos hacer..., si no hay ningún impedimento, votamos agrupadamente el título Preliminar, títulos I hasta el IX, ambos inclusive, de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos de forma agrupada las disposiciones adicionales, disposición derogatoria y disposiciones finales. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones.

Y, finalmente, votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada.

Y, como ya viene siendo habitual, se informa de que, aprobado el texto definitivo, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 de nuestro Estatuto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cincuenta y un minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40